Decisión sinaloense 2010 causas y efectos

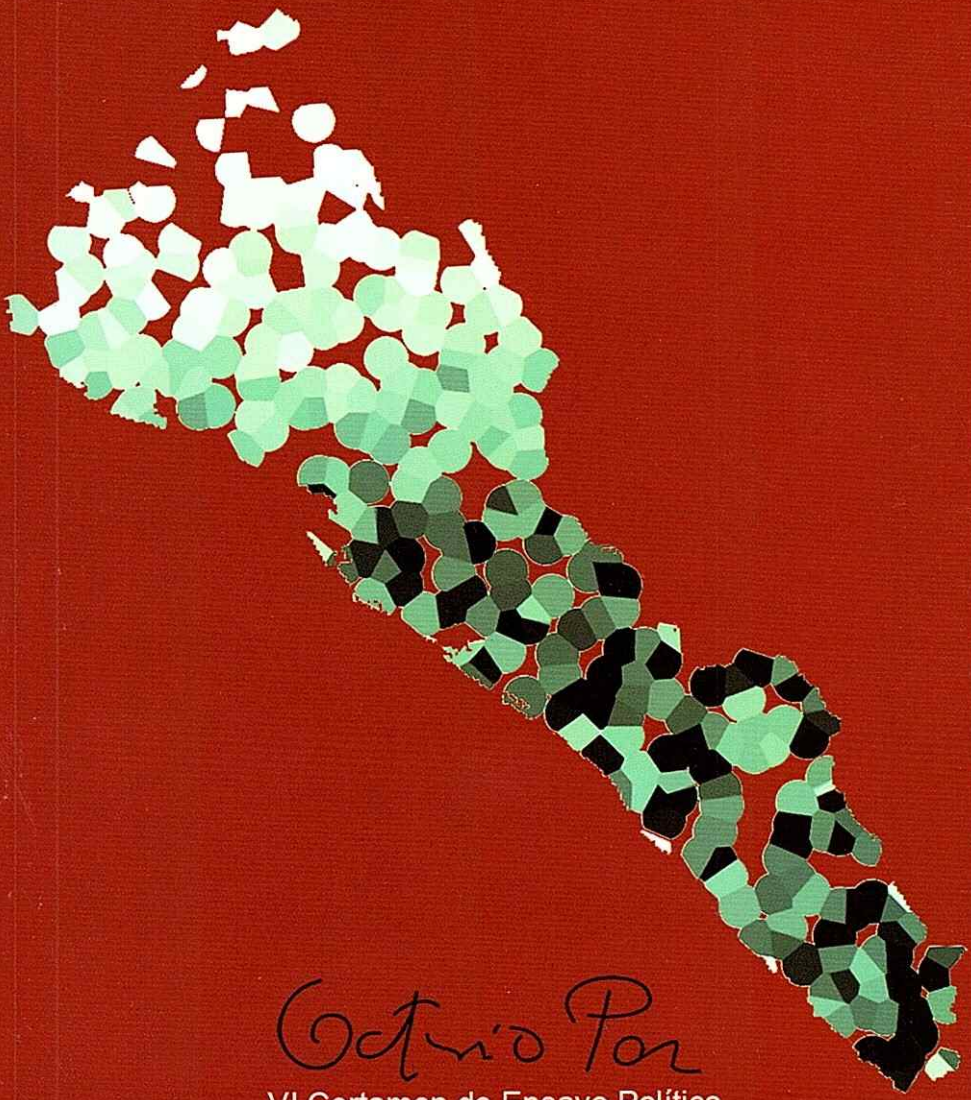

Octavio Paz

VI Certamen de Ensayo Político

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Decisión **sinaloense** 2010: **causas** y **efectos**

VI Premio de Ensayo Político **Octavio Paz**

Consejo Estatal Electoral de Sinaloa
Paseo Niños Héroes #352 Ote., Col. Centro C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa, México
Teléfonos: (01667) 715-31-82 y 715-22-89
www.cee-sinaloa.org.mx

Decisión sinaloense 2010: causas y efectos
Primera Edición, 2012

Diseño y edición
Hector Mendieta y Vega, oxíGeno

ISBN: 978-607-7927-12-9
Impreso en México

Decisión **sinaloense** 2010: **causas** y **efectos**

CEE
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Mensaje

La democracia es sinónimo de cambio, de organización y toma de decisiones colectivas a través de la participación, es también una forma de convivencia social con libertad, igualdad y tolerancia. Es aportar ideas y buscar soluciones en conjunto a las necesidades comunes, sin tener que sentarnos a esperar que otros vengan y actúen por nosotros.

En torno al cambio democrático y la ciudadanización de los organismos electorales en México, en los 15 años de ciudadanización del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, se ha logrado un avance en el conocimiento y la práctica de la cultura político democrática.

Ejemplo de ello es la votación del 58.29% de los ciudadanos de la lista nominal en las elecciones locales del año 2010. Esta verdadera cruzada de los sinaloenses por acercarse cada vez más al ideal de la democracia ha sido una impronta en los trabajos participantes en esta edición del *Certamen estatal de ensayo político Octavio Paz.*

En 2003 se llevó a cabo por primera vez este certamen, recibiéndose en total 41 trabajos. Para esta sexta edición fueron 69 ensayos los recibidos; con ideas, opiniones y sugerencias sobre el tema *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos*, textos llegados de toda la geografía del estado, para enriquecer el conocimiento en la materia político electoral en Sinaloa.

Elección 2010. Segunda Alternancia en Sinaloa. ¿Realineamiento electoral? y gobiernos divididos, ensayo de Reyna Guadalupe Valdez Castro elegido por el jurado como ganador

del primer lugar, nos brinda un amplio panorama de la evolución del sistema político en el estado, pasando de un partido hegemónico en el poder a una alternancia democrática, que ha sido posible gracias a las reformas político-electorales, la ciudadanización del órgano electoral del estado y la participación ciudadana que han facilitado la transición por la consolidación democrática en Sinaloa.

El segundo lugar *Consecuencias electorales de los conflictos intrapartidistas. El caso del PRI en Sinaloa 2010,* de la autoría de Rolando Luque Rojas hace énfasis en los factores que afectan la probabilidad de votar o abstenerse, como el psicológico, el sociológico, la competitividad, el perfil de las candidaturas, el tipo de campañas y sobre todo, en la forma de seleccionar a los candidatos; que debe ser democrática, pues de ello depende en gran medida, el nivel de participación y abstención electoral.

El trabajo de Ana Karen López Félix *La nueva representación en el estado de Sinaloa. Retos y oportunidades para una democracia a prueba,* merecedor del tercer lugar, proyecta los retos y oportunidades que tendrán los futuros gobernantes en cada nivel de gobierno en el estado, como promover mecanismos que incentiven la participación ciudadana, mejorar la calidad de las instituciones y lograr un ambiente de gobernabilidad en la entidad.

Estos ensayos y los que obtuvieron mención honorífica, nos dan a conocer el sentir de los ciudadanos, sus hipótesis, conclusiones y sugerencias, para mejorar el trabajo de las instituciones públicas y privadas en la construcción de un sistema democrático.

Como en cada una de las las ediciones de este certamen, el jurado calificador fue integrado por tres investigadores y especialistas en la materia, que colaboran con el Consejo Estatal Electoral revisando cada uno de los trabajos recibidos, para alcanzar un consenso final sobre los ensayos ganadores.

Agradezco a la doctora Irma Méndez de Hoyos, presidenta del Jurado Calificador, al igual que a los doctores Irina Natalia Alberro Behocaray y César Iván Astudillo Reyes por haber integrado este jurado, por acompañarnos y por el apoyo brindado al Consejo Estatal Electoral.

A todos los ciudadanos que inscribieron sus trabajos en

esta sexta edición del *Certamen de Ensayo Político Octavio Paz*, los invito a que sigan participando en éste y en todos los foros de expresión que existen en el estado y el país, para que juntos logremos un cambio firme y seguro hacia la democracia.

PRESIDENTE DEL JURADO
Irma Méndez de Hoyos

Palabras dirigidas durante la ceremonia de premiación

Es para mí una distinción estar hoy con ustedes como Presidente del jurado que tuvo el agrado de conocer todos los trabajos presentados en el *Sexto Certamen de Ensayo Político Octavio Paz 2010*, convocado por el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa. Sin duda, el proceso para seleccionar los trabajos que finalmente serán premiados fue una tarea compleja para todos los miembros del jurado.

Deseo primeramente hacer un merecido reconocimiento al Consejo Estatal de Sinaloa por esta iniciativa de convocar año con año a un concurso de ensayos sobre temáticas relacionadas con el desarrollo democrático del estado. De esta manera, el Consejo promueve la participación de la sociedad en la imprescindible tarea de reflexionar y, a través de ello, aprender sobre los procesos políticos en el estado, esto es, desde el sentir de los y las sinaloenses sobre la política local y el sistema de partidos, hasta los retos de los gobiernos democráticamente electos.

Sin duda este tipo de reflexiones debe incluir todo el marco institucional en el que tienen lugar los procesos democráticos. Y en ese ámbito destaca el papel de los órganos de administración electoral.

Como todos sabemos estos órganos han jugado un papel de gran relevancia en los procesos de transición a la democracia en América.

El caso de México no es la excepción. La transición a la democracia en nuestro país, tanto a nivel nacional como local, es impensable sin la participación de los órganos autónomos que garantizan, responsables de garantizar elecciones democráticas, es decir, competitivas, libres, transparentes y justas.

Desde 1990, el surgimiento del Instituto Federal Electoral marcó el inicio de un acentuado proceso de cambio en las elecciones federales. Poco tiempo después, las entidades federativas, entre ellas destacadamente Sinaloa, asumieron como prioridad la constitución de órganos electorales autónomos para la organización de los comicios locales.

Pese al enorme avance que ha significado la edificación de instituciones electorales independientes de los gobiernos en turno, en los estados, su autonomía ha sido cuestionada recientemente en diversos casos. Ante ello, considero importante reivindicar primero, la labor que realizan para garantizar la organización confiable de las elecciones locales. En segundo término, vale la pena destacar su desempeño profesional aun en contextos altamente competitivos, que implican, sin duda, una alta presión de todos los contendientes sobre el órgano electoral a la vez que altas expectativas por parte de la ciudadanía. Las elecciones de julio pasado mostraron, ante todo, la fortaleza del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa y su profesionalismo, pese al ambiente crispado y de fuerte polarización, característico de contiendas tan cerradas como la que se vivió en el estado.

No menos importante que su trabajo en la organización de los comicios, es el papel que el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa desempeña en el avance paulatino de la cultura democrática en el estado. Y precisamente el sexto certamen estatal de Ensayo político Octavio Paz que hoy nos convoca es un excelente ejemplo del trabajo que desarrolla el Consejo para promover la participación democrática de los sinaloenses.

En esta ocasión se presentaron 66 trabajos que fueron cuidadosamente leídos por los tres miembros del Jurado, la Dra. Irina Alberro Behocaray, destacada investigadora del Colegio de México; el Dr. César Astudillo, aquí presente, destacado investigador del Instituto de Investigaciones

Jurídicas de la UNAM y una servidora.

Cabe señalar que el tema central que debían desarrollar los ensayos fue el de la **Decisión Electoral** en los pasados comicios en Sinaloa, en los que se eligieron gobernador, diputados locales y presidentes municipales. Así pues, se trataba de escoger los mejores trabajos escritos que describieran o explicaran la compleja acción de decidir por quién votar ¿por qué los sinaloenses votaron como votaron?

¿Cómo explicar tan compleja decisión? ¿Qué factores influyeron para que se haya dado un vuelco a las expectativas históricas? ¿Qué nos quieren decir los sinaloenses con su voto?

Como jurado, establecimos ciertos criterios que nos permitieron evaluar los trabajos entregados. Para aquellos que podrían calificarse como textos académicos, valoramos la estructura lógica, la claridad en la redacción; la capacidad analítica, y su contribución a la temática señalada; mientras que para los textos más cercanos al ensayo literario, valoramos de forma especial el contenido, en términos de originalidad, y creatividad de la propuesta; así como su estructura y estilo, incluyendo la redacción y ortografía.

Los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, constituyen trabajos maduros que son producto de una formación académica sólida, la utilización de herramientas teóricas y metodológicas adecuadas y, sobre todo, son resultado de una reflexión profunda acerca de la decisión electoral de los sinaloenses en las pasadas elecciones. Son pues, auténticas contribuciones intelectuales a la comprensión del cambio político en Sinaloa, al entendimiento de las transformaciones que viven los partidos y las expectativas despertadas, así como los retos que enfrenta el gobierno democráticamente electo.

Expreso mis más sinceras felicitaciones a todos los ganadores y, en general, a todos los participantes, pues la mayor contribución a la democracia en Sinaloa se deriva de la participación entusiasta de su gente, sus mujeres y hombres, sus adultos y jóvenes.

La democracia es más que elecciones, pero no puede ser menos. Nuestra participación decidida en espacios como el *Sexto certamen de ensayo político Octavio Paz 2010*

puede contribuir a elevar la calidad de nuestras contiendas y hacer de la política y las elecciones espacios de diálogo verdadero, genuino, entre ciudadanos y políticos. Enhorabuena a todos los participantes, en especial a los ganadores, quienes con sus trabajos dignifican la política y el estudio de lo político.

Muchas Gracias

Primer lugar

Elección 2010. Segunda alternancia en Sinaloa. Realineamiento electoral y gobiernos divididos" bajo el seudónimo *Libertad.*

Segundo lugar

Decisión sinaloense 2010: causas y efectos, seudónimo *Quijote.*

Tercer lugar

La nueva representación en el estado de Sinaloa. Retos y oportunidades para una democracia a prueba, presentado bajo el seudónimo de *Pseudocronopio.*

Así mismo el jurado decidió otorgar menciones a los siguientes ensayos:

Primera mención

El voto en Sinaloa 2010: un proceso electoral que polarizó al estado, firmado por *Libertad.*

Segunda mención

2010: Sinaloa apuesta por la alternancia, bajo el seudónimo de *Alternancia.*

Tercera mención

Causas y efectos de la alternancia en el Poder Ejecutivo de Sinaloa, firmado por *Rascón.*

Ensayos **seleccionados**

PRIMER LUGAR
Reyna Guadalupe Valdez Castro

Elección 2010. Segunda Alternancia en Sinaloa. ¿Realineamiento electoral? y gobiernos divididos

"En cuanto al PRI: ojalá que retome en su totalidad, es decir, sin olvidar al demócrata Madero, su herencia como partido de la Revolución mexicana. Así aprenderá a compartir el poder con otros partidos y grupos". [1]
Octavio Paz

Presentación

Desde 1940 la historia de Sinaloa no registraba un cambio en el origen partidista de sus gobernadores. Tendrían que pasar 70 años para que en el marco de su consolidación democrática la alternancia se materializara, y el sistema de partido predominante[2] llegara a su fin en todos los niveles electorales del estado.

Los comicios de 2010 trajeron consigo la segunda alternancia en la historia de la entidad, y la primera después del proceso de transición que inició con la reforma electoral de 1979, y que culminó con el proceso electoral de 1995[3]; así como la pérdida de la mayoría absoluta en el Congreso del Estado, y por ende, la llegada de los gobiernos divididos a Sinaloa.

El presente trabajo se divide en cinco apartados. En el primero, se realiza una breve descripción de los antecedentes históricos y electorales de la segunda alternancia en Sinaloa; en el segundo, se analizan los elementos básicos de la teoría del realineamiento electoral como modelo interpretativo de los comicios de 2010; en el tercero, se presenta un breve marco conceptual para el entendimiento de la gobernabilidad y los gobiernos divididos; en el cuarto, se analiza la construcción de mayorías en el Poder Legislativo local a partir de una combinación de sumatorias de votos de los grupos parlamentarios. Finalmente,

el quinto, expone a manera de conclusión la recuperación de los contenidos más importantes del texto.

Antecedentes de la segunda alternancia en Sinaloa

En septiembre de 1940 Rodolfo T. Loaiza se convirtió en el primer gobernador emanado de elecciones, que bajo siglas diferentes a las del partido oficial en su cadena evolutiva PNR-PRM-PRI, ocupó la titularidad del Poder Ejecutivo en Sinaloa.

Loaiza se postuló como candidato independiente a la gubernatura, respaldado por el presidente Lázaro Cárdenas y el gobernador Alfredo Delgado; y contendió con Guillermo Liera Berrelleza, postulado por el partido oficial, entonces denominado Partido de la Revolución Mexicana, respaldado por el candidato a la presidencia de la República, el general Manuel Ávila Camacho; y con el general Ramón F. Iturbe, candidato del Partido Democrático del general Juan Andrew Almazán, opositor a Ávila Camacho.

Sin un sistema electoral sólido, capaz de garantizar condiciones mínimas de equidad en la contienda; y dentro de un sistema de partido hegemónico[4], aquella elección distaba mucho de convertirse en una expresión democrática. Por lo que no es casual que algunos textos respecto a este hecho pongan en duda la legalidad, imparcialidad, y equidad de esos comicios.

Al respecto, Figueroa Díaz narra que "Cárdenas, que a toda costa quería a Loaiza como gobernador, ordenó a uno de sus lugartenientes de confianza que viniera a Sinaloa, se apersonara con Liera y lo convenciera de que lo acompañase a Palacio Nacional para tratar su caso directamente con 'el señor presidente'... y éste le comunicó la noticia de que Loaiza era el hombre".[5] Mientras que Padilla describe los comicios de 1940 como sumamente competitivos, al grado de calificarlos como "una violenta contienda electoral que no estuvo exenta de derramamiento de sangre".[6]

El resultado fue contundente, "el Partido de la Revolución Mexicana había perdido la contienda. Su abanderado el ingeniero Guillermo Liera Berrelleza, nativo del municipio de Ahome, había sido derrotado; hecho que ocurrió por primera vez en su historia, aquí en Sinaloa. ¿Habría en lo futuro una segunda ocasión?".[7]

En efecto, Sinaloa viviría una segunda alternancia en 2010, pero esta vez bajo condiciones diferentes; es decir, en un contexto democrático. La rotación política de 1940 vino a reafirmar en palabras de Bovero que "la alternancia en el poder no es un fenómeno exclusivo de la democracia, el hecho de que ocurra una renovación política no es prueba suficiente de la naturaleza democrática o de la buena calidad democrática de un régimen político".[8] De ahí que pueda haber "alternancia sin democracia, y democracia sin alternancia".[9]

La joven democracia sinaloense, según Valdez,[10] ha sido producto de un proceso de transición que inició con la reforma de 1979 a la Ley Electoral del Estado, y que culminó con las elecciones de 1995. De tal manera que la entidad se encuentra en una etapa de consolidación democrática.

Durante la transición a la democracia, el sistema de partidos sinaloense cambió de un sistema de partido hegemónico en el que "... no se permite la competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Pues no se produce de hecho una alternación, no puede ocurrir dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación de poder"[11]; a un sistema de partido predominante que "es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños (no necesariamente de los votos) en el Parlamento". [12]

En el caso sinaloense, el Partido Revolucionario Institucional se ha colocado como partido dominante en todos los niveles electorales: la elección legislativa local, la elección de ayuntamientos, y claro está, la elección de gobernador. En tanto, la oposición ha ocupado, de forma lenta, escaños de mayoría relativa en el órgano legislativo, y algunos ayuntamientos; siendo el PAN la primera fuerza de oposición en la entidad.[13]

Para el caso específico de la elección de gobernador, es necesario hacer un análisis de los resultados electorales, con el fin de encontrar elementos que nos permitan explicar la naturaleza de la elección de 2010 en Sinaloa. En las siguientes tablas se muestran dichos resultados, así como la construcción de una serie de indicadores que facilitan su lectura.

Tabla 1. Resultados de la elección a gobernador en Sinaloa (1980-2004)

PARTIDOS POLÍTICOS		PROCESOS ELECTORALES									
		1980		1986		1992		1998		2004	
		VOTOS ABSOLUTOS	VOTOS RELATIVOS	VOTOS ABSOLUTOS	VOTOS ABSOLUTOS	VOTOS ABSOLUTOS	VOTOS RELATIVOS	VOTOS ABSOLUTOS	VOTOS RELATIVOS	VOTOS ABSOLUTOS	VOTOS RELATIVOS
PAN		17,374	7.65	164,640	28.73	204,496	35.63	214,961	32.76	416,205	46.39
PRI		189,447	83.81	392,273	68.44	535,430	58.44	311,926	47.53	427,585	47.66
PRD		6,151	2.71	9,910	1.73	223,552	4.10	119,037	18.14	38,174	4.25
PT								7,299	1.11	6,441	0.72
PVEM								3,041	0.46	2,427	0.27
CONVERGENCIA										2,696	0.30
OTROS	PRS									3,686	0.41
	PARM	8,058	3.56	1,089	0.19	4,458	0.78				
	PDM	749	0.33								
	PST	912	0.40	2,535	0.44						
	PFCRN					2,209	0.38				
	PPS	3,931	1.73	2,676	0.47	3,807	0.66				
VOTOS EFECTIVOS		226,572	100.00	573,123	100.00	573,952	100.00	654,264	100.00	897,214	100.00
VOTOS NO REGISTRADOS								249		622	
VOTOS ANULADOS								18,766		14,733	
TOTAL	TOTAL DE VOTOS	226,572		573,123		573,952		673,279		912,569	
	LISTA NOMINAL	686,052		1,072,164		1,045,237		1,416,255		1,655,180	
PARTICIPACIÓN		226,572	33.03	573,123	53.45	573,952	54.91	673,279	47.54	912,569	55.13

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados electorales del CEE-Sinaloa, y México Electoral (1970-2000), México, Banamex, 2001.

Tabla 1.1 Indicadores de la elección a gobernador en Sinaloa (1980-2004)

AÑO DE LA ELECCIÓN	INDICADORES			
	FRAGMENTACIÓN	NÚM. EFECTIVO DE PARTIDOS	CONCENTRACIÓN	COMPETITIVIDAD ELECTORAL
1980	0.29	1.41	91.26	NULA
1986	0.45	1.81	97.17	NULA
1992	0.53	2.13	94.07	NULA
1998	0.63	2.73	80.29	MEDIA
2004	0.56	2.25	94.05	MUY ALTA

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados electorales del CEE-Sinaloa, y *México Electoral* (1970-2000), México, Banamex, 2001.

Las cifras electorales nos muestran un incremento sostenido de la participación a partir de la elección de 1986, cuya media asciende a 52.75%, acompañado de dos claras tendencias: un aumento evolutivo de las cifras electorales del PAN, y una disminución de los votos obtenidos por el PRI, excepto en las dos últimas elecciones donde éste mantiene una votación constante del 47%.

De allí que el PAN y el PRI se conviertan en las dos fuerzas más representativas del sistema de partidos sinaloense. El análisis del número efectivo de partidos así lo demuestra, hemos pasado de un sistema *de partido y medio* registrado en 1980, a un bipartidismo constante; alcanzando incluso, el tripartidismo

en la elección de 1998, ocasionado por un crecimiento del 450% de la votación del PRD con respecto a la de 1992.

A excepción de la elección de 1998, el PRI y el PAN han concentrado más del 90% de los votos válidos; por lo que el aumento de la fragmentación del poder en el sistema de partidos, obedece exclusivamente al incremento de la fuerza electoral del PAN, pues los partidos minoritarios, por el contrario, experimentan un decremento de sufragios con relación a la primera elección en la que contendieron, tras su reciente incorporación a la arena electoral por mandato de la reforma electoral local de 1979.

En términos de competitividad, los holgados márgenes de victoria del Partido Revolucionario Institucional sobre Acción Nacional en las primeras tres elecciones las califican como votaciones de competitividad nula; mientras que la disminución de la votación del PRI, y el aumento de los votos a favor del PRD, hacen de los comicios de 1998, un evento de competitividad media; seguido de la cerrada elección de 2004, donde el margen de victoria fue de 1.27%, y por lo tanto, se ubica en el rango de elección con competitividad muy alta.

En cuanto a la mudanza de votos respecta, la volatilidad más alta se registra en el intervalo 1980-1986 debido a un incremento del 400% de los votos del Partido Acción Nacional. Las volatilidades de los dos primeros intervalos (1980-1986 y 1986-1992) corresponden a la pérdida exacta de los votos del PRI, mientras que, la volatilidad de 1992-1998 suma al PRD, las cifras de disminución del PRI y el PAN. Por último, la volatilidad del intervalo 1998-2004 es el resultado exclusivo del crecimiento de la votación del PAN, y de la disminución de los votos del PRD. Es decir, el PRI dejó de decrecer electoralmente desde 1998.

Tabla 1.2 Volatilidad electoral agregada de la elección a gobernador en Sinaloa (1980-2004)

ELECCIONES	VOLATILIDAD
1980-1986	21.12
1986-1992	10.72
1992-1998	15.61
1998-2004	14.47

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados electorales del CEE-Sinaloa, y México Electoral (1970-2000), México, Banamex, 2001

Acompañados de las variables de la coyuntura económica, política y social de su tiempo, los datos anteriores son elementos importantes para reflexionar acerca de las contiendas PAN vs. PRI por la gubernatura. Andrés Cázares vs. Antonio Toledo Corro en 1980, Manuel Clouthier del Rincón vs. Francisco Labastida Ochoa en 1986; Emilio Goicoechea vs. Renato Vega en 1992; Emilio Goicoechea vs. Juan Millán Lizárraga en 1998; y Heriberto Félix Guerra vs. Jesús Aguilar Padilla en 2004; siempre ganaron los segundos, es decir, siempre ganó el PRI.

Elección 2010. ¿Inicio de un realineamiento?

La elección del 4 de julio de 2010 dio un vuelco a la tradición electoral de Sinaloa. No sólo produjo la primera alternancia democrática en la entidad, también el porcentaje más alto de participación[14] en la historia del estado. Se trató de comicios de competitividad *alta*[15] donde la fragmentación del poder se resumió en dos bloques: la Alianza para ayudar a la gente, compuesta por el PRI, PVEM, y el Panal; y la coalición El Cambio es Ahora por Sinaloa, integrada por el PAN, PRD y Convergencia.

Sin lugar a dudas, este cambio en el comportamiento electoral puede ser centro de múltiples interpretaciones. Anduiza y Bosch, por ejemplo, explican la estabilidad y cambio del comportamiento electoral con base en la tipología de M. Harrop y W. Miller,[16] que sugiere la correlación de dos variables explicativas:[17]

Los resultados electorales, es decir, el porcentaje de voto que obtiene cada partido; estos cambios pueden responder a factores coyunturales.

A esta categoría pertenecen, las *elecciones desviadas* y las *elecciones de restitución*.

En las elecciones desviadas cambian los resultados de algunos partidos, pero no sus bases de apoyo. Normalmente se deben a factores coyunturales como un candidato, la situación económica, o escándalos de corrupción. Unas elecciones son desviadas en la medida en que las siguientes puedan considerarse elecciones de restitución, es decir, impliquen una vuelta a una situación similar a la que existía antes.

Las bases de apoyo de los partidos, es decir, el tipo de elecciones que vota a cada partido; estos cambios suelen responder

a factores más a largo plazo.

En esta categoría se ubican las *elecciones críticas*, las *elecciones de continuidad*, y las *elecciones de conversión*.

Las elecciones críticas o de realineamiento cambian tanto las bases de apoyo de sus partidos como sus resultados. Sólo pueden definirse como tales cuando se confirma el cambio de tendencia en elecciones posteriores.

En las elecciones de continuidad se producen pocos cambios tanto respecto al resultado, como respecto a las bases de apoyo de los partidos. Mientras las elecciones críticas son la excepción, las elecciones de continuidad (también llamadas normales) son la regla.

En las elecciones de conversión cambian las bases de apoyo de los partidos, aunque no su resultado electoral.

En esta tipología resulta sencillo ubicar a la elección de la alternancia como una elección desviada, con respecto a la alineación electoral priísta iniciada en 1980, pero ¿puede ser considerada una elección crítica, esto es, el principio de un realineamiento electoral en la entidad?

La teoría del realineamiento electoral ofrece un modelo explicativo acerca del cambio radical en la distribución de las preferencias electorales al pasar de un partido a otro en una elección específica, como la de 2010 en Sinaloa.

Las primeras aportaciones acerca del realineamiento electoral fueron los trabajos de O.V. Key[18], quien desde la óptica norteamericana, establece a las elecciones críticas, esto es, un tipo de elección en la que ocurre un realineamiento profundo y durable entre los partidos, como el origen del realineamiento electoral. Destaca además, la larga duración del realineamiento por tratarse de un profundo reajuste entre las relaciones de poder y los grupos de apoyo dentro de la arena política y sobre las cuales se establece un nuevo orden electoral.

Para Schattschneider[19], un realineamiento supone la movilización y reconstrucción de los grupos e intereses tanto grandes como pequeños que están detrás de todos los partidos. El realineamiento es una acción más completa que el declinamiento de un partido y la adquisición de fuerza de otro.

Burnham,[20] por su parte, concibe al realineamiento electoral como un proceso político integral, en el cual una elección crítica existe y marca un rompimiento respecto a la era electoral ante-

rior, y que desemboca en un cambio profundo de las formas de organización política y representación de intereses que predominan en una sociedad.

MacRae y Meldrum[21] establecen la diferencia entre elecciones críticas y realineamiento electoral, sosteniendo que los realineamientos electorales implican la existencia de movimientos amplios y duraderos entre los grupos de apoyo, la conformación del gobierno, y que son precedidos de períodos críticos, esto es, una secuencia de elecciones críticas, y nunca, de una sola.

Key[22] afirma que una elección crítica se da en momentos de amplio debate sobre temas específicos, en un ambiente en donde una recomposición de la esfera política se lleva a cabo, así como un desprendimiento de lealtades partidarias y alineación hacia nuevas preferencias.

En ello radica que no sólo se trate de cambios coyunturales efímeros, sino que replantee las formas de participación de los sectores sociales, los mecanismos de representación de intereses y claro está, los indicadores de cambio en materia de políticas públicas.

Los resultados de 2010 parecieran haber dado fin a la era electoral[23] priísta, y dar paso al principio de un reacomodo en la distribución del poder en la entidad, en el marco conceptual anterior, ¿es posible considerarla como una elección crítica, es decir, el principio de un realineamiento electoral en el estado?

Para Sundquist, un realineamiento es un cambio durable en los patrones de comportamiento político, por lo que para medir la magnitud del mismo estableció cinco variables[24]: en primer lugar, el tema específico de la elección, es decir, el tema predominante en la misma que puede o no, provenir de amplias y profundas preocupaciones que atraen a la gente. En segundo lugar, la capacidad de un tema de provocar resistencia o movilización entre los bloques de votantes, a lo largo de las posiciones creadas por dichos temas. En tercer lugar, debe existir un liderazgo capaz de promover un cambio electoral de amplias dimensiones, y que además sea durable. En cuarto lugar, debe haber divisiones dentro de las estructuras partidarias de los partidos dominantes que permitan la movilidad electoral a lo largo de ellas. Por último, debe haber fortaleza o debilidad entre identidades partidarias, misma que es relevante para entender la descomposición de los grupos partidarios de apoyo electoral, y su posible recomposi-

ción a lo largo de líneas nuevas de identificación partidista.

Siguiendo el esquema de Sundquist, que trata de complementar el enfoque cuantitativo del estudio del comportamiento electoral con un modelo que contemple el carácter cualitativo del mismo, el gran tema de los comicios de 2010 en Sinaloa fue la violencia generada por el narcotráfico. El proceso electoral inició enmarcado en la *guerra contra el narco* que libra el gobierno federal en todo el país. En enero de 2010 los saldos de 2009 se hacían presentes: mil 240 asesinatos dolosos[25], la presencia del Ejército; y lo más importante, un clima de temor entre la población. La revisión de los diarios nos habla de enfrentamientos armados en lugares públicos y concurridos, de una autoridad local rebasada por el narcotráfico e incluso presuntamente coludida con éste[26]; de grandes obstáculos para la libertad de expresión[27]; y claro está, de una situación de gran incertidumbre para los ciudadanos sinaloenses.

Bajo el temor de que el narcotráfico permeara la arena electoral a través del financiamiento a los candidatos, o de actos violentos en contra de éstos y/o los electores, se desarrollaron las actividades del calendario electoral. Y aunque fueron muchos los factores que movilizaron al electorado a favor de Jesús Vizcarra Calderón, candidato de la Alianza para ayudar a la gente; o de Mario López Valdez, postulado por la coalición El Cambio es ahora por Sinaloa, tres eventos fueron claves para la generación de lo que Sundquist denomina resistencia o movilización entre los bloques de votantes:

El primero, la exhibición de una fotografía en la primera plana del diario de circulación nacional *Reforma*[28] en la que aparece Jesús Vizcarra Calderón, candidato de la Alianza para ayudar a la gente, antes de su nominación como tal, acompañado de Ismael *El Mayo* Zambada García uno de los jefes del *cártel* de Sinaloa.

El segundo, el decomiso que un comando armado hizo de los ejemplares de la edición 1744 de *Proceso*, revista de circulación nacional que contenía un "reportaje donde asegura que el alcalde con licencia de Culiacán y ahora precandidato a gobernador por el PRI es investigado por el Cisen por presunto lavado de dinero y su relación con narcotraficantes... además se difunde una entrevista exclusiva que hiciera el reconocido periodista y fundador de *Proceso*, Julio Scherer García, a uno de los jefes del Cártel de Sinaloa, Ismael *El Mayo* Zambada García"[29].

El tercero, desarrollado en el segundo debate a la gubernatura, cuando "López Valdez, cuestionó abiertamente a Vizcarra Calderón si es compadre del narcotraficante Ismael *El Mayo* Zambada, pregunta que el priísta respondió diciendo que nunca ha hecho nada ilegal". [30]

En cuanto a la existencia de un liderazgo capaz de promover un cambio electoral, es preciso señalar que el gobernador electo de Sinaloa Mario López Valdez (Malova), otrora candidato de la coalición opositora al PRI El Cambio es ahora por Sinaloa; fue hasta días antes de su nominación como abanderado de dicha coalición, militante del Revolucionario Institucional, se desempeñó como presidente municipal de Ahome (2002-2004), y fue electo senador de la República para el período 2006-2010. Malova construyó un liderazgo dentro del PRI, lo que lo convirtió en puntero de las preferencias electorales.[31]

Una fractura interna ocasionada por el método de selección de sus candidatos[32], llevó a López Valdez a renunciar al PRI por no encontrar condiciones de equidad en el proceso interno de selección del candidato a la gubernatura. Por lo que decide "continuar buscando el camino para llevar a buen puerto lo que mucha gente me ha pedido, un cambio por un gobierno que dé resultados, que tenga liderazgo e inteligencia para atacar la inseguridad que azota a nuestro Estado".[33]

Al analizar las divisiones dentro de las estructuras partidarias del partido dominante que permitió la movilidad electoral a favor de la alternancia es importante recordar la escisión de Carlos Báez, diputado por mayoría de la LVII Legislatura del Congreso del Estado (2001-2004), quien contendería por el XII distrito electoral en la coalición Cambiemos Sinaloa; y Jesús Patrón Montalvo diputado federal (2006-2009), y candidato a diputado por la vía plurinominal en esta misma coalición. Además, del respaldo otorgado por Fortunato Álvarez Castro, fundador del PRI en Sinaloa que llamó a "los priístas luchar por su instituto político desde otras trincheras que les abran movimientos ciudadanos como la alianza Con Malova de Corazón por Sinaloa para, en un futuro, iniciar un proceso de refundación del PRI estatal".[34] Pero sobre todo, de un número significativo de militantes y simpatizantes priístas que en la secrecía de la mampara depositaron el voto a favor de la coalición opositora.

Hasta aquí se han satisfecho los primeros cuatro de las cin-

co causales del realineamiento electoral, no obstante, la última referente a la fortaleza o debilidad entre identidades partidarias está estrechamente ligada con la consolidación de dicho realineamiento; una fase observable sólo a lo largo de períodos constantes. Por lo que resulta prematuro emitir conclusiones cuando el cambio en los patrones de comportamiento electoral sólo se han registrado en una elección: la de 2010.

De acuerdo a Clubb, Flanigan y Zingale,[35] la etapa posterior al realineamiento es determinada por la actuación de la nueva mayoría en el gobierno, a través de las nuevas alianzas y su desempeño.

El nuevo grupo en el poder determinará la continuidad del realineamiento, o el aborto del mismo, es decir, el desalineamiento; considerado una variable donde el realineamiento no es conclusivo, caracterizado por altos niveles de volatilidad y la pérdida de grupos de apoyo previamente identificados.

El desalineamiento incluye un alejamiento de los partidos políticos de parte de los ciudadanos; la difusión, aunque no la pérdida total, de los patrones de identificación partidista y por tanto conlleva a cambios de las tendencias de votación, que no resultan permanentes.

En palabras llanas, un realineamiento implica un cambio de una tendencia electoral determinada, como la de 2010. Dicho cambio debe ser capaz de mantenerse durante los procesos electorales posteriores. De no ocurrir, y de experimentarse un retorno a las tendencias electorales iniciales, el triunfo del PRI, por ejemplo, se trata entonces de un desalineamiento. De cualquier forma, en ambos casos, la estabilidad de comportamientos electorales en los denominados "periodos críticos" son fundamentales, por lo que la continuidad o discontinuidad de la tendencia ganadora de la oposición al PRI en elecciones posteriores definirán a los comicios de 2010 como un realineamiento, desalineamiento, o como una simple elección desviada, en caso de que la oposición no retenga la gubernatura en las elecciones de 2016.

Si bien el proceso electoral pasado podría significar el inicio de un proceso de largo plazo, lo cierto es que la alternancia vino acompañada de un reacomodo inmediato de las fuerzas políticas, y la correlación de las mismas, denominado gobierno dividido.

Gobernabilidad y gobiernos divididos

La gobernabilidad, afirma Alcántara, "es la situación en que ocurre un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno de carácter medioambiental o intrínsecas a éste". [36]

En este mismo sentido, Coppedge enuncia seis condiciones de la gobernabilidad, centrando las dos primeras en su ámbito general (la capacidad y el deseo de todos los grupos políticamente relevantes para comprometerse con algún tipo de arreglo institucional que sirviese para dirimir sus diferencias); en tanto que las restantes se refieren a la gobernabilidad democrática:[37]

a) La aceptación de compromisos institucionales democráticos que confieren gran peso a los grupos de masas políticamente relevantes (básicamente los partidos políticos) por parte de aquellos otros de carácter más elitista (Iglesia, empresarios, militares, etcétera).

b) La aceptación de arreglos que permitan la representación efectiva de estos últimos grupos por parte de la clase política elegida.

c) La efectiva representación de los ciudadanos por esta clase política elegida.

d) La creación y el mantenimiento de mayorías que funcionen basadas en criterios partidistas como consecuencia de decisiones tomadas por la clase política.

El desarrollo de este último punto reviste especial importancia de frente a cambios derivados del proceso electoral de 2010. El nuevo gobernador recibe un escenario donde todos los partidos son minoría en el máximo órgano de representación popular de la entidad, por lo que la formulación de acuerdos y alianzas legislativas se torna indispensable.

Este 1 de enero de 2011 Sinaloa experimentará "una situación política en la que varios partidos políticos tienen poder e instituciones relevantes",[38] es decir, un gobierno dividido. Entendido como "aquel donde, en el marco de un régimen de división de poderes, el partido que llevó al presidente (o al gobernador) a ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo no cuenta con el control mayoritario, esto es, con por lo menos 50 porciento + 1 de los escaños en la Asamblea Legislativa (o en una de las dos cámaras, si se trata de un sistema bicameral)".[39]

Lujambio presenta una tipología con base en el tipo de gobierno, la dinámica parlamentaria, y el grado de consenso entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que pueden presentarse en las entidades federativas:[40]

a) Gobiernos divididos en los que el partido del gobernador cuenta con la mitad de los escaños en el Congreso local.

b) Gobiernos divididos en los que el partido del gobernador cuenta con la mayoría relativa de los escaños en el Congreso local.

c) Gobiernos divididos en los que el partido del gobernador conforma una de las fracciones minoritarias en del Congreso local.

d) Gobiernos divididos en los que el partido del gobernador enfrenta una mayoría absoluta opositora (y monocolor) en el Congreso local.

El nuevo reto de la democracia en la entidad, será funcionar bajo el tipo *b* de gobierno dividido. El nuevo gobernador deberá lograr la gobernabilidad, en su sentido más estrecho, propiciando la formación de alianzas parlamentarias que le permitan hacer prosperar sus iniciativas en el legislativo; mediante el reparto de incentivos y recompensas que faciliten la creación de consensos. Lo anterior, representa una tarea compleja sin una mayoría que lo respalde como ocurría en los regímenes priístas.

Linz hace una crítica a la viabilidad de los regímenes presidenciales, como el de México. Las observaciones realizadas al sistema político, pueden ser replicadas para el funcionamiento de los poderes en los subsistemas políticos, como Sinaloa, en el sentido de que "los partidos de oposición enfrentan una notoria ausencia de incentivos para cooperar con el partido del presidente en el ámbito del Poder Legislativo, por dos razones:

Si ellos cooperan, y el resultado de dicha cooperación es exitoso (en términos económicos) los beneficios políticos-electorales del éxito tienden a ser capitalizados por el presidente y su partido.

En el caso de que la cooperación fracase, todos los miembros de la coalición comparten los costos políticos con el presidente y su partido, y solamente aquellos partidos de oposición que no participaron en dicha coalición son favorecidos electoralmente por el fracaso de la coalición gobernante.

Por lo tanto, si de una coalición exitosa no procede ninguna ganancia en términos electorales y un fracaso sólo produce costos, lo racional es oponerse al presidente en lugar de cooperar con él. La parálisis institucional será entonces el resultado final siempre que el partido del presidente no cuente que con mayoría parlamentaria".[41]

Los dilemas anteriores fueron precisados por Lujambio al argumentar que Linz, "no toma en cuenta que no todos los partidos políticos en regímenes presidencialistas tienen ambición presidencial a corto o mediano plazo; el timing de las decisiones parlamentarias a lo largo del mandato legislativo; la disciplina partidaria; así como variables de coyuntura o contingentes..."[42]

Con base en las cuestiones antes descritas, es posible realizar cálculos políticos que permitan edificar mayorías en el Congreso del estado, y abonar a la estabilidad del nuevo gobierno.

Aritmética de la gobernabilidad

Los comicios de 2010 arrojaron una composición histórica del Congreso del Estado. El PRI dejó de ser mayoría al obtener 19 de los 40 escaños en disputa, esto es, cuatro menos que en 2004; no obstante, sigue siendo la primera fuerza en el Poder Legislativo local. El PAN obtuvo 13 diputaciones, conservando la segunda posición, con el mismo número de curules que en la pasada legislatura. El PRD descendió del tercer al cuarto sitio al conseguir dos asientos, mientras que el PANAL se ubica como el tercer grupo parlamentario con mayor representación del legislativo sinaloense, con tres diputados.

En lo que respecta a los partidos minoritarios, esta elección permitió la entrada al PT, PVEM, y CPP, a quienes se les asignó un escaño. De esta manera, la LX Legislatura (2010-2013) estará compuesta por 7 partidos políticos, a diferencia de la LVIII (2004-2007), y LIX (2007-2010) Legislaturas, que estaban constituidas por sólo cuatro partidos políticos.

De conservarse cohesionados los bloques partidistas mediante los cuales fueron electos los nuevos legisladores, la Alianza para ayudar a la gente tendría 23 votos en palacio legislativo, mientras que la coalición Cambiemos Sinaloa sólo contaría con 17 votos.

Tabla 2. Integración de la LX Legislatura del Estado de Sinaloa

COALICIÓN	PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADOS
"ALIANZA PARA AYUDAR A LA GENTE"	PRI	19
	PVEM	1
	PANAL	3
COALICIÓN "CAMBIEMOS SINALOA"	PAN	13
	PRD	2
	PT	1
	CPP	1
	TOTAL	40

Fuente: resultados de la elección 2010. CEE-Sinaloa

Bajo esta perspectiva de inamovilidad de los grupos partidistas, emergen tres estrategias para que el nuevo titular del Ejecutivo del Estado cuente, por lo menos, con la mayoría absoluta en el recinto legislativo. La primera, consiste en negociar con el PVEM y el Panal los cuatro votos necesarios para que el bloque Cambiemos Sinaloa alcance dicha mayoría; al ser estas dos filiales locales, correas de transmisión de las decisiones de sus dirigencias nacionales. La segunda, propone negociar los votos con diputados del PRI, aprovechando el área de influencia que el gobernador electo aún conserva en esta institución. Y la tercera, propone sumar los cuatro votos con integrantes de los tres partidos del bloque Alianza para ayudar a la gente.

De cualquier forma, aún cuando los bloques logren mantenerse cohesionados los primeros meses del sexenio que está por iniciar el 1 de enero de 2011; la actuación de las fracciones parlamentarias dependerá exclusivamente de la coyuntura política por la que atraviese la entidad. Propiciando que los bloques se fracturen; y que se fragüen alianzas partidistas y/o unitarias de manera inesperada, para luego volver a desintegrarse.

En este sentido, la naturaleza dinámica de la política obliga a una reflexión más exhaustiva acerca de la aritmética de gobernabilidad que acompañará a Mario López Valdez en la primera mitad de su sexenio, como sigue:

Tabla 3. Coaliciones para reformar la Constitución local y las leyes ordinarias en la LX Legislatura del Estado de Sinaloa

COALICIÓN	REFORMAS ORDINARIAS	REFORMAS CONSTITUCIONALES
PRI + PAN	SÍ	SÍ (32)
PRI + PRD	SÍ (21)	NO
PRI + PT + PANAL	SÍ (23)	NO
PRI + PT + CPP	SÍ (21)	NO
PRI + PANAL + CPP	SÍ (23)	NO
PRI + PAN + PRD	SÍ	SÍ (34)
PRI + PAN + PVEM	SÍ	SÍ (33)
PRI + PAN + PT	SÍ	SÍ (33)
PRI + PAN + PANAL	SÍ	SÍ (35)
PRI + PAN + CPP	SÍ	SÍ (33)
PRI + PRD + PVEM	SÍ (22)	NO
PRI + PRD + PT	SÍ (22)	NO
PRI + PRD + PANAL	SÍ (24)	NO
PRI + PRD + CPP	SÍ (22)	NO
PRI + PVEM + PT	SÍ (21)	NO
PRI + PVEM + PANAL	SÍ (23)	NO
PRI + PVEM + CPP	SÍ (21)	NO
PRI + PAN + PT + PANAL	SÍ	SÍ (36)
PRI + PAN + PT + CPP	SÍ	SÍ (34)
PRI + PAN + PANAL + CPP	SÍ	SÍ (36)
PRI + PRD + PT + PANAL	SÍ (25)	NO
PRI + PRD + PT + CPP	SÍ (23)	NO
PRI + PRD + PANAL + CPP	SÍ (25)	NO
PRI + PVEM + PT + PANAL	SÍ (24)	NO
PRI + PVEM + PT + CPP	SÍ (22)	NO
PRI + PVEM + PANAL + CPP	SÍ (24)	NO
PRI + PT + PANAL + CPP	SÍ (24)	NO
PRI + PAN + PVEM +PT + PANAL	SÍ	SÍ (37)
PAN + PRD + PVEM + PT + CPP	SÍ (24)	NO
PRI + PAN + PVEM + PT + PANAL + CPP	SÍ	SÍ (38)
PRI + PRD + PVEM + PT + PANAL + CPP	SÍ	SÍ (27)
PAN + PRD + PVEM + PT + PANAL + CPP	SÍ (21)	NO

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la elección 2010. CEE-Sinaloa

En primer término, es preciso mencionar que si bien el PRI ha perdido la mayoría absoluta en el Congreso, su participación adquiere vital importancia en el tema de las reformas constitucionales, ya que "...se requiere que el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes del número total de Diputados, acuerden las reformas y adiciones".[43] Es decir, no se podrán hacer reformas a la Constitución de Sinaloa sin el concurso del PRI.

En cuanto a las reformas ordinarias respecta, el PRI y el PAN pueden convertirse en los dos grandes polos de atracción parlamentaria. El PRI podrá impulsarlas sin la participación del PAN, con sólo sumar dos votos a su causa; siendo el camino más corto,

la adición de sus votos a los votos del PRD. Mientras que la única forma de que el PAN logre la mayoría absoluta, sin el PRI, es con el apoyo de los cinco partidos restantes de la legislatura.

El PVEM, PT, y CPP suman en su conjunto 3 votos y se convierten en partidos bisagra en la formación de la mayoría simple al ofrecer una vía rápida para el PRI de acceder a ella, o un pertrecho al PAN para que, con el concurso de los otros partidos, impida el veto del PRI.

Las condiciones bajo las cuales operarán las relaciones entre el Ejecutivo y la LX Legislatura no tienen precedente. La representación plural ha entrado al Congreso del Estado, y con ella, la construcción de una serie de escenarios inimaginables antes de la alternancia.

A manera de conclusión

El pasado 4 de julio de 2010 la mayoría de los electores sinaloenses decidieron que un candidato de oposición al PRI sería su gobernador para el período (2011-2016); produciendo la segunda alternancia en el poder ejecutivo local, esta vez, bajo condiciones democráticas; que la titularidad de los ayuntamientos se distribuiría de manera igualitaria, es decir, que para el período (2011-2013) 9 de los municipios serán gobernados por la alianza electoral encabezada por el PRI, y los otros 9 restantes, por la coalición opositora dirigida por el PAN; y que además, ningún partido tendría la mayoría absoluta en el Congreso del Estado.

Estos comicios han heredado retos importantes para la dinámica democrática en la entidad; por primera vez en su historia, Sinaloa, vivirá la experiencia de los gobiernos divididos, y en un constante esfuerzo por la generación de pesos y contrapesos políticos. La tan ansiada rotación del poder para la oposición, puede convertirse en un auténtico realineamiento electoral, propiciando el cambio de alineación de identidades partidistas, y posiciones de representación popular, o quizá sólo quedará como una irrupción estrictamente coyuntural en el historial electoral del estado.

Esta elección se trata pues, de un amplio abanico de oportunidades para la expansión de la pluralidad, el incentivo a la participación ciudadana, y claro está, una oportunidad para la adquisición de aprendizajes de nuestra joven democracia.

NOTAS METODOLÓGICAS

Los indicadores aquí presentados fueron calculados con base en los siguientes criterios:

Índice de competitividad

Para Oñate, y Ocaña[44] "la competitividad representa el grado de rivalidad que se produce entre los dos principales partidos". La competitividad electoral se mide en puntos porcentuales de distancia que separan al primer partido del segundo. En tanto que la competitividad parlamentaria que estima la distancia en porcentaje de escaños en lugar del porcentaje de votos. Se suele considerar:

0-5 muy alta
5-10 alta
10-15 media
15-20 muy baja
>20 Nula

Índice de concentración

Indica el grado de concentración, o dispersión del poder político. La concentración electoral se obtiene de la suma de los porcentajes de los votos de los dos partidos más votados, y la concetración parlamentaria es el resultado de la suma de los escaños de los partidos con más representación en el parlamento.

Índice de fragmentación electoral

Su formulación se debe a Douglas W. Rae, y se aplica tanto al campo electoral como al parlamentario. Su cálculo se obtiene mediante la siguiente fórmula:

F = 1 - (A2 + B2 + C2 + ... + n2)

Donde A, B, C, etc... corresponden a los porcentajes (calculados sobre 1) de los votos o escaños obtenidos por cada partido. Su sumatoria se resta de 1, dando así un índice cuyo rango varía entre 0 (situación hipotética que indicaría que todos los votantes se inclinarían por el mismo partido, o que todos los escaños pertenecen al mismo partido) y 1 (cuyo significado sería el inverso).

Número efectivo de partidos

Es una evolución del Indice de Rae (F) anteriormente expuesto, al calcularse partiendo del mismo:

N= 1 / (1-F)

Con este nuevo índice podemos apreciar más fácilmente cuántos partidos compiten electoralmente y cuántos existen parlamentariamente, teniendo en cuenta en ambos casos sus tamaños relativos respectivos, puesto que dicho índice es el número de partidos hipotéticos de igual tamaño que tendrían el mismo efecto en la fragmentación del sistema que el que tienen los partidos de distintos tamaños en realidad existentes.

Índice de volatilidad

Haremos uso del índice de volatilidad para expresar "el nivel de alineamiento de los ciudadanos con los partidos políticos, así como la estabilidad de las preferencias de los electores hacia un sistema de partidos determinado"45.

Expresado como porcentaje, el índice de volatilidad electoral mide la diferencia neta entre las proporciones de votos obtenidos por los principales partidos en esas dos consultas electorales. Mientras que el índice de volatilidad parlamentaria mide la diferencia neta entre las proporciones de escaños obtenidos por los principales partidos en esas dos elecciones.

La volatilidad total puede ser entendida como la semisuma de los valores absolutos de las diferencias de (votos o escaños) por un partido en dos elecciones consecutivas:

$$VT = \frac{|A1-A2|+|B1-B2|+.....|n1-n2|}{2}$$

NOTAS

1 Paz, Octavio, "Hora cumplida (1929-1985)" en *Octavio Paz. Sueño en libertad. Escritos políticos*. Selección y prólogo de Yvon Grenier, Seix Barral, México, 2001, p. 207.

2 Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, 2da. Edición, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 251-262.

3 Tesis central de Valdez, Reyna, *La construcción de la democracia sinaloense. Partidos, elecciones y reformas* (1977-2010), México, CEE-Sinaloa, 2009.

4 Sartori, Giovanni, op. cit, p. 281-292.

5 Figueroa Díaz, José María, *Sinaloa. Poder y ocaso de sus Gobernadores* (1831-1986), México, Gobierno del Estado de Sinaloa, 1986. p. 107.

6 Padilla, Francisco, *Lo que el tiempo no se llevó*, México, UAS, 1993, p. 78.

7 Figueroa Díaz, José María, op.cit., p. 106.

8 Bovero, Michelangelo, *Democracia, alternancia, elecciones*. IFE, México, 2000, p. 12.

9 Idem.

10 En este trabajo, la autora establece una periodización del cambio político en Sinaloa, a saber: Liberalización (1979-1991), Democratización (1992-1995), y Consolidación (1996 a la fecha). Véase Valdez, Reyna, Op. cit.

11 Sartori, Giovanni, Op. cit., p. 281-292.

12 ibídem, p. 255.

13 En el Congreso: ocupó 2 escaños en 1980; 4, en 1983, 3 en 1986, 7 en 1989, 13 en 1992, 14 en 1995, 11 en 1998, 10 en 2001, 15 en 2004 y 14 en 2007. En los ayuntamientos: ganó Mazatlán en 1989; Escuinapa, en 1992; Culiacán, Mazatlán, Ahome, Salvador Alvarado, y Navolato en 1995; Mazatlán, Escuinapa y Navolato en 1998; Sinaloa, Salvador Alvarado y Escuinapa en 2001; Choix, Sinaloa, Navolato, San Ignacio (en candidatura común con el PRD), Mazatlán, Concordia, y El Rosario en 2004; y Choix y El Fuerte en 2007. (Fuente: CEE-Sinaloa).Para un análisis más profundo de los datos anteriores véase Hernández Norzagaray, Enesto y Schobert, Lorena, Sinaloa. Partido Acción Nacional, México, UAS, 2009.

14 58.38 % de participación. Cifra del CEE-Sinaloa.

15 En la escala de Oñate y Ocaña. Véase Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco. Análisis de los datos electorales. *Cuadernos metodológicos no. 27*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999.

16 Harrop, M. y Miller W., *Elections and voters. A comparative introduction*, New York, Amsterdan Books, 1987, p. 79.

17 Anduiza, Eva y Bosch, Agustí, *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, Ariel, 2004, p. 91-92.

18 Key, O.V., "A Theory of Critical Elections", *Journal of Politics*, vol.17, 1953 y Key, O.V., "Secular Realignment and the Party System", *Journal of Politics*, vol.21, 1959.

19 Schattschneider, E.E, *The Semi-Sovereign people*, Harcourt Brace Jovanovich Collage Publishers, 1960.

20 Burnham, Walter Dean, "Critical Realignment, or Dear Alive? en Shafer Byron (ed.), *The end Realignment?, Interpreting American Electoral Eras*, The University Wisconsin Press, 1970.

21 MacRae, Duncan y Meldrum, James, "Critical Elections in Illinois", *American Political Science Review*, 1960.

22 Key, O.V , Op cit., 1953.

23 Caracterizada por un orden electoral particular, sostenido por una estructura electoral específica, producto de un determinado arreglo institucional que genera y produce ciertos patrones de comportamiento electoral similares a lo largo de varias elecciones. Véase Shaffer, Op. cit., 1970.

24 Véase Sundquist, James, *Dynamics of the Party System: Alignment and Realignment of*

Political Parties in The United States, Washington, Brookings Institution, 1973.
25 Portada de El Debate, diario, Sinaloa, México, 1 de enero de 2010.
26 Véase Carrasco Araizaga, Jorge, "Sinaloa, la impunidad", *Proceso*, 11 de julio de 2010.
27 Véase Beltrán, José Alfredo, La Prensa en Sinaloa ante el narco: miedo y silencio, periodistas online.org, disponible en: *http://periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=3666*
28 Véase *Reforma*, diario, México, 8 de diciembre de 2009.
29 González, Rafael, "Comando ´secuestra´ Proceso", *El Debate*, 6 de abril de 2010.
30 Rendón, Válek, "Hablan de narcotráfico en el debate", *El Universal*, 17 de junio de 2010.
31 La intensidad de la contienda llevó a la descalificación de Vizcarra, y de López Valdez de la validez de las encuestas, y sondeos de opinión.
32 Se optó por una convención de delegados, y no, por una elección abierta a la militancia priísta como solicitaba el grupo de Malova.
33 Fragmento de la carta de Mario López Valdez a Beatriz Paredes Rangel, presidenta del CEN del PRI, México, D.F., 23 de febrero de 2010. *El Universal*, 24 de febrero de 2010.
34 Ramírez, Luis Enrique, "Debemos luchar por el PRI desde afuera", *El Debate*, México, 5 de mayo de 2010.
35 Clubb, Jerome, Flanigan, William y Zingale, Nancy, *Partisan Realignment in American History*, Sage, 1980.
36 Alcántara Sáenz, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México, FCE, 1995, p. 38.
37 Coppedge, M., "Institutions and Democratic Governance in Latin America", ponencia preparada para la conferencia Rethinking Development Theories in Latin America, Institute of Latin America Studies, University of North Carolina, Chapel Hill, 11-13 de marzo de 1993, p.13, cit. por Alcántara Sáenz, Manuel, op. cit, p. 31.
38 Colomer, Joseph, *Instituciones políticas*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 178.
39 Lujambio, Alonso, *Poder Legislativo: Gobiernos divididos en la federación mexicana*, México, UAM-IFE-Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996, p. 9
40 Véase Lujambio, Alonso, op. Cit.1996.
41 Linz, Juan, "Democracia presidencial o parlamentaria, ¿qué diferencia implica?", en Linz, Juan y Valenzuela, Arturo (Comps.), *La crisis del Presidencialismo. I. Perspectivas comparativas*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 25-143.
42 Lujambio, Alonso, "Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México", en Lanzaro, Jorge (Ed.), *Tipos de presidencialismo y condiciones en América Latina*, Caracás, Nueva Sociedad, passium, 2001, p. 261-263.
43 Artículo 229, Fracc. III, *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.*
44 Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco. 1999. *Análisis de los datos electorales. Cuadernos metodológicos no. 27*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
45 Alcántara Sáez, Manuel, 1999. *Sistemas Políticos de América Latina. vol. 1* y *2*, Madrid, Tecnos. estado

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

-Alcántara Sáenz, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México, FCE, 1995.
-Anduiza, Eva y Bosch, Agustí, *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, Ariel, 2004.
-Bovero, Michelangelo, *Democracia, alternancia, elecciones*. IFE, México, 2000.
-Burnham, Walter Dean, "Critical Realignment, or Dear Alive? en Shafer Byron (ed.), *The end -Realignment?, Interpreting American Electoral Eras*, The University Wisconsin Press, 1970.
-Clubb, Jerome, Flanigan, William y Zingale, Nancy, *Partisan Realignment in American History*, Sage, 1980.
-Colomer, Joseph, *Instituciones políticas*, Barcelona, Ariel, 2001.
-Coppedge, M., "Institutions and Democratic Governance in Latin America", ponencia

preparada para la conferencia *Rethinking Development Theories in Latin America*, Institute of Latin America Studies, University of North Carolina, Chapel Hill, 11-13 de marzo de 1993, p.13, cit. por Alcántara Sáenz, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México, FCE, 1995.
-Figueroa Díaz, José María, *Sinaloa. Poder y ocaso de sus Gobernadores* (1831-1986), México, Gobierno del Estado de Sinaloa, 1986.
-Harrop, M. y Miller W., *Elections and voters. A comparative introduction*, New York, Amsterdan Books, 1987,
-Hernández Norzagaray, Enesto y Schobert, Lorena, *Sinaloa*. Partido Acción Nacional, México, UAS, 2009.
-Key, O.V., "A Theory of Critical Elections", *Journal of Politics*, vol.17, 1953.
_____ "Secular Realignment and the Party System", *Journal of Politics*, vol.21, 1959.
-*Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.*
-Linz, Juan, "Democracia presidencial o parlamentaria, ¿qué diferencia implica?", en Linz, Juan y Valenzuela, Arturo (Comps.), *La crisis del Presidencialismo. I. Perspectivas comparativas*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
-Lujambio, Alonso, "Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México", en Lanzaro, Jorge (Ed.), *Tipos de presidencialismo y condiciones en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 2001.
-_____ *Poder Legislativo: Gobiernos divididos en la federación mexicana*, México, UAM-IFE-Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996.
-MacRae, Duncan y Meldrum, James, "Critical Elections in Illinois", *American Political Science Review*, 1960.
-Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco. *Análisis de los datos electorales. Cuadernos metodológicos no. 27*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999.
-Padilla, Francisco, *Lo que el tiempo no se llevó*, México, UAS, 1993, p.78.
-Paz, Octavio, "Hora cumplida (1929-1985)" en *Octavio Paz. Sueño en libertad. Escritos políticos*. Selección y prólogo de Yvon Grenier, Seix Barral, México, 2001, p.207.
-Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, 2da. Edición, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
-Schattschneider, *The Semi-Sovereign people*, Harcourt Brace Jovanovich Collage Pub., 1960.
-Sundquist, James, *Dynamics of the Party System: Alignment and Realignment of Political Parties in The United States*, Washington, Brookings Institution, 1973.
-Valdez, Reyna, *La construcción de la democracia sinaloense. Partidos, elecciones y reformas* (1977-2010), México, CEE-Sinaloa, 2009.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS
-*Periodistas online.org*, disponible en: *www.periodistasenlinea.org*
-*Proceso*, revista semanal, México
-*El Universal*, diario, México
-*El Debate*, diario, Culiacán
-*Reforma*, diario, México

OTRAS FUENTES
-Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *www.cee-sinaloa.org.mx*
-*México Electoral* (1970-2000), México, Banamex, 2001.

SEGUNDO LUGAR
Rolando Luque Rojas

Consecuencias electorales de los conflictos intrapartidistas. El caso del PRI en Sinaloa 2010

"Para comprender quién ganó las elecciones legislativas federales de 2006 y por qué, es fundamental entender quién compitió y por qué"
Gregory Love (2009:78).

1. Elementos introductorios

En el presente ensayo se sostiene que la causa principal que determinó el resultado de la reciente elección local que sacó al Partido Revolucionario Institucional del Gobierno del Estado de Sinaloa, fue el modo en que se seleccionó al candidato de este partido a la gubernatura del estado, mismo que, por excluyente y avasallador, implicó la ruptura de la unidad partidista desde el vértice de la coalición dominante[1] hasta la base militante y simpatizante, lo cual se expresó en tres efectos que, de manera combinada, dan cuenta del resultado de la elección: en primer lugar, en la caída del voto tradicionalmente fiel al PRI y el consecuente *voto desviado*[2] a favor de Mario López Valdéz (Malova) que tuvo una fuerte expresión regionalista como en el caso de Ahome y, en segundo término, en una participación diferencial registrada en cada una de las respectivas zonas de mejor implantación de las coaliciones y, finalmente, con la práctica del *voto escindido* o *voto cruzado*, el cual ha pesar de haber sido bajo, su incidencia política fue alta debido a los elevados niveles de competitividad que se registraron en la elección de gobernador a nivel estatal.

Es cierto que no es posible dar cuenta de un fenómeno político a partir de causas únicas, puesto que se sabe que éstos son siempre resultado de causas múltiples cuyos efectos se combinan de una manera compleja para producir un resultado determinado. Sin embargo, a pesar de ello, siempre en el cúmulo de factores

causales que generan un fenómeno determinado existe alguno o algunos que merecen la condición de principal o, como diría Adam Przeworsky, constituyen la causas fundamentales de los fenómenos políticos o las condiciones necesarias o suficientes y no meramente facilitadores como apuntan Crespo, Anduiza y Méndez (1999).

Justo en ese nivel se coloca el modo en que el PRI seleccionó el candidato a la gubernatura del estado pues esto, como se sostiene, implicó la división de la coalición dominante inclinando a una significativa parte de ella a articularse en la oposición arrastrando en su decisión a miles de votantes tradicionalmente fieles al partido.

La presunción del efecto del modo de selección del candidato en el resultado de la elección se fortalece bajo una premisa básica: nuestra creencia de que si el PRI hubiera utilizado un método distinto para seleccionar su candidato que hubiera garantizado la unidad y cohesión de su coalición dominante así como la consecuente lealtad de sus bases de apoyo, aún con una oposición unificada, el Revolucionario Institucional hubiera triunfado en los comicios como lo apuntaban la mayoría de las mediciones previas al inicio del proceso electoral y como lo indican el cerrado resultado de la elección.

Por tanto, y aunque no estuvieron ausentes como veremos adelante, el resultado de la elección obedece menos a errores estratégicos de campaña que a pecados de origen que marcaron las condiciones en que trascurrió la competencia, cuyo pecado fundamental fue el modo de seleccionar candidato en el PRI, de tal suerte que otros factores que sin duda tuvieron una influencia en el resultado de la elección como lo es la configuración de la correlación partidista de fuerzas entre dos coaliciones, cuyo escenario polarizado perjudicaba, per se, al PRI, el magro desempeño del gobierno local, el descontento general como efecto de la crisis de inseguridad generada por el narco, los escándalos de corrupción en que se vieron envueltos prominentes miembros del gobierno local en donde figuró el propio gobernador, así como otros factores como el adverso clima de opinión pública desatado a raíz del señalamiento del compadrazgo del abanderado priísta al gobierno del estado, Jesús Vizcarra con el *capo* Ismael *El Mayo* Zambada, evento que terminó por constituir una verdadera tragedia para Vizcarra y el PRI pues fue un tema en el

que éstos jamás podrían ganar ya que verdaderamente Vizcarra no podía negar el compadrazgo (como no lo negó), tampoco podía aceptarlo públicamente y, lo trágico, que no podía sacarlo de la agenda mediática. Todos éstos factores innegablemente tuvieron un efecto en el resultado de la elección, sin embargo, sostengo que fue el modo de seleccionar candidato el factor que cualitativamente determinó en mayor medida que el resto el desenlace de la competencia electoral por el gobierno local de Sinaloa.

2. La división de la elite priísta

En derecho existe un principio general que sostiene que los hechos evidentes no están sujetos a prueba, máxima que conviene tener por válida también en el análisis político a efecto de que las obviedades no le ganen espacio a las cuestiones sustantivas, máxime cuando tales espacios están sujetos a limitaciones como es el caso.

En atención a esta consideración creo que es innecesario aportar evidencia de la división de la élite priísta pues basta mencionar que ex gobernadores, entre los que sobresale por su relevancia y abierto protagonismo político en el proceso anterior el nombre de Juan Millán, exlegisladores federales y locales (y algunos en funciones) en donde, por señalar algunos nombres, resaltan los casos de Gerardo Vargas Landeros ex diputado federal en la anterior legislatura por el PRI por el segundo distrito electoral federal con sede en Ahome, y a la postre coordinador general de la campaña de Malova así como el caso de Jesús Manuel Patrón Montalvo, ex diputado federal también en la anterior legislatura y líder priísta en la zona de San Lorenzo Culiacán. Pero se cuentan también entre los que apoyaron a Malova a ex dirigentes del partido y algunos cuadros dirigentes en funciones, funcionarios públicos estatales y municipales y una considerable cantidad de líderes de colonias lo que evidencia, de por sí, una ruptura de amplias dimensiones de la que López Valdez era solo la figura más visible.

Esta escisión de la élite priísta tuvo implicaciones que trascendieron con mucho el ámbito intrapartidista pues reconfiguró el mapa de fuerzas en la entidad, aportó la figura principal que encabezó la coalición por el cambio que enfrentó y derrotó al

PRI en las elecciones constituciones. El caso de Sinaloa, como muchos otros en el país, es evidencia de que los distintos métodos que los partidos políticos ponen en práctica para la selección –o imposición– de un candidato, determinan en buena medida la fortuna electoral de tales partidos en las elecciones constitucionales.[3]

3. La división de la base partidista

En lo que tiene que ver con el efecto que la división de la coalición dominante priísta tuvo en el comportamiento electoral de las bases tradicionalmente fieles al partido puede apreciarse con una importante caída de los niveles medios de voto fiel al PRI visible en la práctica del denominado voto desviado que, además, tuvo un fuerte sesgo regionalista.

Para cuantificar de forma aproximada la caída del voto duro y su expresión como voto desviado, se utiliza el *modelo territorial* de María de las Heras (2005), el cual, para estimar la fuerza promedio de un partido, analiza su rendimiento electoral en un ámbito dado, en cuatro elecciones sucesivas de diferente nivel realizadas en un periodo de cinco años[4]. Para el análisis del efecto de regionalismo se utiliza el índice de voto regional diferenciado que "pone de manifiesto la medida en que la distribución agregada del voto a los partidos (todos) en un determinado ámbito (inferior) se diferencia de la distribución agregada del voto (también de todos los partidos) registrada en un ámbito superior, lo cual nos permitirá comparar el rendimiento diferenciado de los partidos a nivel municipal y estatal (Oñate y Ocaña, 1999:48).

Tabla 1. Votación esperada y votación obtenida por el PRI en las elecciones de gobernador de Sinaloa 2010

Municipio	Votación Esperada	Votación Obtenida	Diferencia
AHOME	50.8	19.3	-31.6
ANGOSTURA	58.0	47.9	-10.1
BADIRAGUATO	72.4	66.4	-6.0
CHOIX	43.0	46.3	3.3
CONCORDIA	50.6	53.6	3.0
COSALÁ	57.2	52.7	-4.6
CULIACAN	49.9	57.9	8.0
EL FUERTE	46.5	37.3	-9.2
ELOTA	53.1	54.6	1.4
ESCUINAPA	43.1	47.0	3.9
GUASAVE	45.6	48.1	2.5
MAZATLÁN	42.0	46.6	4.6
MOCORITO	54.0	60.1	6.2
NAVOLATO	45.6	58.1	12.5
ROSARIO	40.6	41.0	0.4
S. ALVARADO	49.6	43.9	-5.6
SAN IGNACIO	48.8	51.9	3.1
SINALOA	41.5	40.4	-1.2
ESTATAL	47.8	46.4	-1.4

Fuente: elaboración propia

Como se observa (tabla 1), en general el PRI[5] tuvo un rendimiento electoral a nivel estatal ligeramente por debajo de la cifra esperada y lo mismo ocurrió de forma más marcada en siete municipios, de los cuales en cinco de ellos se puede tener por fuerte el descenso de la votación pues la diferencia entre la votación esperada y la obtenida rebasa los cinco puntos porcentuales en tanto que otros, como el caso de El Fuerte la caída casi llega a los 10 puntos hasta el extremoso caso de Ahome en donde el desplome de la votación priísta es catastrófica pues alcanza casi los 32 puntos porcentuales que, por cierto, marco de modo determinante el resultado estatal de la elección. De acuerdo al modelo de María de las Heras el PRI debió ganar el municipio de Ahome[6], sin embargo, la caída de casi 32 puntos porcentuales implicó la perdida de captaciones por el orden de los 33 mil votos aproximadamente. Estos electores que debieron votar por el PRI según las tendencias históricas, apoyaron a Malova como se mostrará más adelante. En general, si se acumulan las perdidas a partir de las diferencias entre la votación esperada y

la obtenida la cifra rebasa los 50 mil votos, muy cercana a los 60 mil que le dieron la ventaja a Malova.

Se ha dicho que la elección de 2010 estuvo marcada por una fuerte dosis regionalista. De hecho, las regulares mediciones del periódico *El Debate* captaron este fenómeno desde el arranque del proceso electoral pues describían a los municipios del norte claramente inclinados hacia Malova, a los del centro con Vizcarra y un sur como territorio de alta competencia. Los resultados de la elección reflejan éste fenómeno. Puede apreciarse (cuadro 2) que el rendimiento electoral de las coaliciones muestran variaciones significativas en los diferentes ámbitos geográficos del Estado, con la coalición por el cambio bien plantada en Norte, la Alianza para Ayudar a la Gente con sus mejores rendimientos en el Centro y el Sur como zona de rendimientos equilibrados para las coaliciones con ligera inclinación a favor de Malova.

Tabla 2. Voto regional diferenciado de los municipios y de las coaliciones en las elecciones de gobernador de Sinaloa 2010

MUNICIPIOS	CAMBIO	ALIANZA	VD-CAMBIO	VD-ALIANZA	VRD
AHOME	79.6	19.3	27.7	-27.1	27.4
CHOIX	51.2	46.3	-0.7	-0.1	0.4
EL FUERTE	60.9	37.3	9.0	-9.1	9.1
GUASAVE	50.6	48.1	-1.3	1.7	1.5
S. ALVARADO	54.6	43.9	2.7	-2.5	2.6
SINALOA	57.7	40.4	5.8	-6.0	5.9
Zona Norte	*64.2*	*34.4*	12.3	-12.0	12.1
ANGOSTURA	51.1	47.9	-0.8	1.5	1.1
BADIRAGUATO	30.8	66.4	-21.1	20.0	20.6
COSALÁ	44.5	52.7	-7.4	6.3	6.8
CULIACAN	40.1	57.9	-11.8	11.5	11.6
MOCORITO	37.9	60.1	-14.0	13.7	13.9
NAVOLATO	40.4	58.1	-11.5	11.7	11.6
Zona Centro	*40.5*	*57.6*	-11.4	11.2	11.3
ESCUINAPA	51.3	47.0	-0.6	0.6	0.6
MAZATLÁN	51.1	46.6	-0.8	0.2	0.5
ROSARIO	56.7	41.0	4.8	-5.4	5.1
CONCORDIA	44.1	53.6	-7.8	7.2	7.5
ELOTA	43.2	54.6	-8.7	8.2	8.4
SAN IGNACIO	45.8	51.9	-6.1	5.5	5.8
Zona Sur	*50.5*	*47.3*	-1.4	0.9	1.2

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia la influencia regionalista no alcanzó a la zona sur de Sinaloa siendo la zona norte donde el efecto de éste fenómeno fue mayor y, en el municipio de Ahome como el principal del norte y del estado en general. El comportamiento electoral de los votantes norteños difiere en poco más de 12 puntos de la registrada a nivel estatal, en tanto que la de los electores ahomenses difiere en poco más de 27 puntos, lo cual puede considerarse elevado. Este elemento fue determinante para el resultado electoral pues Ahome se convirtió en el granero de votos que aportó a Malova los necesarios para remontar la ventaja de Vizcarra en la capital del estado y, además, para tender un colchón de votos que fueron determinantes en el margen de victoria.

En la zona centro el voto regionalista es inferior al observado en el norte, y fue de 11.3. Un elemento clave en la regionalización del voto fue la intensidad con la que se presentó entre los municipios grandes, esto es, en los que tienen un peso demográfico considerable, y aquellos municipios más modestos en términos de su peso electoral. En la zona centro, además de contar con un índice menor de voto regional diferenciado, los municipios donde fue más intenso fueron municipios pequeños en tanto que Culiacán, el principal de la zona y del estado, tuvo un voto regionalista moderado, fenómeno que contrasta con el observado en el caso del norte en donde el regionalismo fue más intenso en el municipio de mayor peso como es el caso de Ahome. Este, sin duda, afectó el rendimiento electoral de la Alianza para Ayudar a la Gente y benefició a la Coalición por el Cambio. En la zona sur, el valor del índice de voto regional diferenciado es de apenas 1.2 lo cual convierte a esta zona como la de comportamiento electoral más similar al registrado a nivel agregado en el conjunto del estado de Sinaloa.

4. El voto escindido: magnitud y efectos partidistas

Se sostiene que otro elemento que influyó en el resultado de la elección fue el voto escindido o voto cruzado. Este comportamiento electoral ocurre cuando en dos convocatorias simultáneas de diferente nivel un mismo elector vota por partidos diferentes (Sanz, 2005, 2007 y 2008) y se distingue entre la escisión vertical que ocurre cuando el voto se cruza en la elección de instituciones

de diferente nivel, como sería el caso de la gubernatura –de nivel local– y las alcaldías –de nivel municipal– y la escisión horizontal que se presenta cuando el voto se reparte entre partidos distintos para instituciones del mismo nivel como serían la gubernatura y el congreso del estado, ambas de nivel estatal (Riera Sagrera, 2009; Sanz, 2007 y 2008; Colomer, 2001).

Los objetivos del presente apartado son dos; primero, demostrar la presencia de éste tipo de comportamiento electoral y, segundo, mostrar su impacto en el rendimiento de las coaliciones. Para el análisis de los resultados electorales se utilizará el Índice de Escisión del Voto (IEV) de Arian y Weiss el cual "pone de manifiesto la medida en la que el comportamiento electoral de los ciudadanos de un ámbito dado es igual o varía en dos elecciones de diferente tipo" (Oñate & Ocaña, 1999; 49). Este índice tiene la doble virtud de cuantificar el volumen general de escisión del voto que se registra entre pares de elecciones en un proceso electoral pero además mide el efecto para cada uno de los partidos políticos contendientes, por lo que permite tener claridad acerca de qué partidos protagonizan los mayores intercambios de votantes entre las elecciones que se simultanean. Tal como lo expresa José Ramón Montero (1988:184-185) los valores del IEV oscilan entre 0 y 10,000 en los extremosos e improbables casos en que todos los electores que apoyaron a un partido en una elección repitan la misma opción en la otra decisión electoral (el índice tendría valor cero) así como en el otro extremo en el cual todos los electores que votaron por una opción partidista en una determinada elección cambien la orientación partidista del voto en la otra elección (el valor del índice sería 10,000).

Tabla 3. Índice de escisión del voto de las coaliciones y de los municipios entre las elecciones de gobernador-alcaldes en Sinaloa, 2010

MUNICIPIO	CAMBIO	ALIANZA	IEV
AHOME	9.08	-8.73	79.3
ANGOSTURA	-3.4	3.8	13.0
BADIRAGUATO	-1.4	1.5	2.1
CHOIX	0.1	0.3	0.1
CONCORDIA	-1.7	2.4	4.3
COSALÁ	-2.2	2.4	5.3
CULIACAN	-2.2	2.8	6.3
EL FUERTE	6.6	-6.1	40.4
ELOTA	6.7	-6.2	41.7
ESCUINAPA	-2.1	2.3	4.9
GUASAVE	3.7	-3.4	12.6
MAZATLÁN	0.7	-0.5	0.4
MOCORITO	3.5	-3.0	10.6
NAVOLATO	10.0	-9.6	96.1
ROSARIO	-1.9	1.9	3.6
S. ALVARADO	1.1	-0.9	1.0
SAN IGNACIO	0.8	-0.1	0.3
SINALOA	0.9	-0.6	0.6
ESTATAL	2.1	-1.7	3.7

Fuente: elaboración propia

Una primera observación a los datos (tabla 3) indica que, en general en el estado, el nivel de diferenciación del voto fue bajo pero registra diferencias significativas entre los municipios en cuanto a su intensidad. Navolato y Ahome son municipios que registran los más altos niveles de escisión, seguidos de Elota y el Fuerte con niveles medios del IEV mientras el resto de municipios tienen un bajo nivel de voto cruzado.

Otra observación es que de los 18 municipios, en siete de ellos hubo candidatos a alcaldes de la Coalición por el Cambio más fuertes y con mejor rendimiento electoral que el aspirante a gobernador, en tanto que en la Alianza para ayudar a la Gente este fenómeno se presentó en 10 municipios. Estos datos son relevantes por virtud de que una de las explicaciones que gozan de mejor reconocimiento y utilidad a nivel internacional para explicar la escisión del voto es la calidad diferencial de las ofertas

de candidatura que los distintos partidos o coaliciones presentan ante la ciudadanía, sosteniendo ésta teoría que cuando un partido presenta candidatos a diferentes cargos que son valorados de manera desigual por los ciudadanos apoyan al que consideran mejor en un determinado nivel de elección y otorgan su voto a candidatos de otros partidos en el nivel de elección donde el partido ofertó una candidatura de menor calidad (Jacobson, 1990; Rico, 2002). La valoración positiva de candidatos de partidos distintos a cargos de diferente nivel sería la clave que induce a los electores a transferir el voto de un partido a otro en una misma coyuntura electoral. Estudios recientes demuestran la utilidad de esta teoría para dar cuenta del voto escindido en Ahome[7].

Al tratarse de una elección polarizada en dos bloques es fácil establecer el sentido de las transferencias de electores entre las coaliciones y, por tanto, medir si se trata de una pérdida o de una ganancia en el rendimiento electoral. Para ese propósito me suscribo al criterio utilizado, entre otros, por José Ramón Montero (1991) y Sanz (2007 y 2008) quienes utilizan la relevancia institucional de los cargos en disputa para determinar cuando un partido gana o pierde en un intercambio de votantes en el marco de elecciones concurrentes. Al estar analizando una escisión vertical es claro que estamos en presencia de instituciones de diferente nivel, una estatal y otra municipal, por lo tanto queda claro que la elección más relevante es la de gobernador, por lo tanto cuando un partido o coalición tenga un rendimiento electoral mayor en la elección de gobernador que en la de alcalde tendrá ganancias y, en caso contrario, tendrá pérdidas.

Tabla 4. Monto mínimo de voto escindido (MMVE) entre las elecciones de gobernador y alcaldes, Sinaloa 2010

MUNICIPIO	CAMBIO	ALIANZA	MMVE
AHOME	16488	-14579	15534
ANGOSTURA	-725	1060	893
BADIRAGUATO	-135	285	210
CHOIX	138	152	145
CONCORDIA	-131	422	277
COSALÁ	-81	263	172
CULIACAN	-6061	9977	8019
EL FUERTE	3035	-2548	2792
ELOTA	1260	-817	1039
ESCUINAPA	-284	731	508
GUASAVE	4980	-3818	4399
MAZATLÁN	1585	-272	929
MOCORITO	857	-524	691
NAVOLATO	5628	-5258	5443
ROSARIO	-178	587	383
S. ALVARADO	640	-100	370
SAN IGNACIO	177	102	140
SINALOA	518	-130	324
ESTATAL	27711	-14467	42263

Fuente: elaboración propia.

Una fórmula para cuantificar el saldo partidista debido al voto cruzado, en términos de votos agregados, es la que aportan Gustavo Ernesto Emmerich y Octaviano Moya (2009) que denominan Monto Mínimo de Voto Escindido (MMVE). Esta cifra resulta de calcular las diferencias absolutas de votación de cada partido entre dos elecciones de diferente nivel y, posteriormente, sumar tales diferencias y dividirlas entre dos. El resultado es el MMVE el cual, claro está, solo constituye una cifra aproximada pues, como asevera Sanz "...el estudio de información agregada no permite establecer la posible transferencia cruzada de votos entre los distintos partidos, y ofrece además una infraestimación de la escisión del voto" (2007:97) por lo tanto, tomado con la debida prudencia metodológica, el apropiadamente denominado "monto mínimo" de voto escindido sí constituye una medida

que tiene la virtud de trabajar con votos y sí logra establecer las dimensiones del fenómeno y sus efectos partidistas dentro de ciertos parámetros de objetividad[8].

Los datos estiman una cifra "mínima" superior a los 42 mil electores que traspasaron los colores de las coaliciones a la hora de definir la orientación de su voto entre las elecciones de gobernador y alcalde (cuadro 4), por lo cual, la incidencia del voto escindido en el resultado de la elección de gobernador debe considerarse fuerte pues la diferencia entre el ganador y el perdedor fue de poco más de 60 mil votos, de los cuales una alta proporción vendría del voto cruzado. De igual manera se establece el MMVE por municipios donde resalta, de principio, que es Ahome el de mayor proporción de escisores, claramente por encima de Culiacán a pesar de que Ahome no representa ni la mitad del padrón electoral de este municipio. Como se había adelantado, Ahome benefició fuertemente a la Coalición por el Cambio ya sea con el voto desviado total[9], es decir, con electores priístas que votaron por todas las candidaturas de la coalición por el cambio o, como voto cruzado, esto es, priístas que votaron por el candidato de su partido a la alcaldía pero lo hicieron por Malova para la gubernatura. En Ahome esta cifra alcanza, como mínimo, a más de 15 mil 500 electores.

En cuanto a los saldos partidistas es claro que el voto cruzado entre las elecciones de gobernador y alcaldes benefició claramente a Malova, en 11 de los 18 municipios, y perjudicó severamente a Vizcarra. La estimación de conformidad a los datos presentados (cuadro 4) indica que de los 42 mil escisores del voto, poco más de 35 mil se inclinaron a apoyar a Malova lo que evidentemente lo convierte en un contundente beneficiario de los tránsfugas electorales.[10]

Del conjunto de municipios urbanos, de mayor peso demográfico, solo en Culiacán el voto cruzado benefició a Vizcarra, en el resto, Ahome, Guasave, Mazatlán, Salvador Alvarado y Navolato, Malova es el beneficiario. Es interesante este fenómeno por virtud de que en algunas teorías el voto escindido se interpreta como expresión de votantes políticamente más sofisticados, esto es, más informados, más educados, con ingresos superiores al promedio, etcétera, lo cual, naturalmente es más probable de encontrar en los contextos urbanos que en los rurales (DeVries y Tarrence, 1972) votantes que, con su comportamiento hetero-

doxo promueven a menudo las transformaciones políticas más relevantes en algunas comunidades (Pasquino, 2004).

En cuanto a la escisión horizontal del voto gobernador-diputados tuvo dimensiones similares a la escisión vertical gobernador-alcaldes siendo ligeramente mayor en la primera que en la segunda. De nuevo entre este par de elecciones las pautas geográficas de distribución del voto escindido son muy similares a las ya comentadas.

Los distritos de mayor escisión son los de Ahome, el III y IV, el VII de Angostura, el XV de Navolato, y el II del Fuerte. Por otra parte se aprecia (cuadro 5) la fuerza relativa de las candidaturas ofertadas por las coaliciones pues en 17 de los 24 distritos la Alianza tuvo candidatos a las diputaciones más fuertes que su candidato a gobernador ya que obtuvieron un rendimiento electoral más elevado que aquél, en tanto en la coalición por el cambio este fenómeno se registró en seis distritos.

Tabla 5. Índice de escisión del voto de las coaliciones y de los distritos entre las elecciones de gobernador-diputados de MR en Sinaloa, 2010

DTTO	CAMBIO	ALIANZA	IEV
I	-0.6	0.9	0.6
II	6.5	-5.9	38.5
III	9.6	-9.0	86.6
IV	6.9	-6.2	43.0
V	3.8	-3.4	13.0
VI	4.8	-3.7	18.4
VII	-4.0	-9.5	53.1
VIII	2.9	-2.5	7.3
IX	4.8	-4.4	21.2
X	5.1	-4.7	24.1
XI	1.5	-1.2	1.8
XII	0.7	0.2	0.3
XIII	3.0	-2.2	6.9
XIV	2.0	-1.5	3.1
XV	6.5	-6.0	39.1
XVI	6.2	-4.4	28.9
XVII	1.3	-0.4	0.9
XVIII	-0.9	2.0	2.4
XIX	0.0	0.8	0.3
XX	1.0	-0.8	0.8
XXI	0.8	-0.1	0.3
XXII	-1.8	1.9	3.4
XXIII	-3.5	4.3	15.4
XXIV	-2.4	3.3	8.3
Estatal	2.5	-2.7	4.7

Fuente: elaboración propia

Estos datos, por sí solos, muestran la disparidad en la valoración de la calidad de las candidaturas que realizaron los votantes.

En lo referente a las pérdidas y ganancias obtenidas por los contendientes en el intercambio de votantes en las elecciones de gobernador y las legislativas, de nuevo es claro que también existió un número relevante de escisores de voto pues, como se aprecia (cuadro 6) el MMVE alcanzó una cifra cercana a los 39 mil electores lo cual indica una incidencia importante en el resultado de la elección.

En cuanto a quién gana o pierde votos, las cifras son bastante claras pues a simple vista se aprecia que Malova tuvo alrededor

de 33 mil votos más que los obtenidos por los candidatos a diputados por su coalición mientras que Vizcarra, por su parte, no pudo retener cerca de 25 mil votos logrados por sus correligionarios a las diputaciones. La estimación a partir de los datos del MMVE es que de los 38 mil 648 tránsfugas electorales entre este par de elecciones, cerca de 36 mil 700 apoyaron a Malova, lo cual, evidentemente lo convierte en el beneficiario rotundo del voto cruzado.

Tabla 6. Monto mínimo de voto escindido (MMVE) entre las elecciones de gobernador y diputados de MR, Sinaloa 2010

DTTO	CAMBIO	ALIANZA	MMVE
I	-90	139	115
II	2821	-2599	2710
III	9177	-8502	8840
IV	5307	-4735	5021
V	1558	-1383	1471
VI	2920	-2425	2673
VII	1865	-1392	1629
VIII	754	-596	675
IX	1685	-1555	1620
X	1167	-985	1076
XI	187	-154	171
XII	658	299	479
XIII	2712	-1988	2350
XIV	982	-789	886
XV	3738	-3160	3449
XVI	415	-386	401
XVII	219	-64	142
XVIII	-98	218	158
XIX	-68	998	533
XX	423	-161	292
XXI	104	-11	58
XXII	-334	454	394
XXIII	-820	1015	918
XXIV	-2165	3021	2593
ESTATAL	33117	-24741	38648

5. Participación diferencial

En ausencia de datos demoscópicos que nos informen acerca de las motivaciones reales que llevaron a los ciudadanos de las diferentes zonas del estado a abstenerse de acudir a las urnas o de acudir en mayor proporción en unas zonas que en otras,

creo que éste fenómeno admite múltiples lecturas.

De principio el cuestionamiento de porqué los electores de las áreas *promalovistas* acudieron a las casillas más profusamente que los electores de las zonas inclinadas hacia Vizcarra lleva a la necesidad de señalar factores de orden estratégico como causa principal pues, de principio, nada inclina suponer que haya elementos de carácter estructural que den cuenta de éste fenómeno. Tampoco resulta muy convincente atribuir las diferencias en los niveles de participación observados a factores contextuales como la desmovilización producida por las campañas sucias o campañas negras cuyos efectos desmovilizadores está demostrado para algunas elecciones pero, de ser así, ¿por qué limitar sus efectos sólo a determinadas áreas geográficas en vez de tenerla en todo el estado donde tuvieron lugar?[11]

En la literatura específica sobre participación y abstención electoral se ha observado que existen al menos tres grupos de factores que afectan la probabilidad de votar o abstenerse como lo serían factores de tipo psicológico, como ciertas valoraciones, actitudes y valores que determinan la forma como se percibe y entiende la política, los políticos y las instituciones; otras de tipo sociológico como la posición social que ocupen los individuos en la estructura social de su país tales como la clase social, el nivel educativo, los ingresos, el origen, etcétera, que constituyen los marcos desde los cuales se racionaliza la política en general y, otro conjunto de factores vinculados al contexto específico en el cual tengan lugar las elecciones tales como los niveles de competitividad, perfil de las candidaturas, tipo de campañas, etcétera y, finalmente puede ubicarse como una cuarta opción explicativa la derivada de la teoría de la elección racional cuyos postulados no es dable ubicar en ninguno de las tres anteriores (Anduiza y Bosch, 2004; Anduiza, 1999; Justel, 1995; Downs, 1973).

En lo referente a los niveles diferenciales de participación electoral que se aprecian en la elección de gobernador de Sinaloa 2010 (cuadro 7) creo que es producto de varios factores entre los que resaltan los siguientes: una expresión de rechazo a la candidatura de Jesús Vizcarra por parte de segmentos ordinariamente inclinados hacia el PRI que ejercieron un castigo pasivo hacia el partido dejando de acudir a las urnas; una motivación mayor entre los electores afines a Malova producto de la campaña de victimización desplegada por éste candidato desde el inicio de

la campaña y, finalmente y sobre todo, una estrategia de movilización electoral más exitosa por parte de la Coalición por el Cambio. Si las causas de la movilización diferencial no fueran puramente estratégicos los efectos de las mismas hubieran sido generales y no localizados máxime que, en la mayoría de los procesos electorales recientes se ha observado esta estrategia de elevar al máximo la participación en aquellos distritos o ámbitos geográficos de mejor implantación pues la probabilidad de movilizar con éxito a favor de la causa son más elevadas que en los distritos adversos, por razones obvias. Un ejemplo típico de éste tipo de estrategias de movilización diferencial lo constituye la elección presidencial de 2006 pues se observó que en los distritos ganados por Calderón los niveles de participación tendieron a ser mayores y los márgenes de victoria más amplios.

De los 24 distritos locales Malova obtuvo el triunfo en 12 y Vizcarra en un número idéntico. Sin embargo, en los distritos donde Malova ganó la elección registran un índice de participación electoral que superan con un diferencial de 5.7 puntos porcentuales a la participación registrada en los distritos donde ganó Vizcarra (tabla 7).

Tabla 7. Índices de participación electoral por distritos según candidato vencedor en las elecciones de gobernador de Sinaloa 2010

Distritos ganados por MALOVA				*Distritos ganados por Vizcarra*			
Dtto	**Total**	**LN**	**Participación**	**Dtto**	**Total**	**LN**	**Participación**
I	15374	23517	65.4	X	22383	36994	60.5
II	43646	69513	62.8	XI	12764	21891	58.3
III	94915	150272	63.2	XII	82241	166304	49.5
IV	76431	124918	61.2	XIII	90878	169326	53.7
V	40895	63422	64.5	XIV	50947	88760	57.4
VI	66744	107609	62.0	XV	55823	93544	59.7
VII	68678	86785	79.1	XVI	7370	12139	60.7
VIII	25081	34468	72.8	XVII	16777	25801	65.0
IX	35304	56710	62.3	XVIII	10770	18004	59.8
XIX	122633	247120	49.6	XX	31868	59804	53.3
XXII	22296	34689	64.3	XXI	13446	19959	67.4
XXIII	23770	35352	67.2	XXIV	90687	158694	57.1
Sub-total	635767	1034375	**61.5**	Sub-total	485954	871220	**55.8**

Fuente: elaboración propia

Atendiendo el número total de ciudadanos que votaron, cada punto porcentual de participación representa 11 mil 217 electores, por lo tanto, en términos absolutos, la participación diferencial implicó que cerca de 64 mil electores dejaran de acudir a las casillas, precisamente en las zonas donde Vizcarra tenía mayor probabilidad que Malova de ser beneficiado con esos votos. Conservadoramente y siguiendo las pautas de distribución del voto entre las coaliciones ya comentadas, sería de esperar que, en la eventualidad de que tales electores fuesen acudido a las casillas, cerca de 40 mil de ellos deberían haber sufragado a favor de Vizcarra.

Las estimaciones son relevantes toda vez que la cifra de ciudadanos derivada de la participación diferencial supera ligeramente la diferencia de la votación entre los contendientes de tal suerte que, en un ejercicio de simulación, con niveles de participación equilibrada, el resultado de la elección pudo ser eventualmente distinto.

Por otra parte, otro factor que afectó a Vizcarra es que en los distritos en los que se esperaba la mejor aportación de votos, por ser los de más peso demográfico y ubicarse en el lugar desde donde forjó su candidatura, como los correspondientes al municipio de Culiacán, el XII, XIII, XIV y XXIV fueron, precisamente, los dos primeros, los de más baja participación, quedando incluso por debajo de la media de participación registrada en los distritos donde obtuvo el triunfo. Solo los distritos XIV y XXIV se colocan por encima de la media pero son, también, comparativamente más pequeños que los otros dos.

El fenómeno contrario se advierte en el caso de los distritos ganados por Malova donde, con la excepción del distrito XIX de Mazatlán, el más grande de los 24 en que se divide el estado, en el resto de los distritos grandes, el III y IV de Ahome, el VI y VII de Guasave y el X de Salvador Alvarado los niveles de participación registrado se colocan por arriba de la media de participación registrada en los distritos donde Malova obtuvo la victoria. La alta participación pues abultó el margen de victoria a favor del candidato de la Coalición por el Cambio.

6. Conclusiones

Tras estas breves reflexiones y con apoyo en la evidencia

de los datos presentados, puede sustentarse la presunción de que el resultado de la Elección Local 2010 para gobernador del estado estuvo en buena medida determinado por la división de la coalición dominante del PRI misma que, al escindirse, contribuyeron decisivamente a la configuración de una correlación de fuerzas adversa al PRI. De igual forma, se demostró que la división de la élite priísta implicó la caída del voto duro de este partido aderezado con un fuerte tinte regionalista, como fue el caso, entre otros, del municipio de Ahome ya analizado.

De igual manera, se demostró que la práctica del voto escindido tuvo dimensiones considerables, también con alguna dosis regionalista, y en todos los casos benefició a Malova y perjudicó a Vizcarra.

En cuanto al impacto de la participación diferencial se apreció que, efectivamente en los distritos donde Malova ganó las elecciones registran un nivel de participación electoral de cerca de seis puntos porcentuales más elevado que los distritos donde ganó Vizcarra.

La combinación de estos fenómenos, caída del voto tradicionalmente fiel al PRI, práctica del voto escindido vertical y horizontal y la movilización diferencial acumulan un número de votantes que rebasa con creces el margen de victoria de Malova sobre Vizcarra. A juicio nuestro, estos fenómenos tuvieron como principal causa determinante, el modo en que el PRI seleccionó su candidato que llevó a la división de su coalición dominante y de sus bases de apoyo.

NOTAS

1 Tomo el concepto de "Coalición Dominante" de Angelo Panebianco (1993) *Modelos de Partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza Universidad, México DF.
2 El concepto de voto desviado es un aporte de la teoría de la identificación partidista que sostiene que la causa principal del voto es precisamente la identificación con los partidos, esto es, que la gente decide votar por el partido con el cual se identifica, lo que sería "voto normal", pero en determinados casos un elector que se identifica con un partido, por razones extraordinarias y coyunturales, decide otorgar su voto a un partido diferente lo que constituye un "voto desviado" (Campbell, *et al* 1960).
3 Existe alguna literatura que explora los efectos electorales de los distintos métodos de selección de candidatos en México, solo por mencionar algunos están los trabajos de Víctor Alarcón Olguín (2009) y de éste autor y Flavia Freidenberg (2007) entre muchos otros. Recientemente se editó un texto coordinado por Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (2009) que compila varios trabajos teóricos, metodológicos y análisis empíricos sobre mé-

todos de selección de candidatos en los partidos políticos en América Latina *Selección de candidatos, Política Partidista y Rendimiento Democrático* editado entre otros por el Tribunal Electoral del distrito Federal

4 Siguiendo a María de las Heras las elecciones utilizadas en el Modelo del que resultan los datos del Cuadro 1, corresponden a las de gobernador de 2004, las de diputados federales de 2006, las de alcaldes de 2007 y las federales de 2009.

5 En realidad los datos referentes a la "votación obtenida" que se presentan en el cuadro sobreestiman el rendimiento electoral real del partido por virtud de que se le suman los aportes del PVEM y del PNA mismos que, en los últimos procesos electorales han sostenido una votación que oscila entre los 5 y los 10 puntos porcentuales, por lo cual, la caída real del voto priísta queda infraestimada a la luz de los datos del modelo por esta razón pero aún y con ello, resultan ilustrativos de la circunstancia del tricolor en la entidad.

6 En el modelo de ésta autora, el modelo territorial solo aporta escenarios tendenciales del resultado de la elección, mismo que debe corregirse mediante estudios demoscópicos que permiten actualizar las tendencias históricas con el estado de las preferencias electorales del momento, es decir, el hecho de que del análisis de las tendencias se desprenda una mayor probabilidad de triunfo a favor de un partido determinado, eso no implica que deba concluirse que tal partido será el ganador pues no se puede ignorar, por encima de las tendencias históricas, la disposición política de los electores al momento de la elección.

7 Una investigación reciente sobre el tema en el municipio de Ahome es el libro que aparecerá en enero de 2011 por la UAS y en el cual, se somete a verificación empírica la utilidad de la teoría de la oferta diferencial de candidaturas para dar cuenta de la escisión del voto en las elecciones locales de 2004 y las federales de 2006 en el municipio de referencia. El texto es *Preferencias Divididas. Análisis del Voto Cruzado en Ahome 1994-2010*, Rolando y José Manuel Luque Rojas.

8 La infraestimación del intercambio de electores entre partidos en elecciones simultáneas a partir de datos agregados se deriva del hecho de que, entre dos partidos, por ejemplo, pueden intercambiarse igual número de electores y, por tanto, anular sus efectos en el rendimiento, por tanto, no sería correctamente cuantificado con el dato del resultado. Por lo anterior, lo que se considera más adecuado para calcular la cifra de escisores de voto son las encuestas pues, a pesar de sus limitaciones, constituye una herramienta más adecuada para estimar los efectos partidistas del voto escindido.

9 Puede haber voto desviado total cuando un elector que se declara identificado con un partido o que tradicionalmente vota por él, voto en contra de todas candidaturas presentadas por su partido, ya sea por descontento con su partido por alguna cuestión coyuntural, por ejemplo, juzgue desafortunada la selección de candidatos, un mal desempeño de su partido en el gobierno, crisis provocadas por su partido en el gobierno, escándalos de corrupción, etcétera, que normalmente son las causas que motivan que un elector partidista ejerza voto desviado. Existe voto desviado parcial cuando un elector partidista vota por alguna candidatura contraria a la de su partido pero reserva su voto "normal" para un distinto de elección apoyando algún candidato de su partido.

10 El voto escindido es uno de los conceptos de la Ciencia Política que más denominaciones recibe pues, como señala Montero, lo que en inglés denominan *Split voting* y en Francia *Vote de partage* en español lo señalan como *transfugismo electoral, Voto dividido, voto desviado, voto cruzado, voto repartido, voto infiel, voto nómada o voto triscado* (1988:182). Todo este cúmulo de conceptos para referirse al mismo hecho de seleccionar a candidatos de partidos distintos en una convocatoria simultánea habla de por sí de la complejidad de análisis del fenómeno y de su bajo nivel de exploración.

11 En la literatura teórica acerca de los efectos de las campañas en la decisión de voto se ha acreditado que éstas tienen efectos diferenciados entre los votantes dependiendo de

sus predisposiciones políticas (Crespo, I., et al, 2004; Martínez y Salcedo, 2005), siendo mayores en aquellos electores que carecen de valor políticos que le aporten estabilidad a su forma de comportarse elctoralmente y, en contrapartida, tienden a tener una influencia menor y distintos tipo en aquellos votantes con predisposiciones previas a la campaña. En tal virtud, como las predisposiciones políticas entre el electorado de las distintas regiones del estado eran distintas, no es descartable del todo que los efectos de las campañas tuvieran a su vez consecuencias distintas en uno y otro grupo de votantes, sin embargo, se carecen de datos empíricos mínimos que autoricen una presunción aún con estos fundamentos teóricos.

BIBLIOGRAFIA

-Anduiza, Eva (1999) *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental.* CIS, España.
-Anduiza, Eva y Agosti Bosch (2004) *Comportamiento político y electoral,* Ariel, Madrid, España.
-Alarcón Olguín, Víctor (2009) "Democracia interna y selección de candidatos presidenciales en México. De la simulación a la competencia" en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (2009) *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* TEDF/UNAM., págs.., 133-169.
-Campbell, A., *et al* (1960) *American Voter,* Nueva York, Wiley.
-Campbell, A., Gurin y Miller W. E. (1954) *Voting. A Study of opinion formation in a presidential camping,* Chicago, of the Chicago University Press.
-Colomer, J. (2001) *Instituciones Políticas,* Ariel; Madrid España.
-Crespo, I; E. Anduiza y M. Méndez Lago (1999) "Metodología de la ciencia política", *Cuadernos Metodológicos No. 28,* CIS, España.
-Crespo, Ismael (2004) *Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto,* 3 Tomos. Tirant lo Blanch, Valencia España.
-DeVries, A. y Tarrence, V.L. (1972) *The Tiket-Splitter a new Force in American Politics,* Grand Rapids: Eardmans.
-De las Heras, María (2005) *Por quién vamos a votar y porqué. Guía práctica para comprender las elecciones.* Nuevo Siglo Aguilar, México.
-Downs, Anthony (1973) *Teoría Económica de la Democracia,* Aguilar Ediciones, Madrid, España.
-Emmerich, Gstavo Ernesto y Octaviano Moya Delgado (2009) "El conflicto poselectoral de 2006: dos hipótesis explicativas" en Gimate-Welch y Gustavo Ernesto Emmerich (coord.) *Una década de estudios sobre procesos políticos,* UAM, México. Págs. 125-152.
-Jacobson, G. (1990) *The electoral origins of divided government competition in U.S. House election 1946-1988,* Boulder: Wetsviear Press.
-Justel, Manuel (1995) *La abstención electoral en España,* 1977-1993, CIS, España.
-Love, Gregory (2009) "Competir y ganar. Calidad de los candidatos en las elecciones legislativas de 2006 en México". Política y Gobierno, Volumen Temático "Las Elecciones en México" pp. 77-100
-Martínez Silva, M., y Roberto Salcedo Aquino (2005) *Manual de Campaña. Teoría y práctica de la persuación electoral,* Instituto Nacional de Estudios Políticos, México.
-Montero, J. R (1988) "Voto nacional y voto autonómico: la escisión del voto en las elecciones de 1986 en Andalucía" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas 42,* 177-194.

(1991) "Voto Dual en Cataluña: lealtad y transferencia de votos en las elecciones autonómicas" *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época) Num. 73, Julio- Septiembre 1991. Págs. 7-34.
-Pasquino, Gianfranco (2004) *Sistemas políticos comparados*, Prometeo, Buenos Aires Argentina.
-Rico, Guillém (2002) *Candidatos y electores. La popularidad de los líderes políticos y su impacto en el comportamiento electoral.* Instituto de Ciencias Políticas y Sociales. Barcelona España.
-Riera Sagrera, Pedro (2009) "Non bis in idem: voto escindido en las sistemas electorales mixtos. Los casos de Nueva Zelanda en 1999 y 2002", *Revista Española de Ciencia Política, No. 20* Abril de 2009, pp. 97-123.
-Sanz Cazorla, A (2005) *La escisión del voto en el sistema de gobierno multinivel español: ¿Electores, candidatos, gobiernos o instituciones? Elecciones nacionales y autonómicas en Andalucía*, 1986-2004". Working Papers, Universidad Autónoma de Madrid.
-(2007) "La escisión del voto en la competición electoral multinivel en La Rioja: elecciones municipales y autonómicas, 1983-2007", *Anuario Jurídico de La Rioja, No. 12*, 2007, págs. 91-117
-(2008) "La escisión vertical del voto en la competición electoral multinivel: elecciones generales y autonómicas en Andalucía". *Revista Española de Ciencia Política, No. 19*, Octubre de 2008, págs. 169-198.

TERCER LUGAR
Ana Karen López Félix

La nueva representación en el estado de Sinaloa. Retos y oportunidades para una democracia a prueba

1. Introducción

En las democracias representativas la participación política de ciudadanos activos, informados y cultos no es un requisito, basta con un sistema electoral que permita la selección de gobernantes mediante el voto popular en competencias plurales y abiertas. En México no existe un porcentaje mínimo de votos que legitime las elecciones, por lo que éstas serán válidas sin importar el número de sufragios válidos en las urnas, siempre y cuando existan. Los incentivos por parte de los partidos políticos, los candidatos y los gobernantes no han sido suficientes para inyectar en el ciudadano el espíritu participativo de las democracias sociales, por lo que la amplia apatía recurrente en la sociedad con respecto a la esfera gubernamental también ha contaminado la esfera electoral; puede existir una correlación entre ambas, donde el desconocimiento de las operaciones gubernamentales, las prácticas políticas y la falta o insuficiencia de mecanismos de participación ciudadana disminuyen los bríos del electorado a inmiscuirse en el propio proceso electoral, o puede ser a su vez que omitir el ejercicio del sufragio popular, actividad elemental de las democracias representativas, genere entre gobernados y gobernantes una brecha de ignorancia y antipatía que autoexcluye a los ciudadanos de la mecánica participativa democrática.

El abstencionismo es un fenómeno recurrente en la democracia mexicana y expone el dilema de legitimidad de los candi-

datos electos a gobernar, ¿cómo un candidato votado por menos de la mitad del padrón electoral puede ser electo para representar a la totalidad del cuerpo ciudadano? Los gobiernos entonces se enfrentan a un grave problema: demostrar su capacidad directiva y de liderazgo incluso ante los que no lo eligieron. Respuesta a esto han sido las ventanas de participación insertadas en la mecánica institucional de las democracias que se han convertido no en una opción, sino en una necesidad para mantener relaciones directas con los miembros de la sociedad civil: "Los gobiernos necesitan formular políticas públicas capaces de incorporar a la participación y deliberación de los ciudadanos que son requisitos indispensables de una vida democrática sustantiva".[1] El cuerpo político tiene el deber de ciudadanizar las decisiones en medida que estos mecanismos se conviertan en un proceso legitimador de las acciones gubernamentales.

El proceso electoral vivido en Sinaloa el 4 de julio de 2010 registró una participación del 58.29% del total del padrón electoral[2], misma que supera los comicios de 2007 que registraron una participación total del 48.14% y de 2004 con el 55.21%. Históricamente Sinaloa se posiciona en el punto cúspide de participación ciudadana en procesos electorales estatales dentro del estado. Por consecuente es importante resaltar que en unas elecciones sin precedentes, con magnitudes jamás alcanzadas anteriormente, el compromiso por parte de los candidatos electos recae no solamente en sus actividades proselitistas de campaña, sino en lograr durante su periodo un ambiente de gobernabilidad: "una representación política basada en la expresión libre de los ciudadanos en las urnas es solamente el primer eslabón de la gobernabilidad democrática". [3] Si se considera entonces a la gobernabilidad como la "cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por los ciudadanos, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo"[4], necesitarán los futuros gobernantes centrar esfuerzos en lograr la mejoría de la calidad de sus instituciones, promover mecanismos que incentiven la participación ciudadana y transparentar las actividades gubernamentales que sean realizadas.

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el Proceso Electoral 2010 en Sinaloa, así como proyectar los

retos y oportunidades que adquirirán los futuros gobernantes y legisladores del estado; a su vez, buscará proponer mecanismos para la gobernabilidad democrática en Sinaloa.

2. Los municipios: terreno electoral equitativo, oportunidades para el buen desempeño en la administración municipal

El gobierno municipal es la estructura política más cercana al ciudadano; con las reformas constitucionales de 1983 y 1999 se le otorgó mayor peso legal, ampliando su función, incrementando su poder recaudatorio y su autonomía. Los municipios "pasaron de ser una simple agencia prestadora de servicios básicos, a jugar un papel mucho mas estratégico como eje de articulación de la acción pública local, como pivote en la construcción de arreglos institucionales para el desarrollo, para la gobernabilidad y para activar y fortalecer una intensa participación ciudadana". [5] Los comicios del 4 de julio de 2010 en Sinaloa si bien centraron la mayor parte de su atención a lo que sucedería en la elección del próximo Ejecutivo estatal, permitieron y lograron un impacto en otros niveles de gobierno: por primera vez el Partido Revolucionario Institucional habría perdido la mayoría en las presidencias municipales del estado. Los 18 municipios terminaron distribuidos de la siguiente manera:

Cambiemos Sinaloa (PAN, PRD, PT y Convergencia)	Ahome, Angostura, Choix, El Fuerte, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, S. Alvarado y Sinaloa.
Alianza para Ayudar a la Gente (PRI, PVEM y PANAL)	Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Elota, Guasave, Mocorito, Navolato y San Ignacio.

La representación a nivel municipal ahora está dividida equitativamente entre las dos fuerzas del estado. Anteriormente, en 2007 el PRI contaba con 16 presidencias municipales mientras que el PAN poseía las dos restantes. Si bien Acción Nacional debió valerse de una coalición con los partidos de izquierda, principalmente el Partido de la Revolución Democrática, y viceversa, el objetivo de posicionarse en las elecciones fue cumplido, sin embargo, políticamente el reto no radica en ganar o no las elecciones, sino en elaborar un plan de gobierno congruente que refleje objetivos en común de los distintos partidos en coalición y que no contraindique los valores y principios fundamentales de cada uno.

Las prácticas de una democracia representativa no están en peligro, por el contrario, en el ámbito electoral cual rasgo prominente de este tipo de democracia, la transición ha venido legitimando la decisión del pueblo, sin embargo, para Sartori (2003) queda claro que la democracia representativa con un sistema electoral eficiente, sea cual sea el resultado, es finalmente democracia, pero lo frágil de sus procedimientos tienden a resultar en mal gobierno. Llevar a cabo una agenda de trabajo que permita resolver los problemas inmediatos de cada localidad, así cómo darle continuidad a los proyectos que han tenido éxito, es imperante para proyectar una imagen positiva en la esfera de la opinión pública, puesto que los indicadores sociales repercuten con mayor énfasis en la percepción que se tiene del desempeño institucional en la actividad municipal.

Geografía electoral

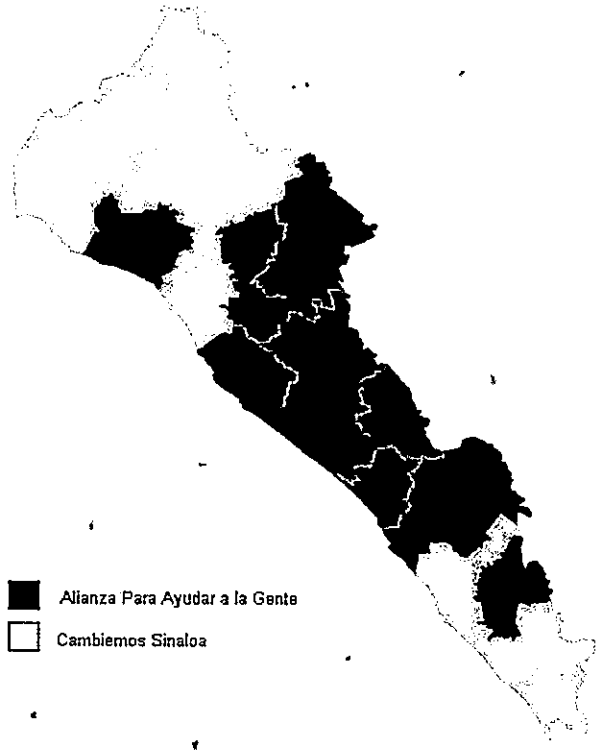

Para tener una perspectiva de los retos y las oportunidades que enfrentará cada partido cuando se conviertan en gobierno, se ha analizado el Índice Compuesto de Capacidades Institucionales Municipales (ICCIM) con respecto a la población total a gobernar de cada uno (tabla 1). Pese a que cada coalición resultó ganadora en nueve municipios, la Alianza para Ayudar a la Gente gobernará una mayoría poblacional del 53.4%, conservando la capital, Culiacán, que junto con Guasave, son dos de las ciudades importantes del estado. Por su parte, Cambiemos Sinaloa obtuvo Mazatlán y Ahome, ciudades con una alta densidad poblacional.

De acuerdo al Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD (2009) La capacidad fiscal mide el esfuerzo recaudatorio y la inversión realizada en obra pública. En Sinaloa la Alianza para Ayudar a la Gente tendrá mayor oportunidad de impacto poblacional en este rubro; el Grado de Capacidad Fiscal le favorece puesto que sólo el 2.64% de la población a gobernar se encuentra en localidades con un grado bajo, mientras que el resto oscila entre el medio y el alto. Cabe señalar que haber resultado ganador en Culiacán influye en que la recaudación sea más alta para la Coalición; sería un gran logro entonces poder eliminar el índice bajo para así mantenerse en un promedio medio-alto de su capacidad fiscal. Por su parte, Cambiemos Sinaloa tiene un mayor reto al no contar con municipios proyectados en un grado alto y el 25.16% de la población que gobernará radica en localidades con un grado bajo de capacidad fiscal. El objetivo inmediato para la coalición Cambiemos Sinaloa será elevar dichos índices a partir de una política fiscal integral, eficiente y transparente que se refleje en infraestructura y buen uso de los recursos.

La capacidad de dotación de servicios capta el cumplimiento de algunas de las principales responsabilidades del gobierno municipal (servicios de agua potable y drenaje, recolección de basura y alumbrado público). Los municipios correspondientes a la coalición Cambiemos Sinaloa se encuentran en un promedio medio-alto, lo que significa un panorama favorecedor para los futuros presidentes municipales quienes deberán encaminar sus iniciativas y propuestas a mantener el buen funcionamiento de los servicios y mejorar en las áreas en las que sea pertinente; al no contar con ningún porcentaje poblacional en el grado bajo, per-

mite que la proyección del desempeño municipal sea apropiado siempre y cuando se mantengan y logren mejorías visibles para la población. Alarmante es que el 58.20% de la población correspondiente a la Alianza para Ayudar a la Gente ha sido catalogada en un grado muy bajo principalmente en la recolección de basura y la dotación de alumbrado público; sería entonces pertinente para el próximo presidente municipal de cada localidad centrar esfuerzos en resolver los problemas inmediatos; en conjunto la coalición deberá realizar políticas públicas en este rubro debido a que sólo el 39.43% de la población a gobernar radica en municipios con un grado medio-alto, el resto se enfrenta en promedio a la falta de servicios básicos que dañan considerablemente la capacidad resolutiva de los gobernantes.

La capacidad administrativa incluye los distintos ámbitos de la administración pública municipal, medida por la profesionalización de los titulares de las áreas administrativas, la existencia de planes de desarrollo y reglamentos municipales, la forma de administrar el catastro y los recursos materiales e informáticos con los que cuenta. Para la coalición Cambiemos Sinaloa el panorama administrativo es diverso, su población se encuentra catalogada en cuatro grados que van desde bajo a muy alto, sin embargo cuenta con la ventaja de que el 88% se ubica en un promedio medio-alto; una vez que comience el periodo gubernamental, es recomendable para los próximos presidentes municipales continuar con el margen administrativo de sus antecesores y escoger adecuadamente a los titulares de las diversas áreas, elaborar planes y proyectos integrales y buscar erradicar el 7.93% poblacional que se ubica en el grado bajo de la categorización. Podría considerarse como un reto para la Alianza para Ayudar a la Gente mantener el perfil administrativo en los municipios correspondientes a su futuro mandato debido a que el ICCIM coloca el 100% en un promedio gradual Alto-Muy Alto de dicha densidad poblacional, por lo que sus estrategias gubernamentales deberán ser certeras, su cuerpo político y administrativo deberá ser el idóneo; mantener el promedio en los municipios hablaría de la calidad administrativa con la que pueden contar las próximas presidencias municipales.

Tabla 1

Distribución de población municipal a gobernar por coalición (2010), y su relación con el Índice Compuesto de Capacidades Institucionales

		Cambiemos Sinaloa	Alianza para Ayudar a la Gente	TOTAL	Índice Total*
Población Gobernada		1,217,628	1,390,814	2,608,442	
Porcentaje		46.6	53.4	100	
Grado de Capacidad Fiscal	Bajo	306,414	35,385	341,799	13.36
	Medio	911,214	1,258,967	2,170,181	84.82
	Alto	--------	46,462	46,462	1.82
Grado de Capacidad de Dotación de Servicios Públicos	Muy Bajo	--------	793,730	793,730	31.35
	Bajo	--------	32,295	32,295	1.27
	Medio	613,253	355,645	968,898	38.27
	Alto	554,720	182,143	736,863	29.11
Grado de Capacidad Administrativa	Bajo	92,585	--------	92,585	3.66
	Medio	488,905	--------	488,905	29.31
	Alto	539,089	911,410	1,450,499	57.29
	Muy Alto	47,394	452,403	499,797	19.74
Grado de Capacidad de Rendición de Cuentas	Bajo	----------	46,462	46,462	1.83
	Medio	----------	23,355	23,355	0.93
	Alto	1,167,973	1,293,996	2,461,969	97.24
Grado de Capacidades Institucionales Municipales	Bajo	--------	793,730	793,730	31.35
	Medio	581,490	32,295	613,785	24.24
	Alto	539,089	131,847	670,936	26.50
	Muy Alto	47,394	405,941	453,335	17.91

Fuente: Elaboración propia, con base en el Conteo de Población y Vivienda (2005) del INEGI y en el Índice Compuesto de Capacidades Institucionales (2004) del PNUD.
*El Índice Total no incluye información de dos municipios excepto en el Grado de Capacidad Fiscal donde se incluyen todos

La capacidad de rendición de cuentas refleja la gobernanza local y mide los mecanismos e instancias de participación ciudadana y su incidencia en la gestión municipal, así como los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. En conjunto, el 97.24% de la población total de Sinaloa radica en municipios con un alto grado de capacidad de rendición de cuentas, por lo que bien podría ser suficiente únicamente continuar con los patrones ya establecidos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas; esto podría pensarse para la coalición Cambiemos Sinaloa, por otra parte la alianza encabezada por el PRI, tendrá un 5.12% de población bajo su mandato a la que deberá acercar a los distintos mecanismos de la democracia participativa y transparente.

Finalmente el Grado de Capacidades Institucionales Municipales es el promedio de las cuatro dimensiones graduales antes expuestas; en general el panorama sinaloense luce diverso, sin

embargo un promedio Bajo-Medio prevalece aún en el estado. Si bien el objetivo es colocar a la densidad poblacional total en un grado Alto-Muy Alto, sin importar el partido que gobierne, será imperante para los futuros gobiernos municipales dar atención inmediata a las localidades que lo ameriten, vincular el éxito electoral con un probable éxito práctico-gubernamental siempre y cuando establezcan una estrategia integral que responda a los índices básicos categorizados anteriormente.

Ambas coaliciones tienen un gran reto en sus respectivos municipios; deberán ser pertinentes en sus políticas públicas para evitar el vicio de la democracia representativa: el mal gobierno. Por primera vez existirá un balance de poder entre partidos en el estado a nivel local, por consecuente se abre una ventana para observar la mecánica de toma de decisiones desde terrenos casi equitativos, por lo que sus errores y sus aciertos serán más perceptibles en medida que los ciudadanos reconozcan esta oportunidad de escrutinio cívico, de esta forma gobierno y sociedad podrán formar lazos de participación, cercanía y cooperación necesarios de la democracia social participativa.

3. Diputados locales: representación desproporcional, retos para lograr acuerdos legislativos

En la teoría de los frenos y contrapesos de los poderes, la existencia del poder legislativo permite que las decisiones no se generen, aprueben y ejecuten en una sola esfera de poder; tal mecanismo funciona a nivel federal y estatal. Para efectos estatales fueron creados los congresos locales de cada entidad federativa, que junto con el Congreso de la Unión permiten que la discusión y aprobación de leyes se vuelva más plural y participativa.

El espectro de la supremacía priísta durante décadas no permitió que dichos frenos y contrapesos funcionaran de manera correcta. El dominio del partido tricolor era tal, que él presidente de la república fungía a su vez como presidente del partido; esto, aunado a la avasallante mayoría en los congresos locales, presidencias municipales, gubernaturas, y en el Congreso de la Unión, permitía una mecánica poco democrática y plural. Los procesos de aprobación y determinación de acuerdos legislativos eran una mera formalidad proyectada al escrutinio público,

sin embargo la falta de espacios de oposición imposibilitaban el diálogo y la apertura a nuevas propuestas. No es sino hasta 1997 cuando los resultados de las elecciones para diputados federales le otorgaron más espacios a los diversos partidos opositores y le arrebataron la mayoría absoluta al Partido Revolucionario Institucional; como consecuencia la mecánica de control entre el Legislativo y el Ejecutivo se volvió más propia de las democracias representativas.

Benito Nacif[6] menciona que existen tres tipos de reglas y prácticas que rigen el comportamiento del poder legislativo:

- Marco constitucional que determina qué órganos forman el Congreso, cuáles son sus alcances y sus límites y la relación que mantendrá con los otros poderes.
- Las reglas electorales que establecen cómo se eligen a los legisladores.
- Las reglas parlamentarias que estipulan la organización interna de las cámaras.

Estas tres reglas son fundamentales para la existencia y funcionamiento del Poder Legislativo y deberán en todo momento ser promovidas y respetadas; en el panorama que se respira en México, los aires de transición paulatina han permitido que el comportamiento de los congresos madure hacia una mecánica de actividad legislativa propia de la calidad democrática que la sociedad exige, sin embargo, no se han consolidado del todo dichas prácticas, si bien la serie de reglas han sido acatadas, el cuestionamiento aún en el aire de la representación mexicana es qué tan eficientes resultan las reglas para la realidad de nuestro país.

Elegir correctamente a los representantes que ocuparán los curules de cada legislatura es elemental, entre otros aspectos, porque son los facultados de autorizar la recolección de los ingresos y autorizar el ejercicio del gasto gubernamental aprobando anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; este dato es importante puesto que al ser los representantes directos de la *vox populi*, deciden el destino de los impuestos que se recaudan cada año, determinan los salarios para puestos de representación popular y proyectan las necesidades de cada orden y nivel de gobierno otorgándole así una suma específica. Siendo su principal función la de legislar, es de suma impor-

tancia que el ciudadano ejerza un voto pensado y basado en las capacidades y expectativas de los candidatos.

En Sinaloa el PRI, incluyendo las elecciones de 2010, ha conservado la mayoría en el Congreso del Estado, dicha situación le otorga al Ejecutivo estatal una ventaja en el momento de llegar a acuerdos legislativos, debido a que antes de las elecciones de este año, la gubernatura también le había pertenecido al Revolucionario Institucional, esta mecánica de control partidista permitía una relación amplia y benéfica entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, como consecuencia, en un microcosmos de la realidad nacional previa a la transición, existían acuerdos a puerta cerrada que se reflejaban en una carente fórmula de frenos y contrapesos, por lo que los cambios que han sucedido dentro del Congreso son de forma pero no de fondo, generando vicios entre las esferas de poder.

Para los comicios electorales de 2010 se registró la participación de siete partidos políticos divididos en dos coaliciones: Cambiemos Sinaloa y Alianza para Ayudar a la Gente. Los resultados arrojaron que la coalición conformada por el PRI, Panal y PVEM obtuvo 15 de los 24 distritos electorales por el principio de mayoría relativa, en el resto resultó ganadora la coalición conformada por el PAN, PRD, Convergencia y PT; para integrar finalmente los 40 curules totales en el Congreso, los 16 espacios restantes otorgados por el principio de representación proporcional se dividieron de manera equitativa otorgándole 8 a cada coalición. Así la representación queda dividida de la siguiente manera: 23 curules para la Alianza para Ayudar a la Gente y 17 para Cambiemos Sinaloa. Si bien la diferencia en número de espacios legislativos es de 6, la diferencia de votos entre ambas coaliciones fue del 0.1% de la votación efectiva total que fue de un millon 73 mil 579.[7] Sin embargo, la coalición que resultó minoría en la asignación de curules obtuvo la mínima ventaja. En otras palabras, incluso con 2,291 votos de ventaja por parte de la coalición Cambiemos Sinaloa, la Alianza para Ayudar a la Gente obtuvo 15% más de representación en el Congreso del Estado.

Geografia electoral 2010

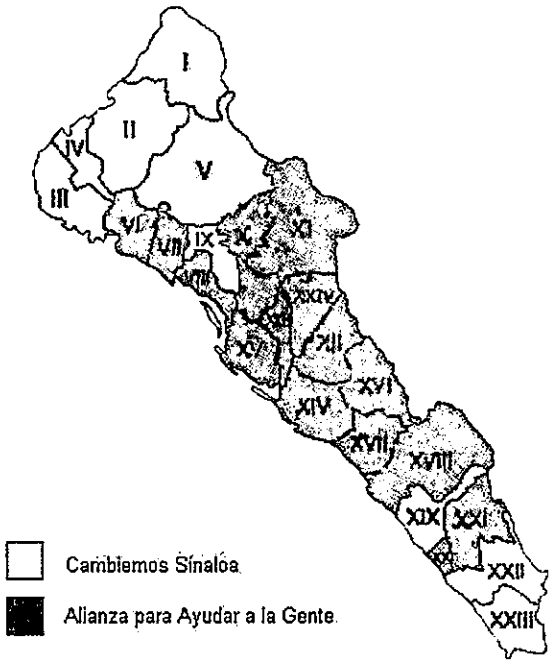

Con respecto a la elección de la legislatura actual, en 2007 los votos para los siete partidos que volvieron a participar en esta ocasión registraron un aumento de 239 mil 768; logro histórico indiscutible para la participación electoral de los sinaloenses, además de haber sido una ocasión en la que el PRI con o sin coalición perdió estadísticamente las votaciones, mas no la mayoría en el Congreso. Este fenómeno es explicable tomando en cuenta los números de votos divididos por distrito electoral, puesto que el índice más alto de votos fue en el distrito XIX con 121 mil 498 y el menor de 7 mil 200 en el distrito XVI. Dicha brecha representaría entonces un problema de proporción en la representación legislativa; si bien en conjunto la coalición Cambiemos Sinaloa resultó ligeramente más atractiva, la carrera individual por distrito ha determinado que no se necesita ganar porcentualmente el número total de votos en el estado para permanecer como fuerza mayoritaria en el Poder Legislativo.

Tabla 2

Tabla 2.

Resultados de las Elecciones de Diputados Locales por el Sistema De Mayoría Relativa. (2004 - 2010)*

	PAN/PRD/CONV/PT		PRI/PANAL/PVEM		TOTAL[1]
	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	
2010	537,935	50,10%	535,644	49.90%	1,073,579
2007	392,239	47.05%	441,572	52.95%	833,811
2004	445,504	50.55%	435,814	49.45%	881,318[2]

*Fuente: Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

1. Se consideró únicamente el número de votos emitidos a los partidos mencionados.
2. Se consideraron los votos emitidos para la coalición Mazatlán nos Une de los distritos XIX y XX

De acuerdo a los resultados de las elecciones de diputados locales (tabla 2) el fenómeno ocurrido fue parecido en 2004; de la votación efectiva, considerando los partidos reunidos en las coaliciones actuales, los tres partidos incluido al PRI obtuvieron un menor registro de votos; en esa ocasión el PRI obtuvo 21 curules mientras que los otros dos no consiguieron ninguna. Ahora bien, para el proceso de 2007 la participación electoral disminuyó en 47 mil 507 votos, mientras que el porcentaje para el Partido Revolucionario Institucional, junto con Panal y PVEM, aumentó 2.5 puntos. Los números registran que dichos partidos sólo aumentaron en 5 mil 758 sus votos, mientras que los otros cuatro partidos sufrieron una pérdida de 53 mil 265; con este panorama meramente estadístico se revela que el atractivo de los partidos que en 2010 contendieron en la Alianza Para Ayudar a la Gente no ha sido el factor primordial de sus victorias, sino la debilidad del impacto electoral de la oposición. Si bien la necesidad de transitar a otra fórmula de representación legislativa se reflejó en los porcentajes totales de Sinaloa, el arraigo del voto duro priísta en algunos de los distritos del estado les permitió continuar con el control distrital, sin embargo, su fuerza deberá repartirse junto con los dos partidos que participaron en coalición.

Figura 1.

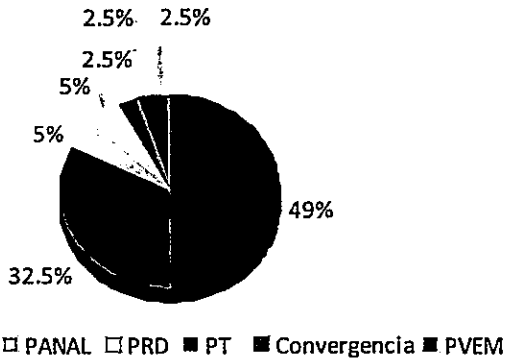

Los candidatos electos a ocupar los curules de la siguiente legislatura en el Congreso del Estado se dividen, por su pertenencia a un partido político de la siguiente manera: 20 para el PRI, 13 para el PAN, dos para Nueva Alianza, dos para el PRD, y uno para PT, Convergencia y PVEM, cada uno. De esta manera se distribuyen las bancadas que representarán a los sinaloenses en el próximo periodo. Cabe señalar que tres de los diputados electos por parte de Acción Nacional, pertenecían anteriormente al PRI, consecuencia de la ruptura interna que sufrió el partido a raíz de la decisión del candidato a la gubernatura del estado. En la contienda directa por el principio de Mayoría Relativa, los 24 curules en disputa se dividieron entre el PRI (15) y el PAN (9).

Con relación a la legislatura vigente, el Partido Revolucionario Institucional ha perdido cuatro espacios de representación, de entre los cuales tres corresponden al principio de Mayoría Relativa; los resultados fueron desfavorecedores en los distritos III, IV, V y XXII, correspondientes a los municipios de Ahome, Sinaloa de Leyva y Rosario, donde a su vez no obtuvieron la presidencia municipal, sin embargo obtuvieron la ventaja en el distrito VII ubicado en Guasave, el cual no representan actualmente. El resto de los municipios en los que lograron la victoria manifestaron la misma preferencia en esta ocasión que en las elecciones de 2007. Las preferencias electorales se reflejaron primordialmente de manera equitativa, otorgándoles a los candidatos a diputados

locales su voto junto con el de los candidatos a presidentes municipales. Únicamente en el municipio de Angostura la coalición Cambiemos Sinaloa obtuvo la presidencia municipal, más no la representación legislativa distrital; por otra parte en Mazatlán cada coalición resultó ganadora en un distrito electoral.

Si bien la Coalición Cambiemos Sinaloa tenía como objetivo darle un giro drástico a la actividad y control político en el estado, los esfuerzos o el impacto a nivel legislativo, no fueron suficientes. El Partido Revolucionario Institucional conserva la mayoría en el Congreso, sin embargo, se ha logrado limitar su capacidad resolutiva al no tener la mayoría absoluta del mismo, así, el PRI tendrá capacidad de veto, más no de voto mayoritario; dicha situación los orillará a generar alianzas y acuerdos con el resto de los partidos, aunque, si la Alianza para Ayudar a la Gente se postula como una sola fuerza dentro de la actividad legislativa, estaremos hablando de que el Panal y PVEM tendrán la oportunidad de negociar intereses propios para apoyar los intereses del Revolucionario Institucional. Por su parte la corriente de izquierda de tres de los partidos de la coalición Cambiemos Sinaloa sigue siendo muy débil, no lograrán un impacto ejecutorio en la próxima legislatura mientras no unan esfuerzos con su aliado en los comicios, el PAN y también con los otros dos partidos de minoría; este reto es uno que debe de ser registrado, monitoreado y evaluado. Nos topamos con la disyuntiva de dos corrientes ideológicas bastante polarizadas que consiguieron posiciones electorales, pero la actividad política les arrojará problemáticas que revelarán el compromiso hacia el electorado desde su trinchera partidista.

Tabla 3

Candidatos Electos a Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa (2010)

Distrito	Municipio	Coalición	Propietario	Suplente	Antiguo Partido	Actual Partido
I	Choix	Cambiemos Sinaloa	José Lindolfo Reyes Gutiérrez	Silvia Gaxiola Gómez	PAN	PAN
II	El fuerte	Cambiemos Sinaloa	Armando Ochoa Valdez	María Victoria Napzucialy Mendvil	PRI	PAN
III	Ahome	Cambiemos Sinaloa	Guadalupe Ernesto García Cota	Irma Agustina Delgado Ríos	PRI	PAN
IV	Ahome	Cambiemos Sinaloa	Francisco Salvador López Brito	Margarita Lobo Inzunza	PAN	PAN
V	Sinaloa	Cambiemos Sinaloa	José Arturo Báez Soto	Laura Elena Leal López	PAN	PAN
VI	Guasave	Alianza Para Ayudar a la Gente	Rosendo Enrique Camacho Luque	Diana Armenta Armenta	PRI	PRI
VII	Guasave	Alianza Para Ayudar a la Gente	Blas Ramón Rubio Lara	Susano Moreno Díaz	PRI	PRI
VIII	Angostura	Alianza Para Ayudar a la Gente	Alejandro Rivera Montoya	Helen Angulo Castro	PRI	PRI
XIV	Salvador Alvarado	Cambiemos Sinaloa	Daniel Gaxiola Díaz	María Emilia Juárez Montoya	PAN	PAN
X	Mocorito	Alianza Para Ayudar a la Gente	José Eleno Quiñones López	Jesús Manuel Chávez Higuera	PRI	PRI
XI	Badiraguato	Alianza Para Ayudar a la Gente	Mario Alfonso Valenzuela López	Beltordo Díaz Urías	PRI	PRI
XII	Culiacán	Alianza Para Ayudar a la Gente	Moisés Aarón Díaz Loaiza	Cruz Noé Eredia Ayón	PRI	PRI
XIII	Culiacán	Alianza Para Ayudar a la Gente	Irma Guadalupe Moreno Ovalles	Fernando Pérez Coyantes	PRI	PRI

Tabla 3 (continuación)

Distrito	Municipio	Coalición	Propietario	Suplente	Antiguo Partido	Actual Partido
XIV	Culiacán	Alianza Para Ayudar a la Gente	José Cruz Loaiza Torres	Miguel Ángel Iñiguez Quiñones	PRI	PRI
XV	Navolato	Alianza Para Ayudar a la Gente	Miguel Enrique Calderón Quevedo	Rosa del Carmen Rodríguez Vega	PRI	PRI
XVI	Cosalá	Alianza Para Ayudar a la Gente	Samuel Zacarías Lizárraga Valverde	Javier Padilla Urrea	PRI	PRI
XVII	Elota	Alianza Para Ayudar a la Gente	Arturo Rodríguez Castillo	Ma. Del Refugio Martínez Barrera	PRI	PRI
XVIII	San Ignacio	Alianza Para Ayudar a la Gente	Amado Loaiza Perales	Armando Valle Estrada	PRI	PRI
XIX	Mazatlán	Cambiemos Sinaloa	Carlos Eduardo Felton González	Silvia Treviño Salinas	PAN	PAN
XX	Mazatlán	Alianza Para Ayudar a la Gente	Carlos Alberto Álvarez Ramos	Blanca Esthela Sánchez Quevedo	PRI	PRI
XXI	Concordia	Alianza Para Ayudar a la Gente	Alfredo Vizcarra Díaz	Álvaro Simón Espinoza Mejía	PRI	PRI
XXII	El Rosario	Cambiemos Sinaloa	Manuel Antonio Pineda Domínguez	Verónica Montaños Cisneros	PAN	PAN
XXIII	Escuinapa	Cambiemos Sinaloa	Gerardo Ponce Morales	Ramón Eduardo Guevara	PAN	PAN
XXIV	Culiacán	Alianza Para Ayudar a la Gente	Rafael Urlarte Quiroz	María Cecilia González Luna	PRI	PRI

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la elección de diputados por el sistema de mayoría relativa 2010 del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

Tabla 4
Candidatos Electos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional (2010)

Coalición	Propietario	Suplente	Antiguo Partido	Actual Partido
Cambiemos Sinaloa	Artemisa García Valle	Ana Cecilia Preciado Ríos	PAN	PAN
Cambiemos Sinaloa	Luis Javier Cordovera Quevedo	Mario López Elizalde	PRD	PRD
Cambiemos Sinaloa	Julián Ezequiel Reynoso Esparza	José Luis Rubio Vargas	PT	PT
Cambiemos Sinaloa	Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez	Eduardo Esquivel Revilla	Convergencia	Convergencia
Cambiemos Sinaloa	Nadia Haydee Vega Olivas	Christian Aarón Cornelio Vidal	PAN	PAN
Cambiemos Sinaloa	Gloria Margarita Santos Aguilar	Xóchitl Berenice Soto Fierro	PRD	PRD
Cambiemos Sinaloa	Jesús Manuel Patrón Montalvo	Ofelia Sarabia Fernández	PRI	PAN
Cambiemos Sinaloa	Jesús Ramón Rojo Mancillas	Héctor Cuauhtémoc Ramírez Ortiz	PAN	PAN
Alianza Para Ayudar a la Gente	Cenovio Ruiz Zazueta	Julio Cesar Batiz Martínez	PRI	PRI
Alianza Para Ayudar a la Gente	Manuel Cárdenas Fonseca	Lidia Torres Ham	PANAL	PANAL
Alianza Para Ayudar a la Gente	Rosa Elvira Ceballos Rivera	Octavio Madrigal Arangure	PANAL	PANAL
Alianza Para Ayudar a la Gente	Francisca Elena Corrales Corrales	Juan Francisco Vega Meza	PRI	PRI
Coalición	Propietario	Suplente	Antiguo Partido	Actual Partido
Alianza Para Ayudar a la Gente	Luis Antonio Cárdenas Fonseca	Leticia Serrano Sainz	PRI	PRI
Alianza Para Ayudar a la Gente	José de Jesús Galindo Rosas	Federico Moreno Rubí	PVEM	PVEM
Alianza Para Ayudar a la Gente	Francisco Antonio Castañeda Verduzco	Arturo Torres Sato	PRI	PRI
Alianza Para Ayudar a la Gente	Rosa Elena Millán Bueno	Francisco Javier Meza López	PRI	PRI

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados de la elección de diputados por el Principio de Representación Proporcional 2010 del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

4. Gobierno del estado: nuevos colores en la administración estatal

Los gobiernos estatales han adquirido más importancia en la vida política mexicana en las últimas décadas, sus responsabilidades y recursos han aumentado, así como su nivel autonómico en la toma de decisiones competentes a las actividades estatales, considerado como privilegio y obligación concedida constitucionalmente. La creciente competencia electoral y la

demanda ciudadana, han hecho que dichos gobiernos enfrenten nuevos desafíos, tanto políticos como administrativos. Las agendas estatales ahora deben considerar rubros competentes a la democracia social y participativa tales como transparencia, rendición de cuentas, eficacia administrativa, así como mantener relaciones intergubernamentales complejas que se derivan en una estrategia ejecutoria más demandante; esta situación, por su carácter novedoso y en estado aún de prueba les exige a los nuevos gobernantes mantener una visión amplia y objetiva del entorno político, social y económico que se va gestando en la entidad que representan y gobiernan.

Cada periodo de gobierno deja un remanente de responsabilidades y retos que deben enfrentarse y resolverse a la brevedad; los nuevos gobiernos no solamente deben de tener la astucia y la estrategia para consolidar su propia manera de administrar el estado, sino también atender los asuntos que quedaron pendientes en la mesa del escrutinio público; son seis años para ajustar, organizar, limpiar y comenzar a generar una forma propia de hacer política. Con una sociedad que cada día se involucra y exige más de sus representantes, la lucha y el mantenimiento del poder no comienza ni termina en el periodo electoral, todo el bagaje de actividades realizadas por el personaje o su partido político impactan directamente en la decisión ciudadana; mantener entonces un estándar de eficacia administrativa es primeramente una estrategia partidista para conservar el poder; por otra parte es una obligación demandada cada vez con mayor ímpetu por la sociedad participativa que busca colocarse también en la toma de decisiones más allá de la ejecución del sufragio.

Sin precedente alguno en Sinaloa el Gobierno estatal ha turnado del poder hegemónico del PRI a la fórmula polémica de la oposición ideológica, bien será un tema que probará su eficiencia como gobierno durante los próximos seis años; la fórmula no fue la más conservadora o tradicional, pero sí la adecuada para transitar de partidos: un ex senador priísta lanzado por tres partidos, dos de izquierda y uno de derecha. Esta propuesta de coalición entre el PRD y el PAN tiene un precedente en 1999, cuando Cuauhtémoc Cárdenas propone "organizar una elección primaria para lograr un candidato de unidad y sacar de una vez al PRI de los Pinos"[8] para las elecciones de 2000. La idea resonó con fuerza y fue ampliamente considerada, sin embargo el problema radicó en

la elección del candidato, ningún partido estaba dispuesto a ceder el lugar al otro; la intención del PAN era elaborar una plataforma de gobierno en conjunto y después escoger al candidato, mientras que la idea de Cárdenas se inclinaba a tener primeramente un candidato de unidad y después elaborar el plan de gobierno; así, entre desacuerdos y frenos ideológicos, no se logró acordar una candidatura de unidad. El PAN finalmente escogió a Vicente Fox como su candidato, y por medio de otras alianzas con otros partidos logró posicionarse en Los Pinos.

¿Qué sucede en el caso de Sinaloa para los comicios de 2010 que permite que la fórmula funcione? Primeramente la idea surge desde otro ángulo, el sujeto que quería ser candidato ya existía, quien intentó contender por la candidatura de su entonces partido el PRI; sin embargo los problemas que se gestaron al interior de su partido y la casi segura elección de Jesús Vizcarra para contender obligó a Mario López Valdez a tomar una decisión: dejar de participar en los comicios, o renunciar a su partido y buscar la postulación en otro. Estamos hablando entonces de una figura pública que ya había obtenido un puesto de representación popular como Presidente Municipal de Ahome y en esos momentos, fungía como Senador de la República; contaba entonces con un impacto de imagen entre el electorado, con la simpatía de varios priístas, pero ya no contaba con el respaldo del partido; buscar entonces la fórmula más fuerte para asegurar la victoria requería de una alianza opositora completa y compleja.

Históricamente la preferencia electoral de los sinaloenses respecto a los candidatos a gobernador había arrojado un panorama donde se podría vislumbrar la derrota del Partido Revolucionario Institucional. En conjunto, durante las elecciones de 1998 y 2004, el PAN y el PRD registraron el 51.5% de los votos en relación únicamente con los propios y los del PRI. Hace seis años el Partido Acción Nacional quedó muy cerca del porcentaje obtenido por el PRI, con una diferencia de 1.3%, es decir 11,380 votos, separación que hubiera sido rebasada si se hubieran unido los 38, 174 que obtuvo el PRD. En un coro electoral competitivo pluripartidista, la pérdida de fuerza por parte de un solo partido es inevitable; la oposición y los partidos pequeños contribuyen a restarle supremacía al partido que ostenta el poder, sin embargo la lucha por conseguir la transición en el Ejecutivo estatal aún estaba incompleta; como

es apreciable, el electorado marcó una preferencia por Acción Nacional, puesto que los votos no obtenidos por el Partido de la Revolución Democrática, porcentualmente fueron concedidos al PAN de 1998 a 2004; si bien la brecha entre el PAN y el PRI se cerró drásticamente, las elecciones intermedias de 2007 para diputados locales y presidentes municipales vislumbraron una reducción en el espíritu del electorado por la transición.

Tabla 5 Elección de Gobernador

	2010	2004	1998
Alianza Para Ayudar a la Gente	515, 483 / 47.2%		
El Cambio es Ahora por Sinaloa	576, 431 / 52.8%		
PRI		427, 585 / 48.5%	397, 229 / 48.5%
PAN		416, 205 / 47.2%	273, 314 / 33.4%
PRD		38, 174 / 4.3%	147, 513 / 18.1%
TOTAL*	**1, 091, 914 / 100%**	**881, 964 / 100%**	**818, 056 / 100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.
* El total sólo considera los votos emitidos a los partidos o coaliciones mencionados

Dicha realidad electoral se reflejó en una preocupación por parte de la oposición sobre la estrategia correcta a seguir para lograr la inminente transición; numeralmente la mejor solución era buscar una alianza fuerte de todas las corrientes partidistas, sin importar inclusive el pensamiento ideológico que lograra una contienda con dos opciones, reduciendo así la variedad de elección y por lo tanto asegurando que ganara el pensamiento anti priísta sobre el pro panista o pro perredista. Seis fueron los partidos políticos que incursionaron en la contienda electoral en este rubro, divididos en dos coaliciones, el PRI junto con el PANAL y el PVEM conservando la alianza en las tres elecciones; y por otra parte el PAN, PRD y Convergencia, puesto que el Partido del Trabajo no participó en la elección a Gobernador del Estado. Así, con una estrategia cuyo objetivo era transitar del PRI a otra opción partidista, Mario López Valdez consigue la gubernatura del estado; ahora bien el ahora electo gobernador ha sido reservado en cuanto a la distribución de su gabinete y puestos administrativos, sin embargo, los retos que deberá enfrentar están a la vista de especialistas, académicos y la sociedad en general.

El Índice de Competitividad Estatal del presente año colocó a Sinaloa en el segundo lugar en materia de "gobierno eficiente y eficaz" en relación al resto de las entidades federativas gracias a la mejora en la facilidad para abrir un negocio y en la agilidad del registro público.[9] En otros rubros incluidos en dicho Índice (tabla 6), Sinaloa en el factor de Derecho refleja fortalezas en materia de calidad institucional de la justicia, sin embargo no implica su eficacia o eficiencia, puesto que una de las razones de su posición radica principalmente en la caída de la calidad en otros estados y no por la mejora en su desempeño; una de las grandes debilidades del estado es el índice elevado en cuestión de homicidios en la entidad, lo cual se refleja en la percepción de los habitantes de un estado inseguro. El panorama en el estado en materia de información presupuestal y calidad de gobierno electrónico es favorecedor para la próxima administración, además de ser junto con Veracruz los únicos estados que transparentan el financiamiento a partidos políticos.

El estado se encuentra en la décima posición en competitividad en México, ha registrado apoyos a las nuevas empresas e inversiones, aunque su nivel recaudatorio en cuestión de trámites ha sido percibido como muy elevado por los empresarios de la entidad. Los esfuerzos de la nueva administración deberán enfocarse en mantener el alto crecimiento económico y derivar sus políticas públicas en el combate a la inseguridad y en generar infraestructura adecuada en los sectores pertinentes.

Tabla 6

Fortalezas	Debilidades
Derecho o Quinto estado con menor población informal como porcentaje de la PEA y el cuarto con mejor calidad institucional de la justicia. **Sociedad** o Segundo estado con mayor PEA con estudios superiores. **Precursores** o Tercer estado con mayor competencia de la banca. o Segundo estado con mayor calidad de información presupuestal y calidad de gobierno electrónico. **Sectores** o Tercer estado con mayor número de empresas en Expansión 500.	**Derecho** o Cuarto estado con una mayor percepción de inseguridad. o Cuarto estado con mayor tasa de homicidios. **Ambiente** o Tercer estado con mayor degradación de suelos. **Sociedad** o Tercer estado con la mayor ausencia laboral por enfermedad. **Gobierno** o Tercer estado con mayor cobro por derecho de trámite como porcentaje del PIB.

Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Estatal 2010.

En los próximos seis años Sinaloa se enfrentará a un reto administrativo sin precedentes; lograr acuerdos de desarrollo gubernamental con visiones polarizadas será elemental. Evidentemente las negociaciones desde el Ejecutivo estatal serán fundamentales para permitir el desarrollo de la entidad. Basándose en el terreno administrativo en el que se encuentra el estado, será pertinente continuar con algunos de los logros obtenidos por sus predecesores, pero también marcar la línea diferencial en la manera de hacer gobierno; si la fórmula no funciona después de la contienda electoral, Sinaloa será un campo dividido entre la necesidad de transitar a un partido y la necesidad de encontrar una identidad colectiva para el desarrollo visionario del estado.

5. Conclusiones: el nuevo capítulo en la historia política sinaloense

El próximo sexenio y trienio en el estado de Sinaloa se verá inmerso en decisiones y liderazgos políticos y administrativos, será posible analizar el desempeño de los próximos representantes desde la mira geográfica, puesto que el norte y sur del estado pertenece a la coalición Cambiemos Sinaloa, y el centro a la Alianza Para Ayudar a la Gente. Dicha distribución casi equitativa entre municipios y distritos electorales reflejó durante las elecciones una preferencia fuerte por parte de los ciudadanos y vislumbrará como reto a las nuevas autoridades un desarrollo íntegro y cooperativo entre niveles y órdenes de gobierno en el estado.

Los actores políticos así como los representantes electos tienen frente a ellos una situación política histórica en el estado, donde el PRI ha perdido gran fuerza representativa y se ha convertido en un partido más en contienda, por lo que si su objetivo es recuperar la gubernatura del estado y la mayoría avasallante en los otros espacios de representación tendrá que transitar de su posición como el partido dueño de la política sinaloense, a ser un partido conciliador y negociador no solamente con las esferas de poder, sino también con la sociedad exigente y demandante que se ha desarrollado en Sinaloa.

Por su parte el Partido Acción Nacional, siendo el partido equiparable con la fuerza política del PRI enfrenta retos y cam-

bios grandes, ha hecho historia electoral al obtener la mitad de las presidencias municipales y la gubernatura del estado, pero tuvo que recurrir a ex priístas y formar una coalición con partidos de izquierda para ganar unas elecciones en estas magnitudes, si bien no obtuvo la mayoría en el Congreso del Estado, logró evitar la mayoría absoluta del Revolucionario Institucional. Así, no solamente su reto radica en ejercer un buen gobierno, sino en ser lo suficientemente astuto como para celebrar alianzas, pactar acuerdos y generar un proyecto gubernamental original y digno de su visión política.

El clima político en Sinaloa tendrá que contar con actores astutos y comprometidos con las primicias de la gobernabilidad democrática, alcanzar dicho umbral sólo se logrará a partir de una mecánica incluyente entre gobierno y sociedad; los mecanismos implementados en una democracia participativa como la que se muestra en el panorama ideal de nuestro país deberán ser implementados a través de figuras básicas de inclusión ciudadana, tales como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana; y por su parte la administración gubernamental transparente, rendidora de cuentas, inteligente en la distribución del gasto público y libre de actos presumibles de corrupción lograrán la balanza necesaria en el estado para hablar de una verdadera gobernabilidad.

NOTAS

1 Peschard, Jaqueline. Véase en: Selee, Andrew D.; Santín del Río, Leticia. (2006) p. 8.

2 Se calcula sobre la base de elección de diputados de R.P. Fuente: Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

3 *Ibidem*. p. 9.

4 Arbós, Javier; Giner, Salvador. (2005), p. 13.

5 Selee, Andrew D.; Santín del Río, Leticia. (2006), OP CIT. p.18.

6 Nacif, Benito. (2005) *Para Entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos p.* 10.

7 No se consideraron votos nulos ni candidatos no registrados.

8 Muñoz Patraca, Víctor Manuel. (2001). p 95.

9 IMCO. "Sinaloa. Análisis de Competitividad 2010". Disponible en: *http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/25.Sinaloa.pdf*

BIBLIOGRAFÍA

Arbós, Xavier; Giner, Salvador. *La Gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial.* México, 2005, Siglo XXI.

Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia.* México, 2003, FCE.

IMCO. *La Caja Negra del Gasto Público. Índice de Competitividad Estatal 2010.* México, 2010

Muñoz Patraca, Víctor Manuel. *Del autoritarismo a la democracia. Dos decenios de cambio político en México.* México, 2001, Siglo XXI.

Nacif, Benito. *Para Entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos.* México, 2005, Nostra Ediciones

PNUD. "Las capacidades institucionales de los gobiernos locales: un primer mapa de su diversidad". En *Informe sobre el Desarrollo Humano Jalisco. Capacidades institucionales para el desarrollo humano local.* México, 2009, PNUD.

Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?.* México, 2003, Taurus.

Selee, Andrew D.; Santín del Río, Leticia. *Democracia y ciudadanía. Participación ciudadana y deliberación pública en gobiernos locales mexicanos.* Washington DC, 2006, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas.

PRIMERA MENCIÓN
Yukié Viridiana López Gallegos

El voto en Sinaloa 2010: un proceso electoral que polarizó al estado

Cuando votamos para elegir no decidimos cuestiones específicas de gobierno. El verdadero poder del electorado es el poder de elegir quien lo gobernará. Por lo tanto, las elecciones no deciden las cuestiones, sino quien será el que las decida.
Anthony Downs

Introducción

El presente ensayo tiene como objetivo analizar las causas y efectos del voto de los sinaloenses en las elecciones 2010, teniendo como base un marco conceptual y teórico de algunos autores especializados en temas electorales, con el fin de tener argumentos sólidos para explicar lo que sucede en cualquier sistema de elección democrático como el de Sinaloa.

El análisis parte de lo general a lo particular. Iniciando con el razonamiento del voto en una democracia, es decir, a qué partido o candidato eligen los ciudadanos y porqué, cuáles son sus motivaciones y fundamentos para hacerlo, así como las limitaciones que se presentan en la democracia mexicana para decidir por quién votar. Posteriormente, se analiza como caso especifico el desarrollo del proceso electoral 2010 en Sinaloa para observar el comportamiento de los distintos actores participantes en el proceso como partidos políticos, grupos de poder, instituciones gubernamentales, ciudadanos, etc. Seguido de un razonamiento teórico de las elecciones y decisiones que se toman en Sinaloa, argumentando que los que deciden los asuntos son los representantes elegidos por medio del voto y el ciudadano solo decide a quien elegir. En este sentido, se examinan los resultados del sufragio sinaloense en 2010.

El trabajo finaliza con el análisis de las causas y efectos de los resultados de las pasadas elecciones, delimitando los ele-

mentos necesarios que incidieron en la decisión del electorado sinaloense y realizando una proyección de sus efectos.

La decisión del voto en una democracia

El sufragio expresa las múltiples voluntades políticas de los habitantes con facultad de votar, pronunciada mediante la marca o no en una boleta electoral y que tiene como función elegir a quienes ocupan los cargos públicos. Como mencionó Norberto Bobbio: una de las reglas del juego de la democracia es aquella que establece el derecho al voto, las decisiones colectivas tienen que tomarse con la participación de los ciudadanos[1].

En los sistemas electorales emitir el voto es una acción relevante. El sistema electoral mexicano contempla el voto de dos formas: por mayoría y por representación proporcional. El candidato o la lista de candidatos que haya tenido el mayor número de votos válidos se adjudica el distrito electoral correspondiente, combinándose con la representación proporcional.

En una democracia como la nuestra los partidos políticos formulan sus políticas como medio para obtener votos es así como nos señala Lipset que los partidos no pretenden obtener sus cargos para realizar políticas planeadas o para servir a los intereses de cualquier grupo en específico, sino que ejecutan políticas y sirven a grupos de intereses privados[2]. Considerando esta hipótesis, actualmente la mayoría de los ciudadanos tiene tal impresión acerca de los partidos políticos.

Sin embargo, el ciudadano no cuenta con la información necesaria para tomar la decisión inteligente y racionalmente de a quien otorgar su voto en unas elecciones, y es en este entorno donde elige a sus representantes. Participa electoralmente o se abstiene teniendo sólo la idea de quienes son los partidos políticos y quiénes son los candidatos, sin estar informados de cuál es el partido político que los representará de acuerdo a sus ideologías, asuntos e intereses. Principalmente el ciudadano necesita información para decidir dos asuntos: por qué partido va a votar; y en qué temas ejercer la influencia sobre la elaboración de políticas públicas.

Las mejores democracias son las que cuentan con ciudadanos instruidos e interesados por el sistema democrático en el

que se encuentran y por ende son ciudadanos que toman buenas decisiones. En México, después de largo tiempo la ciudadanía está mostrando mayor interés en el sistema democrático del país; los motivos son variados pero uno de los principales es que la clase media mexicana se ha vuelto una clase educada e instruida que está exigiendo resultados a sus gobernantes y ser tomada en cuenta:

Si la instrucción no convierte a los hombres en buenos ciudadanos, al menos hacen más fácil que lleguen a serlo. Es posible que la instrucción amplié el horizonte humano, que permita a los hombres comprender que son necesarias las normas de tolerancia, que les fiare y haga que nos e adhiera a doctrinas extremistas y que aumenta su capacidad para tomar decisiones electorales racionales.[3]

Cuando la falta de conocimiento prevalece en el ciudadano las preferencias electorales son inciertas.[4] Aunque algunos individuos estén seguros del partido que desean que gane otros se encuentran indecisos, necesitan información para aclarar sus preferencias. Por lo tanto, la falta de información es un problema generalizado en la toma de decisiones en todos los aspectos.

Según Anthony Downs, el conocimiento imperfecto en una democracia significa que los partidos no saben exactamente lo que los ciudadanos quieren; que los ciudadanos no siempre saben las acciones del gobierno y de los partidos que no están en el poder; y que la información precisa para eliminar la ignorancia de los partidos y de los ciudadanos es costosa y que los recursos son escasos.[5]

En este sentido, la probabilidad de que el sufragio sea decisivo es pequeña pues la mayoría de los ciudadanos no adquieren información política para votar correctamente sino para ejercer su derecho al voto. Esto es lo que sucede en la mayoría de los estados del país y Sinaloa es uno de ellos. En los siguientes apartados analizaremos el desarrollo del proceso electoral 2010 en Sinaloa, la votación y la abstención, las causas de dichos resultados así como los efectos de la decisión sinaloense en las pasadas elecciones.

Desarrollo del proceso electoral 2010 en Sinaloa: contienda de alianzas

Sinaloa tiene una extensión de 58 mil 328 metros cuadrados, y una población de aproximadamente dos millones 600 mil habitantes, fraccionados en 18 municipios, en donde lo más poblados son Culiacán, Mazatlán, Ahome y Guasave y el padrón electoral está compuesto por un millón 900 mil votantes, en una geografía electoral de 24 distritos.[6]

Las pasadas elecciones en Sinaloa fueron un proceso de gran intensidad y movimiento acompañados de otros 14 procesos electorales más en todo el país.

Es en este contexto que el 4 de julio se eligió en Sinaloa gobernador, 18 presidentes municipales y 40 diputados locales, además de síndicos procuradores y regidores. El artículo 117 de la Ley Electoral de Sinaloa sustenta que las precampañas deben desarrollarse dentro de los 45 días previos al inicio del período de registro de las candidaturas y no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas, Las campañas iniciarán 51 días antes de la jornada para gobernador y las de diputados y presidentes municipales 39 días antes, concluyendo todas el miércoles anterior al día de la elección.[7]

En este sentido, las precampañas y campañas se dieron en las siguientes fechas: la precampaña de gobernador fue del 17 de marzo al 30 de abril y la campaña del 14 de mayo al 30 de junio; la precampaña de presidentes municipales, diputados, síndicos procuradores y regidores fue del 27de marzo al 10 de mayo y la campaña del 26 de mayo al 30 de junio.

Desde antes del inicio de las precampañas electorales ya se postulaban entre la opinión pública algunos precandidatos para gobernador y presidentes municipales principalmente. Entre la ciudadanía sinaloense y en el mismo gobierno había incertidumbre de quienes serían finalmente los candidatos para la elección, principalmente los candidatos a gobernador.

Los candidatos a gobernador fueron: Jesús Guadalupe Vizcarra Calderón por la Alianza Para Ayudar a la Gente y Mario López Valdez, por la Alianza El Cambio es Ahora por Sinaloa, integrada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia.

Además, la Alianza para Ayudar a la Gente, integrada por

el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (Panal) postuló candidatos para las elecciones de diputados Locales por el sistema de mayoría relativa en los 24 distritos electorales locales uninominales del estado y de diputados locales por el principio de representación proporcional, mediante la lista estatal respectiva; y en las elecciones de presidente municipal, síndico procurador, regidores por el sistema de mayoría relativa y regidores por el principio de representación proporcional.[8] El Partido del Trabajo (PT) se unió a la alianza El Cambio es Ahora por Sinaloa en lo que se refiere a elecciones de diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos procuradores. Se formaron entonces dos fuertes alianzas con la intención de acumular mayor número de votos desde los diferentes grupos y partidos.

Para Maurice Duverger las alianzas entre partidos tienen formas y grados muy variables, algunas son desorganizadas, simples alianzas provisionales, para beneficiarse en las elecciones, y otras veces son necesarias para mitigar la labor de un gobierno o para beneficiarlo en algún momento.[9]

En el estado las alianzas fueron por un lado imprevistas y desorganizadas y por el otro, fuertes y tradicionales. La campaña electoral de ambas consistió en definir una plataforma capaz de atraer al máximo de electores.

Por una parte la alianza Para Ayudar a la Gente fue premeditada y conformada por los mismos partidos que en otras elecciones se integran para formar una coalición. Sin embargo, en esta ocasión fue una alianza que se amplió a otros sectores del estado como el empresarial e institucional, es decir, grupos grandes, empresarios, asociaciones, etc. mostraron simpatía abierta hacia la alianza Para Ayudar a la Gente encabezada por el candidato del PRI. Se denota una posición partidista. Y en el otro extremo la alianza El Cambio es Ahora por Sinaloa, una coalición totalmente distinta a su oposición. Imprevista, tardío, desorganizada, y con una característica significativa, conformada por partidos antagónicos, derecha e izquierda (PAN y PRD respectivamente).

En este sentido, en una democracia, menciona Duverger, que no es irónica la alianza entre dos extremos, aunque es incongruente en ideologías y objetivos, que este tipo de alianzas son muy comunes, son más difíciles de realizar pero una vez

concluida, implica una colaboración más profunda, además la presión del sistema electoral que impulsa a su establecimiento es mucho mayor.[10] PAN y PRD se unieron para vencer al enemigo común tratando de debilitar a la competencia más peligrosa y cercana que fue el PRI. Es así como los partidos fragmentan a la ciudadanía y a sus principales seguidores ocasionando que el ciudadano se confunda al momento de decidir por quién votar, además de la escasa información política que posee.

Observamos que en las pasadas elecciones las alianzas fueron desiguales en su estructura interna, es decir, los partidos que las conformaban poseían distintos niveles de poder. Esto por su dimensión respectiva, su posición en el juego político y su organización interna.

Las campañas electorales finalizaron el miércoles 30 de junio de 2010 para dar inicio a la jornada electoral el domingo 4 de julio del mismo año. La jornada empezó a las 8 de la mañana y terminó a las 6 de la tarde con la instalación de más de cuatro mil casillas. Las casillas se cerraron sin ningún hecho que haya alterado el orden público, se levantaron actas y los integrantes de las mesas procedieron al escrutinio y cómputo de los votos en la casilla.

De acuerdo al artículo 168 de la Ley Electoral de Sinaloa, concluido el escrutinio y el cómputo de cada una de las elecciones se levantó el acta final correspondiente siendo firmadas por todos los representantes de los partidos políticos. Posteriormente, con base al artículo 170 de la misma ley, se armaron los paquetes electorales de la elección de diputados, de gobernador y presidente municipal y regidores. Se publicaron los resultados en las casillas determinadas y los presidentes de las mismas hicieron llegar los paquetes electorales al correspondiente consejo distrital o municipal electoral, los cuales hicieron la suma de los resultados obtenidos en las copias de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas conforme se fueron recibiendo. Al término de la sesión final de cómputo del miércoles siguiente, los consejeros distritales y municipales dieron las constancias de mayoría a la fórmula y planilla que tuvo mayor número de votos.[11]

Después los consejos distritales o municipales remitieron los expedientes de cómputo al Tribunal Estatal Electoral y al Consejo Estatal Electoral. Este último realizó sesión el domingo siguiente a la elección para hacer el cómputo estatal de las elecciones

para diputados por representación proporcional y gobernador del estado, entregando al final las respectivas constancias. Se presentaron inconformidades al término de la elección y el Consejo remitió los expedientes al Tribunal Estatal Electoral para resolver dichas controversias. Finalmente después de algunos días se dio a conocer la validez de la elección.[12]

No debemos dejar pasar los elementos relevantes que suscitaron en el pasado proceso electoral como es la promoción del voto nulo de los últimos días de la campaña.

Desde las elecciones federales intermedias de 2009, se presentó en todo el país el fenómeno de la promoción del voto nulo que en algunos estados tuvo mayor impacto que en otros, como el caso de Puebla y el Distrito Federal. En las pasadas elecciones en Sinaloa, hacia el final de la campaña electoral surgió un fenómeno similar de promoción, sin embargo no tuvo un impacto en los resultados. Aun así, debemos de considerar la importancia que este tipo de voto tiene.

El voto nulo es practicado como medio de protesta y reclamo hacia un sistema político, electoral o de partidos. Tal sufragio interviene para determinar la votación total emitida, establecida en el artículo 54 de la Constitución como la suma de todos los votos depositados en las urnas[13] incluyendo los votos emitidos por cualquier partido, los votos nulos y los votos de los candidatos no registrados. Dicha votación es la plataforma para fijar el dos por ciento necesario para la subsistencia del registro de los partidos políticos nacionales, en este sentido, el artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que al partido que no obtenga por lo menos el dos por ciento de la votación total emitida le será cancelado su registro.[14]

Finalmente, aunque no tuvo un impacto en estas elecciones, el objetivo es expresar desencanto, rechazo y crítica al sistema, o simplemente puede no manifestar algo, es decir, se señalan los recuadros de las boletas equivocadamente sin conocimiento de que se está anulando el voto.

Este tipo de elementos en los procesos electorales (alianzas, oposición firme, intereses de fomentar el voto aun cuando sea nulo, competencia entre partidos) denotan los nuevos rasgos de la cultura política sinaloense. Los ciudadanos están descubriendo la importancia decisiva de los procesos electorales y la función de su voto.

Decisión sinaloense: resultados no previstos

Las elecciones son los procesos políticos más importantes dentro de los sistemas democráticos. Una elección es un proceso que tiene como objeto determinar las preferencias que en determinado momento manifiesta una sociedad.[15] Los ciudadanos pueden manifestar sus preferencias a traves del voto o por la abstención, los cuales varían en cada proceso electoral y país.

Si hablamos de decidir, en Sinaloa es necesario trasladarse al sistema político del país en donde los que deciden son los representantes elegidos por medio del voto, elegir es una cosa y decidir, otra.

En este sentido, Joan Subirats señala: "A medida que la democracia se ha consolidado se ha hecho más complejo su funcionamiento, apareciendo más actores, grupos y colectivos que reclaman su parte en los mecanismos de decisión y en los resultados de los poderes públicos".[16]

En la actualidad el funcionamiento de todas las organizaciones y de la toma de decisiones se ha vuelto más complejo ya que con el fortalecimiento de la democracia han surgido mas actores, colectivos y grupos que persiguen un espacio en los instrumentos de decisiones y por supuesto, una ventaja en los resultados de los mismos.

Haciendo referencia a Araoz, votar implica aceptar las reglas del juego del sistema electoral aunque su credibilidad sea baja y aceptar que algunas de las alternativas que presentan los candidatos son mejores que otras y merece el apoyo del elector o aceptar que ninguna propuesta es buena apoyando cualquier opción o anulando su voto.

Pero, abstenerse implica que otros escojan a quienes en la práctica van a representar a todos, es estar al margen del sistema y no reflexionar si quiera la posibilidad de expresar su voluntad por medio del voto.[17] En efecto, la abstención involucra una gran cantidad de individuos que no asisten a sus correspondientes casillas electorales para elegir a los gobernantes.

Participar o no participar electoralmente es la disyuntiva de los ciudadanos. Dejar a un lado el voto como forma de participación electoral o sumarse a las votaciones es determinado por múltiples factores que son difíciles de medir y de reconocer, ya

que la población con la capacidad de votar está compuesta por distintos intereses.

¿Qué tan grave puede ser el abstencionismo? El no participar electoralmente es crítico y perjudicial, es posible la deslegitimación de los actores políticos o del régimen democrático, Norberto Bobbio menciona:

No son pocos aquellos que sostienen que las altas tasas de abstencionismo constituyen una deslegitimación, real o potencial, de los gobernantes, de la clase política e incluso de las propias estructuras democráticas. Si democracia es participación de los ciudadanos, la falta de participación debilita la democracia. Si los abstencionistas son un grupo no sólo sociológicamente distinto del que vota, sino distinto en términos de preferencias políticas, entonces su abstención hará difícil que las autoridades, los gobernantes, sean sensibles a las exigencias inexpresivas.[18]

En una democracia procedimental, como la de México, las preferencias del ciudadano que se abstiene no son consideradas por los representantes políticos, aunque los diputados sean representantes de toda la nación no son elegidos por toda la sociedad mexicana, en este sentido, el ciudadano es representado por un legislador que no eligió y que no conoce sus propuestas.

José Woldenberg, al defender el voto, señala que si entre todos se logra edificar una cultura que valore la pluralidad, la participación, y el respeto a los derechos de los demás, los procesos electorales serán cívicos y efectivos y, la ciudadanía podrá expresar su voluntad apoyando la competencia política de forma civilizada. De tal manera que la participacion electoral sea mayor que la abstención y buscando que el voto sea racional e informado.

Ahora bien, en este contexto, ¿qué decidieron los sinaloenses en las pasadas elecciones 2010? ¿Cómo se manifestó su voto? De acuerdo a los datos del Consejo Estatal Electoral la participación ciudadana con base en los resultados de las elecciones de diputados por el principio de representación proporcional fue de 58.29 por ciento, siendo el estado de la república con menor índice de abstencionismo según datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Más de la mitad del padrón electoral salió a ejercer su derecho al voto, comparando Sinaloa con otros estados observamos que los sinaloenses muestran mayor interés por los acontecimientos políticos de la entidad.

Lista Nominal	Participación Ciudadana %	Abstención %
1,905,595	58.29%	41.71%

En este sentido, es necesario analizar hacia qué alianza o Partido fue dirigida la participación de los sinaloenses. En las siguientes tablas se muestran lo resultados de las diferentes elecciones realizadas el 4 de julio de 2010.

Tabla 1. Resultados de elección a gobernador 2010

DISTRITO	CAMBIO	Alianza	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
I CHOIX	7,873	7,121	24	356	15,374
II EL FUERTE	26,581	16,279	44	742	43,646
III AHOME	75,793	18,054	159	909	94,915
IV AHOME	60,565	14,978	86	802	76,431
V SINALOA	23,606	16,508	28	753	40,895
VI GUASAVE	34,342	31,529	85	788	66,744
VII GUASAVE	29,099	28,815	69	692	58,675
VIII ANGOSTURA	12,816	12,004	18	243	25,081
IX S. ALVARADO	19,285	15,510	76	433	35,304
X MOCORITO	8,480	13,463	45	395	22,383
XI BADIRAGUATO	3,934	8,477	38	315	12,764
XII CULIACAN	29,628	50,851	318	1,444	82,241
XIII CULIACAN	35,426	53,691	365	1,396	90,878
XIV CULIACAN	23,194	26,834	103	816	50,947
XV NAVOLATO	22,536	32,436	92	759	55,823
XVI COSALA	3,278	3,881	9	202	7,370
XVII ELOTA	7,243	9,152	44	338	16,777
XVIII SAN IGNACIO	4,933	5,589	22	226	10,770
XIX MAZATLAN	63,639	56,374	323	2,470	122,806
XX MAZATLAN	15,385	15,647	67	769	31,868
XXI CONCORDIA	5,933	7,211	35	267	13,446
XXII EL ROSARIO	12,631	9,136	43	486	22,296
XXIII ESCUINAPA	12,196	11,178	37	359	23,770
XXIV CULIACAN	38,035	50,765	292	1,595	90,687
TOTALES	576,431	515,483	2,422	17,555	1,111,891
PORCENTAJES	51.84%	46.36%	0.22%	1.58%	100.00%

El candidato electo a gobernador constitucional del estado de Sinaloa, que obtuvo la mayoría de votos en la jornada electoral celebrada el 4 de julio de 2010 fue el ciudadano Mario

López Valdez postulado por la Coalición El Cambio es Ahora por Sinaloa con un total de 576 mil 431 votos, obteniendo la victoria en Choix, El Fuerte, Ahome, Guasave, Angostura, Salvador Alvarado, Mazatlán, El Rosario y Escuinapa, municipios de mayor número de habitantes.

Tabla 2. Resultados de elección de presidentes municipales, síndicos procuradores y regidores 2010 por el sistema de mayoría relativa

DISTRITO	MUNICIPIO	CAMBIEMOS SINALOA	Alianza	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS
I	CHOIX	7,735	6,969	24	403	15,131
II	EL FUERTE	23,546	18,827	46	956	43,375
V	SINALOA	23,088	16,638	46	889	40,661
VIII	ANGOSTURA	13,541	10,944	22	317	24,824
IX	S. ALVARADO	18,645	15,610	68	524	34,847
X	MOCORITO	7,623	13,987	42	487	22,139
XI	BADIRAGUATO	4,069	8,192	46	309	12,616
XV	NAVOLATO	16,908	37,694	100	979	55,681
XVI	COSALA	3,359	3,618	10	207	7,194
XVII	ELOTA	5,983	9,969	53	416	16,421
XVIII	SAN IGNACIO	4,756	5,487	23	282	10,548
XXI	CONCORDIA	6,064	6,789	34	353	13,240
XXII	ROSARIO	12,809	8,549	50	461	21,869
XXIII	ESCUINAPA	12,480	10,447	36	401	23,364
MUNICIPAL AHOME		119,682	47,523	282	2,257	169,744
MUNICIPAL GUASAVE		58,360	64,049	167	1,839	124,415
MUNICIPAL CULIACÁN		131,988	171,721	1,206	6,728	311,643
MUNICIPAL MAZATLÁN		77,309	72,163	311	3,432	153,215
TOTALES		547,945	529,176	2,566	21,240	1,100,927
PORCENTAJE		49.77%	48.07%	0.23%	1.93%	100.00%

El estado quedó dividido equitativamente, de los 18 municipios, en nueve fueron electos los candidatos por la alianza Para Ayudar a la Gente y la otra mitad por la alianza opositora. Siendo así la primer elección en Sinaloa donde el PRI deja de tener la mayoría de los municipios y se equilibra con el resto de los partidos políticos.

Municipios como Culiacán y Guasave resultaron de la alianza conformada por el PRI, PVEM y Panal trabajaran de la mano con los partidos opositores electos para la gubernatura estatal. Los municipios rurales como Choix y El Fuerte que son los únicos gobernados actualmente por el PAN y seguirán los

próximos tres años gobernados por el partido en el gobierno; en cambio, algunos municipios urbanos como Ahome y Mazatlán cambiaron de partido en el gobierno homologándose a la alianza que ganó la gubernatura estatal.

Tabla 3. Resultados de elección de diputados 2010 por el sistema de mayoría relativa

DISTRITO	CAMBIEMOS	Alianza	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
I CHOIX	7,849	6,866	28	383	15,126
II EL FUERTE	23,580	18,768	57	970	43,375
III AHOME	65,854	26,213	230	1,405	93,702
IV AHOME	54,908	19,575	126	1,285	75,894
V SINALOA	21,914	17,795	59	892	40,660
VI GUASAVE	31,228	33,749	124	1,200	66,301
VII GUASAVE	26,983	29,934	150	1,113	58,180
VIII ANGOSTURA	11,922	12,476	30	343	24,771
IX S. ALVARADO	17,361	16,857	89	550	34,857
X MOCORITO	7,258	14,360	52	463	22,133
XI BADIRAGUATO	3,690	8,542	43	341	12,616
XII CULIACAN	28,810	50,356	396	2,095	81,657
XIII CULIACAN	32,415	55,423	424	2,014	90,276
XIV CULIACAN	22,060	27,473	116	1,058	50,707
XV NAVOLATO	18,700	35,488	129	1,038	55,355
XVI COSALA	2,777	4,178	7	238	7,200
XVII ELOTA	6,860	9,045	51	454	16,410
XVIII SAN IGNACIO	4,924	5,280	29	326	10,559
XIX MAZATLAN	63,121	54,606	329	3,242	121,498
XX MAZATLAN	14,933	15,787	77	823	31,620
XXI CONCORDIA	5,731	7,118	34	353	13,236
XXII EL ROSARIO	12,773	8,567	56	489	21,885
XXIII ESCUINAPA	12,801	9,983	50	526	23,360
XXIV CULIACAN	39,483	47,005	436	2,262	89,186
TOTALES	537,935	535,644	3,122	23,863	
PORCENTAJES	48.88%	48.67%	0.28%	2.17%	100.00%

Observamos en la tabla anterior que con relación a diputados locales por mayoría relativa los resultados fueron semejantes entre ambas alianzas, con una diferencia de dos mil 291 votos a favor de la alianza El Cambio es Ahora por Sinaloa. Sin embargo, en un mayor número de distritos obtuvo la victoria la alianza Para Ayudar a la Gente, de los 24 diputados establecidos por mayoría relativa [15] serán representados por esta alianza. Dicha coalición obtuvo la victoria en todos los distritos de Guasave y Culiacán. Los distritos que se mantuvieron sin cambio fueron: por parte

del PAN I, II, IX, XIX, XXII; y por parte del PRI VI, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XX, XXI, XXIV. El PAN perdió el distrito VII y el PRI los distritos III, IV Y V.

Por otra parte, de los 16 diputados establecidos por el principio de representación proporcional se repartieron 50% para cada alianza. Considerando cuatro diputados para el PRI, 4 al PAN, 2 al PRD, 1 al PT, 1 al PVEM y cuatro a las otras representaciones.

A continuación señalaremos cuales fueron las causas que originaron estos resultados y algunos efectos previstos para 2010.

Condiciones socioeconómicas en México: elementos necesarios para las decisiones electorales en Sinaloa 2010

Como observamos en los resultados de las elecciones pasadas en Sinaloa, la mayoría de los sinaloenses decidió votar por la oposición al PRI, partido que desde hace 80 años ha estado en el gobierno estatal. Pero, ¿cuáles fueron las causas para tal decisión? Causas de coyuntura nacional (crisis, seguridad, empleo, salud, educación, etc.) y causas de coyuntura local (selección de candidatos, intromisión de gobernantes, alianzas, movimientos, etcétera).

Laurence Whitehead [20] señala que el sistema político mexicano no ha manifestado hasta ahora la capacidad para dar respuesta a los retos que enfrenta el país. [21]

De manera general, entre los retos que enfrenta el sistema político mexicano se encuentran; crisis económica, pobreza, desigualdad en la distribución de la riqueza, entre otros. [22] En 2008 el Producto Interno Bruto de México reflejó una caída al 1.35%, por debajo de Brasil, Argentina, Chile, Perú y Venezuela. Y con tal desplome, el país se encuentra en recesión y dentro de una crisis mundial.

En materia de seguridad se registran actualmente casi dos millones de delitos considerando sólo los denunciados. La inseguridad y la delincuencia organizada no han disminuido, ya que de acuerdo con cifras oficiales, de agosto de 2008 a abril de 2009, la comisión del delito de plagio creció en nueve por ciento, sostuvo la asociación México Unido Contra la Delincuencia.[23]

Otro elemento importante que indica preocupación es la inequitativa distribución de la riqueza. Según datos del Inegi en 2008 el 60% de la población recibía el 26.7% del ingreso nacional mientras que el resto de la población percibía el 73.33% del ingreso nacional y, más aflictivo es que el 10% de los mexicanos con mayor nivel económico concentra el 36.3 % de la riqueza del país.[24] La concentración del ingreso en México es inequitativa, revela la presencia concurrente de la suntuosidad de pocos frente a la miseria de proporciones mayores de la población, según Boltvinik unos cuantos poseen una superior cantidad de lujos que la mayoría de la población.[25]

Actualmente nos encontramos en niveles de pobreza similares a los de 1992, existen 50 millones de personas en pobreza patrimonial[26] en todo México, personas que viven con menos de mil 905 pesos al mes. Esto no es lo peor, existen aproximadamente 20 millones de personas que sobreviven con menos de 949 pesos al mes, categorizados en pobreza alimentaria.[27]

Altos índices de pobreza, analfabetismo, bajo nivel académico, desigualdad en los servicios de salud y demás, hacen que el Plan Nacional de Desarrollo no cumpla con las expectativas.

Sinaloa ocupa el lugar 18 en rezago social a nivel nacional, se encuentra por debajo de la media según indicadores del Consejo Nacional de Evaluación [28], a nivel nacional es uno de los estados más inseguros del país y el desempleo se incrementó en un 81% en 2008, según cifras del Inegi.

Por otro lado, el sistema de partidos mexicano ha dejado atrás la hegemonía de un solo partido (PRI), colocándose como un sistema de partidos pluralista moderado.[29]

Actualmente existen siete partidos políticos en México; Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde de México, Partido del Trabajo, Convergencia y Nueva Alianza. Los cuales actúan como cualquier organización defendiendo sus intereses y abriéndose camino para acceder al poder realizando procedimientos poco democráticos que llegan a faltar a sus propios principios.

La sociedad sinaloense estaba pendiente de la lucha entre campañas electorales de cada alianza y principalmente la lucha de cada candidato. Sartori nos dice claramente que la televisión personaliza las elecciones. "En la pantalla vemos personas, no

programas de partidos; la televisión nos propone personas no partidos".[30] La campaña electoral del 2010 se convirtió en un juego de personajes por parte de los partidos políticos PAN y PRI principalmente, sin considerar la creación de propuestas tangibles en su plataforma electoral que beneficien al ciudadano que les otorga su voto.

En este contexto, la mayoría de los ciudadanos no se sintieron representados por los partidos políticos que conformaron la alianza Para Ayudar a la Gente.

La encuesta nacional sobre el sentir ciudadano en el marco del proceso electoral 2009 demuestra el desencanto de los ciudadanos hacia el sistema político mexicano, justificando que preexiste la falta de representación de los candidatos y sus propuestas. Uno de cada dos ciudadanos no se siente representado por sus candidatos, 72 por ciento de los ciudadanos no recibieron comunicación de su diputado actual y seis de cada 10 están de acuerdo en reducir el número de diputados.[31]

Específicamente en Sinaloa se vive un ambiente de hostilidad, inseguridad, desempleo y corrupción lo cual provocó un desencanto en parte de la sociedad sinaloense hacia el gobierno priísta actual. De esta forma la oposición al PRI aprovecho los errores de las autoridades gubernamentales para realizar una campaña negativa en contra de ellos y del partido al que pertenecen. Esta campaña y la actual situación del país provocaron que la alianza El Cambio es Ahora por Sinaloa acumulara mayor número de votos en las elecciones 2010.

Aunque por lo general el ciudadano decide a quien elegir de acuerdo a la percepción que tiene de la política actual a nivel nacional, las causas de la decisión sinaloense en las elecciones de 2010 también están inmersas en el nivel local: resultados de la gestión estatal gubernamental del PRI, principalmente en términos de seguridad y crecimiento económico, dejando sin resolver problemas como el desempleo, violencia generalizada, narcotráfico, etcétera; la participación de una alianza que de manera obligada ganó para su causa a muchos ciudadanos que posteriormente eligieron en secreto;[32] desgaste de algunos personajes de la política pertenecientes al PRI, entre otros. Estos elementos descritos pueden responder a la interrogante sobre la alternancia política en Sinaloa.

Construyendo los efectos del Proceso Electoral 2010 en Sinaloa

En total el grupo parlamentario del PRI tiene la mayoría en el Congreso del Estado con 19 legisladores, seguido del PAN con 13; PRD con dos; PT y PVEM con uno cada uno, y otras representaciones con cuatro diputados.[33] La decisión sinaloense quedo distribuida en: gobernador por parte del PAN, PRD y Convergencia; nueve alcaldías para el PRI y nueve para el PAN; y el Congreso local con una mayoría priista.

En este marco, el efecto principal de la elección pasada gira en torno al gobierno dividido que habrá el Sinaloa. Los posibles cambios en Sinaloa que mencionaban en la campaña electoral de la alianza ganadora (como disminución de la pobreza, incremento del empleo o eliminación de la violencia e inseguridad, entre otros) no los veremos hasta que inicie el periodo de su gobierno en 2011 y años posteriores.

Sin embargo, en el ámbito de la elección a gobernador tienen la responsabilidad de gobernar un estado con una enorme brecha de desigualdad en la que hay rezago social y distintos niveles o clases sociales, en donde la distribución de la riqueza está concentrada en algunos grupos y con imagen al exterior deteriorada que no permite la atracción de inversiones. No es posible afirmar que el simple cambio de gobierno en el poder logre mejores resultados, la importancia radica en la oportunidad otorgada a otros partidos para gobernar el estado. Ellos deberán decidir por el pueblo que los eligió.

Aunque debemos de considerar los problemas que enfrentarán como en toda administración pública. Influyen variables políticas, económicas y donde existen estas variables hay procesos en movimiento, de cambio y de adaptación. La implementación de la política puede dar giros dependiendo de las situaciones que se vayan presentando, por lo tanto no hay certeza que la implementación vaya por terreno seguro y eso hace más inciertas las acciones de nuestros próximos gobernantes.

Lamentablemente, en el gobierno no todo es sencillo. Elaborar e implementar programas para darle solución a los problemas es un asunto complejo, además, la implementación

de la política no es sólo asunto de gobierno, sino que participan otros actores los cuales tiene distintos intereses y expectativas. El objetivo entonces de un gobierno es articular intereses, lo cual no es nada sencillo.

En este sentido, los verdaderos efectos de la elección de Sinaloa en 2010 son de índole político. El estado quedó totalmente dividido ocasionando la formación de relaciones políticas fuertes, alianzas gubernamentales, negociaciones entre partidos diferentes, gestión intensa, grupos opositores y dificultades para llegar a acuerdos.

Los resultados de las elecciones pasadas impondrán fuertes desafíos a los partidos políticos inmersos en la arena gubernamental. Principalmente, tendrán que integrar los gobiernos municipales con el gobierno estatal, elaborar el plan de gobierno y presupuesto que responda a la mayoría de los intereses de los grupos y de la ciudadanía en general.

La mitad de los ayuntamientos resultaron oposición a la alianza que ganó la gubernatura estatal. Los presidentes municipales tendrán que tener la capacidad de gestión y negociación para eliminar las limitaciones que se presenten por la diferencia de partidos, ya que podemos visualizar que el gobierno estatal beneficiará en mayor medida a las alcaldías de su mismo partido. Y este es un efecto claro de las elecciones 2010, particularmente para la capital del estado, un gobierno municipal priísta que tendrá que trabajar con la gubernatura panista.

Además, el grado de dependencia económica de los municipios hacia congresos locales, gobierno estatal y gobierno federal es muy amplio, el municipio recauda muy pocos ingresos. De acuerdo a las hipótesis de Jones a mayor confluencia política mejora el desempeño gubernamental, es decir, cuando un gobierno municipal es del mismo partido que el de gobierno estatal y además mantiene la mayoría en el congreso local las relaciones políticas facilitarán el buen desempeño gubernamental.[34] Pero, si aparece lo contrario, los ayuntamientos tendrán mayor dependencia e influencia del gobierno estatal, lo cual mermaría las actividades del gobierno municipal.

Por otra parte, la composición del congreso local también quedó divida obteniendo la mayoría del parlamento el PRI. Este escenario nos sugiere que el gobernador electo, para aprobar

iniciativas de ley o reformas a la Constitución sinaloense, tendrá que ser paciente y tener la capacidad de crear coaliciones legislativas no sólo con los partidos que los postularon sino con los grupos parlamentarios del PVEM y PRI.

A partir de estos efectos provocados por la elección de los sinaloenses podemos proyectar que mínimo en próximos tres años se formaran alianzas legislativas entre el Congreso local y gobierno estatal, y alianzas gubernamentales entre los distintos niveles de gobierno.

El reto será empatar las agendas de los gobiernos municipales con los estatales, definir los asuntos importantes de política pública, disminuir la deuda de los ayuntamientos y lograr el consenso entre los actores para lograr un buen desempeño gubernamental.

Conclusión

Recapitulando la decisión sinaloense en la elección 2010 fue la voluntad del ciudadano llevada a las urnas, es decir, el voto. Analizando la decisión del voto en una democracia, la manera en que votan los mexicanos y en particular los sinaloenses, así como el desarrollo del proceso electoral del 2010 en Sinaloa y con el diagnóstico general de los indicadores socioeconómicos del país, la decisión de votar en este proceso electoral fue influenciada por la situación problemática que vive actualmente México, además de la ineficacia e ineficiencia del sistema político sinaloense. Estos elementos en conjunto fueron las causas para que la ciudadanía sinaloense decidiera otorgar su voto a la alianza opositora del partido actual en el gobierno.

La decisión sinaloense fue elegir quienes serán las autoridades gubernamentales y legislativas que decidirán los asuntos a tratar en todo el estado. Sin embargo, los efectos no previstos de tal elección como gobierno dividido, poca confluencia política entre presidentes municipales y gobernador, composición del Congreso local dividido, entre otros, nos señalan que la tarea de estas autoridades será difícil.

Corresponde a la ciudadanía exigir que sus representantes y gobernantes realicen un buen desempeño, velando por el interés colectivo no particular. Hace falta esa participación ciudadana de la que tanto se habla y poco se hace. Los tiempos

son otros, hoy es posible ser escuchados y tomados en cuenta para la toma de decisiones, debemos utilizar ese poder que nos han otorgado las leyes mexicanas, para fortalecer la democracia y mejorar la sociedad sinaloense.

BIBLIOGRAFÍA

-Alcántara Silva, J. "Ineficiencia y voto infructuoso", en *La Crónica de Hoy*, 04 de julio de 2009, *www.cronica. com.mx/notaOpinion .php?id_nota=442987.*
-Araoz, S., *La Abstención Electoral y la Participación Política*, Bogotá, Colegio de México, 1970.
-Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, p. 900.
-Boltvinik, Julio, "Satisfacción desigual de las necesidades esenciales de México", en R. y Cordera, *La desigualdad de México*, México, Siglo XXI, 2005, pp. 37.
-Castañeda, Diego, "Desarrollo económico, desigualdad y pobreza en México", en *El Economista*, 27 de julio de 2009, *http://diiego.wordpress .com/2009/07/27/desarrollo-economico-desigualdad-y-pobreza-en-mexico/.*
-*Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, de la Perdida de registro de un partido político, México, *http://info4.juridicas .unam.mx/ijure/tcfed/4.htm?s=.*
-Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Situación actual de la pobreza por ingresos*, 2009, *http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/3494.pdf"http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/3494.pdf.*
-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917, 2007.
-Downs, Anthony, "Teoría económica de la acción política en una democracia", en *Diez textos de ciencia política*, Ariel, España, 2001, p. 277.
-Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 349.
-Duverger, Mauricio, *Sociología Política*, Paris, Ediciones Ariel, 1987.
-Fundación Este País, *Encuesta sobre el sentir ciudadano*, México, 2009, *http://www. indicadores.org.mx/archivos.aspx?=resultados"http: //www.indicadores.org.mx/archivos. aspx?=resultados.*
-*La Jornada, www.jornada.unam.mx/ultimas/elecciones-2010/2010/07/03 /candi datos-al-gobierno-de-sinaloa.*
-*Ley Electoral del Estado de Sinaloa*, Reformas 2009, publicada el 1 de octubre de 2009.
-Lipset Seymor Martin, "Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política" en *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Ariel, España, 2001,p. 277.
-Méndez, Alfredo, "Inseguridad y delincuencia organizada no ha disminuido en México" en *La Jornada*, 02 de agosto de 2009, *http://www .lajornada.unam.mx/ultimas /2009/08/02/ inseguridad-y-delincuencia-orrganizada-no-ha-disminuido-méxico-unido.*
-Sartori, Giovanni, *Homo Videns: la sociedad teledirigida*, Madrid, Taurus, 1997, p. 213.
-Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza, 1980, p. 453.

-Solórzano, Javier, "Cada vez más pobres", en *Proceso*, 2009, *http://javiersolorzano.com / index.php/blog/cada-vez-maspobres.html?blogger=Javier+Sol%C3% B3rzano+Zinser.*
-Subirats J, Gomà R., *Políticas públicas en España. Redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel, 1998.
-Woldenberg, José, *El voto,* México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1967, p. 17.

NOTAS

1 Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, p. 900.
2 Lipset Seymor Martin, "Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política" en *Diez textos básico de Ciencia Política*, Ariel, España, 2001,p. 120.
3 *Ibídem*, p. 123.
4 Downs, Anthony, "Teoría económica de la acción política en una democracia", en *Diez textos de ciencia política*, Ariel, España, 2001, pág. 98.
5 Idem
6 *La Jornada, http://www.jornada .unam .mx/ultimas/elecciones-2010/2010/07/03/candidatos-al-gobierno-de-sinaloa* consultado el día 10 de octubre de 2010.
7 *Ley Electoral del Estado de Sinaloa*, Reformas 2009, publicada el 1 de octubre de 2009.
8 Convenio de Coalición Total, publicado en el *Diario Oficial del Estado de Sinaloa* el viernes 14 de mayo de 2010, *http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Sinaloa/wo50584.pdf" http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Sinaloa/wo50584.pdf*, consultado el 15 de octubre de 2010.
9 Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 349.
10 *Ibídem*, p. 353.
11 *Ley Electoral del Estado de Sinaloa*, Reforma 2009.
12 *Ídem*
13 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917, 2007.
14 *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, de la Perdida de registro de un partido político, México, *http://info4.juridicas .unam.mx/ijure/tcfed/4.htm?s=*, revisado el 10 de octubre de 2010.
15 Duverger, Mauricio, *Sociología Política*, Paris, Ediciones Ariel, 1987.
16 Subirats J, Gomà R., *Políticas públicas en España. Redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel, 1998.
17 Araoz, S., *La Abstención Electoral y la Participación Política*, Bogotá, Colegio de México, 1970.
18 Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 900.
19 Woldenberg, José, *El voto*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1967, p .17
20 Director del Centro de Estudios de México en la Universidad de Oxford.
21 Alcántara Silva, J. "Ineficiencia y voto infructuoso", en *La Crónica de Hoy*, 04 de julio de 2009, *http://www.cronica.com.mx/notaOpinion.php?id_nota=442987"http://www.cronica.com.mx/notaOpinion.php?id_nota=442987*, consultado el 11 de octubre de 2010.
22 Castañeda, Diego, "Desarrollo económico, desigualdad y pobreza en México", en *El Economista*, 27 de julio de 2009, *http://diiego.wordpress.com/2009/07/27/desarrollo-economico-desigualdad-y-pobreza-en-mexico/*, consultado el11 de octubre de 2010.
23 Méndez, Alfredo, "Inseguridad y delincuencia organizada no ha disminuido en México" en *La Jornada*, 02 de agosto de 2009, *http://www.lajornada.unam.mx/ultimas%20/2009/08/02/inseguridad-y-delincuencia-orrganizada-no-ha-disminuido-méxico-unido*, consultado el 11 de octubre de 2010.

24 Solórzano, Javier, "Cada vez más pobres", en *Proceso*, 2009, *http://javiersolorzano.com /index.php/blog/cada-vez-maspobres.html?blogger=Javier+Sol%C3% B3rzano+Zinser*, consultado el 11 de octubre de 2010.
25 Boltvinik, Julio, "Satisfacción desigual de las necesidades esenciales de México", en R. y´ Cordera, *La desigualdad de México*, México, Siglo XXI, 2005, pp. 37.
26 La pobreza patrimonial considera a la población que no tiene el ingreso mensual suficiente para adquirir los mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar. La pobreza alimentaria, también conocida como extrema, se define como la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente para adquirir una alimentación mínimamente aceptable. La pobreza de capacidades se define como la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar. Heath, Jonathan, "Las características de la pobreza", en Jonathan Heath 2002, *http://www.jonathanheath.net/index.php?option=com_content&task=view&id=760&Item id=61*, consultado el 11 de octubre de 2010.
27 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Situación actual de la pobreza por ingresos, 2009, *http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/3494.pdf*, consultado el 11 de octubre de 2010.
28 Coneval, URL: *http://www.coneval.gob.mx*, consultado el día 11 de octubre de 2010.
29 Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza, 1980, p. 453.
30 Sartori, Giovanni, *Homo Videns: la sociedad teledirigida*, Madrid, Taurus, 1997, p. 213.
31 Fundación este País, *Encuesta sobre el sentir ciudadano*, México, 2009, http://www.indicadores.org.mx/archivos.aspx?=resultados, consultado el 11 de octubre de 2010.
32 Según Lipset, los estudios del comportamiento electoral indican que es menos probable que los individuos sometidos a presiones contradictorias (los que pertenecen a grupos que predisponen en direcciones distintas, que tienen amigos, que apoyan a partidos distintos, que se hallan habitualmente expuestos a propaganda de tendencias distintas), tengan un compromiso político fuerte.
33 Sainez Araiza, Alfredo, Los poderes fáticos de la nueva composición de los congresos locales 2010, *http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista14/6.pdf http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista14/6.pdf*, consultado el día 15 de octubre de 2010.
34 Ibarra Salazar, Jorge, "Aspectos políticos de la dependencia financiera en los municipios mexicanos", Tecnológico de Monterrey, Número 41, agosto 2009.

SEGUNDA MENCIÓN
Eglé Margarita Hernández Grijalva

2010: Sinaloa apuesta por la alternancia

"La democracia es el destino, no sólo para Europa sino para el mundo"
Norberto Bobbio

Este año las elecciones en nuestro estado nos han dejado enseñanzas que vuelven imprescindible la reflexión para analizar la enriquecedora experiencia protagonizada por todos los actores sinaloenses: los funcionarios electorales, los partidos políticos y –con una nueva fuerza de renovación– las ciudadanas y los ciudadanos. Son tiempos, los de México –y Sinaloa no puede ser la excepción– de cambio político.

Una vez pasada la efervescencia que nos mantuvo en vilo durante meses, semanas y días de intensidad y de emociones encontradas, se impone la necesidad del análisis y del pensar en torno al proceso recién vivido.

En las siguientes páginas realizaré un ejercicio de reflexión en donde trataré de desentrañar el significado profundo que reviste para nuestra entidad la decisión tomada por el conjunto de ciudadanas y ciudadanos sinaloenses. Trataré, en la medida de mis competencias, de auxiliarme de la teoría política y de la experiencia histórica. Recordemos que debemos de conocer nuestro pasado y analizar el presente para poder planear el futuro.

Transición y alternancia en México

Para empezar mi análisis me gustaría destacar que suscribo

plenamente lo expresado por Guillermo O'Donnel cuando afirma que la crítica a la democracia debe ser dentro de la democracia, para pedirle y exigirle más, pero no para su destrucción. Las soluciones demandadas están dentro de la democracia y no fuera de ella. Se puede decir que el apotegma de Nicolás Maquiavelo referido a que a los males de la república se les responde con más república, se reconvirtió en una demanda de más democracia para corregir los males de la democracia. Este será el espíritu que guiará mis reflexiones y propuestas.

Creo que este año, en el cual se celebra el Bicentenario del inicio de nuestra gesta de Independencia y el Centenario del inicio de nuestra Revolución; el mejor homenaje que podemos hacer a nuestros héroes es pensar en torno a la situación actual de nuestro país y de nuestra entidad. Creo que el mejor homenaje que podemos hacer los jóvenes sinaloenses a Rafael Buelna Tenorio, a nuestro querido Granito de oro es reflexionar y actuar conforme a lo que consideremos mejor para todos. Tengamos presente siempre su ejemplo. Recordemos que desde niño se interesó por el estudio y por la escritura.[1] Y recordemos que fue el líder de la primera acción estudiantil realizada en nuestra ciudad en contra de la reelección de Porfirio Díaz. Recordemos que él apoyó con decisión y arrojo la campaña de José Ferrel Félix, candidato independiente a la gubernatura de Sinaloa. En este nuevo milenio, en donde la lucha es por mejorar nuestra democracia, es bueno tener presente que nuestras armas de lucha son el estudio, la reflexión, la elaboración de propuestas y la voluntad de participar con decisión para avanzar en la construcción de una sociedad más justa.

En los últimos años, analistas de diversas vertientes –historiadores, politólogos, periodistas, sociólogos– así como militantes políticos han escrito y hablado de la transición mexicana a la democracia. Para algunos destacados actores del escenario político nacional como José Woldenberg y Héctor Aguilar Camín, ésta ya concluyó y, por lo tanto, ya estaríamos viviendo en un régimen democrático pleno. En cambio, para otros, como Lorenzo Meyer y Ezra Shabot, el proceso de la transición aún no termina.

Arturo Santamaría –destacado investigador sinaloense– también considera que la transición mexicana ha resultado sumamente accidentada y aún no concluye. En un esclarecedor

ensayo escrito en el otoño de 2006 consigna:

"Los estudios clásicos o más influyentes sobre las transiciones democráticas en el mundo, como los de O'Donell y Schmitter o el de Samuel P. Huntington, o en México, los de César Cansino, Julio Labastida ó Lorenzo Meyer, entre otros, hablan de condiciones políticas e institucionales para lograrlo pero no dan plazos fijos para establecer la construcción de un sistema político democrático."

Continuando con su reflexión, Santamaría menciona ejemplos de países en donde la transición democrática se concretó en lapsos de tiempo relativamente breves. Sería el caso de España, Portugal y Grecia en Europa y de Brasil, Argentina y Chile en nuestra América. En todos estos países, los procesos de transición democrática se dieron de regímenes militares dictatoriales a sistemas políticos pluripartidistas abiertos y de constante alternancia. En cambio, agrega el investigador: "las transiciones de regímenes de partidos de Estado únicos, como en el bloque soviético, o casi únicos, como en México, no han terminado de consolidarse o simplemente debemos llamar de otra manera a estos procesos de lenta y accidentada reconstrucción sistémica".[2]

Aún cuando el debate teórico y político sobre si ya concretamos en nuestro país la transición democrática continúa, lo que sí es evidente es que se ha logrado lo que a algunas generaciones les parecía casi imposible: la alternancia política. Como nuestro país es muy grande –en varios sentidos, además de la extensión geográfica- y está formado por 31 estados libres y soberanos, existe una gran diversidad en todos los ámbitos: el desarrollo económico es diferente en los estados, la cultura política también es diversa. Somos un país pluriétnico y pluricultural, de ello no hay duda. De ello se deriva que la alternancia política se haya concretado en diversos tiempos en los estados y municipios. Aguilar Camín ha dicho recientemente que "La democracia llegó a México y está implantada en todo el país, pero no en dosis iguales".[3]

En 1989, se reconoció por primera vez un triunfo a un candidato a gobernador de un partido distinto al Revolucionario Institucional: Ernesto Ruffo Appel –postulado por Acción Nacional– fue declarado gobernador electo en el estado de Baja California; con ello iniciaba una nueva etapa de nuestra democracia.

En las siguientes dos décadas, más entidades se fueron sumando a la lista de estados de la república en donde un partido distinto al PRI ganaba las elecciones para gobernador. Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Sonora, Tlaxcala son estados actualmente gobernados por políticos postulados por el PAN. En Baja California Sur, Chiapas, Guerrero y Michoacán, han sido en los últimos años los candidatos postulados por el Partido de la Revolución Democrática los que han sido favorecidos por el voto de los electores; el Distrito Federal ha sido gobernado desde 1997 por jefes de Gobierno postulados por el PRD.

2010: Año de encrucijada política en Sinaloa

El proceso electoral de este año fue considerado desde el inicio de suma importancia: se elegiría gobernador del estado, a los presidentes municipales, síndicos procuradores propietarios, regidores propietarios y suplentes por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, integrantes de los ayuntamientos y diputados propietarios y suplentes al Congreso del Estado por ambos principios en todos y cada uno de los municipios y distritos electorales de Sinaloa. Como en todo evento electoral importante, los actores políticos empezaron a planear, a elaborar propuestas y a tejer alianzas desde los tiempos previos. El escenario político se veía bastante agitado: disputas al interior de los partidos, amenazas de rupturas, búsqueda de alianzas entre fuerzas antagónicas que hasta poco antes era imposible imaginar, eran ingredientes que se mezclaban en la antecocina electoral.

En nuestro estado –al igual que en Puebla, Durango, Oaxaca, Hidalgo– se concretó una alianza poco antes inconcebible: entre los dos partidos que se disputaron la presidencia de la república en las últimas elecciones: disputa que se prolongó por un largo periodo poselectoral y que para algunos aún no concluye. La alianza fue considerada y calificada como perversa, monstruosa y aberrante por algunos; para otros, se presentó como una innovadora alternativa partidaria que propiciaba producir el anhelado cambio, la necesaria alternancia. Aguilar Camín señaló acerca de esta alianza en varios estados: "las alianzas son un recurso político válido y lo único que a mí me interesaría como ciudadano es saber para qué se van a aliar. Las alianzas son parte de la vida

política, no hay nada contra natura, lo único natural en la política es la negociación y la alianza."[4]

Una vez iniciada la contienda el panorama se observaba agitado: los dos candidatos a la gubernatura procedían del partido en el poder: uno abanderado por él y el otro por los dos principales partidos de la hasta entonces oposición. Los debates no pudieron ser más ríspidos. Algunos actos de vandalismo y violencia opacaron por algunos días el proceso: bombas molotov fueron arrojadas al local del PRD, del PAN y en la casa de campaña de uno de los candidatos. Como en otros estados también se presentaron actos indeseables –en Tamaulipas sucedió el caso más grave posible en un proceso electoral: el asesinato del candidato a gobernador que contaba con la preferencia y la intención de voto de la mayoría de los electores tamaulipecos– se temía que el día de la elección la afluencia de votantes estaría por debajo de lo deseable.

Sin embargo, y esto es algo de lo que debemos estar muy contentos, el día marcado por el calendario electoral como el día para elegir a nuestros gobernantes la copiosa cantidad de ciudadanas y ciudadanos que acudimos a las urnas a ejercer nuestro derecho insoslayable convirtió ese día y esa jornada en una fiesta cívica. Una fiesta cívica que transcurrió con calma y lejos de cualquier tipo de evento negativo que empañara el proceso. Ese día y los posteriores los sinaloenses dimos una bella muestra de civilidad y cultura política.

De acuerdo con datos oficiales, proporcionados por el Consejo Estatal Electoral, un 58.3 por ciento acudió a las urnas en las elecciones 2010 en Sinaloa. La cifra equivale a tres puntos porcentuales más que el proceso electoral para gobernador de 2004, que fue del 55.2 por ciento. En el proceso electoral de 2010 participaron un total de 1 millón 111 mil 891 ciudadanos, cifra sin precedentes.[5]

Como todos sabemos ese día se eligió a quién será nuestro próximo gobernador, a los 18 presidentes municipales, así como a los diputados que conformarán la LX Legislatura. Por la importancia del resultado de la elección de titular del Ejecutivo en nuestro estado, ceñiré en esta parte mi análisis en el significado profundo que reviste este resultado.

Algunos teóricos de la ciencia política llaman a la alternancia la prueba del ácido a la democracia. Se dice que sin alternancia

no puede concebirse una democracia real. En nuestro país, como hemos visto, este proceso se ha dado pautado por diversos ritmos: primero en algunas presidencias municipales, después en algunas gubernaturas, y –el hecho más relevante– nuestro país signó su ingreso al nuevo milenio con la ruptura con un régimen en el que por más de seis décadas había ocupado la silla presidencial un solo partido. En el proceso electoral recién vivido en Sinaloa, nuestro estado ingresa por primera vez a la ya muy larga lista de entidades en donde la ciudadanía se ha manifestado por la alternancia.

Es importante destacar que en estas elecciones, las y los sinaloenses votaron no por partidos o personas, votaron por un conjunto de fuerzas, incluyendo diversos grupos ciudadanos. Los partidos y grupos ciudadanos se unieron en torno a un programa alternativo al del partido que tenía más de 80 años ininterrumpidos en el poder en nuestra entidad. Y se unieron porque vislumbraron como imposible derrotar sin alianzas a un partido que tenía tantas décadas en el ejercicio del poder. El ejercicio del voto ciudadano demostró que los votantes empiezan a pensar más en Sinaloa y en hacer crecer nuestro bello estado y ya no en uno u otro partido. El voto del 4 de julio fue un voto por Sinaloa. Recordemos que desde la antigüedad clásica el concepto mismo de democracia implica como indispensable la participación y la decisión ciudadana por actuar de manera informada y consciente en los asuntos públicos. Recordemos que Pericles dijo en unos de sus epitafios que la condición preliminar del buen funcionamiento de un régimen democrático es el interés de los ciudadanos en la cosa pública y el buen conocimiento que de ella puede derivar.

Estas elecciones mostraron un interés ciudadano por los programas de gobierno y mostraron una naciente cultura democrática en nuestro estado; será tarea de todos contribuir al desarrollo de esta nueva cultura cívica. Es importante destacar también, que en este proceso electoral recién vivido por primera vez la ciudadanía se decidió a romper con las inercias que ya eran una rémora para el desarrollo pleno de la tan anhelada democracia. El 4 de julio los ciudadanos sinaloenses ejercitamos nuestro derecho político y pudimos elegir a través del sufragio universal y sin ningún tipo de restricciones a las autoridades políticas.

Sinaloa ingresa ahora a la alternancia partidaria, a la alter-

nancia democrática; es este, sin duda, un hecho de madurez, un hecho que nos demuestra que Sinaloa crece. La alternancia es la piedra de toque de la democracia. Hay teóricos que sostienen que mientras no haya alternancia no se puede hablar de democracia, no se puede hablar de que una democracia sea institucional, vigente y efectiva. Todas las democracias modernas han practicado la alternancia por décadas. Francia, Inglaterra, España, Suecia, Italia, Grecia, Alemania, prácticamente todos los países europeos han hecho de la alternancia política un elemento esencial de su democracia. En nuestra América incluso países que fueron víctimas de golpes de estado y de feroces dictaduras militares han renacido a una democracia en donde las elecciones libres, el respeto a la voluntad popular y la alternancia se han vuelto práctica constante. Sería el caso de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil, por nombrar sólo algunos. En Centroamérica misma, naciones que fueron escenario de luchas guerrilleras y cuyos pueblos fueron víctimas de sanguinarias represiones; ahora practican la alternancia democrática; tal es el caso de Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Entre las virtudes de la alternancia está el hecho de que los gobernantes se esfuerzan más por cumplir mejor con sus funciones, por cumplir sus promesas de campaña, por elaborar e implementar mejores políticas públicas y –lo cual no es poca cosa– por un mejor manejo del presupuesto. El saber que es posible que su sucesor no sea del mismo partido evita (o disminuye) posibles compadrazgos y complicidades entre quién concluye su periodo y quién lo releva en el cargo. La alternancia es una especie de vacuna o de antídoto contra ese lastre que aqueja a tantos gobernantes: la corrupción. Karla Hoff, quien es investigadora en la Universidad de Princeton, lo expresa así: "La forma más directa de romper el dominio de intereses ineficientes e interesados en el poder del Estado es a través de la elección de nuevos actores políticos no en deuda con los mismos grupos de interés que apoyaron a sus predecesores. Esto es cierto independientemente de las inclinaciones políticas."

Otro dato interesante de este proceso es el hecho de que muchas ciudadanas y ciudadanos optaron por el voto cruzado. Los analistas de la ciencia política afirman que la alternancia y el voto cruzado son características de las democracias modernas. Todo nos indica que en la reciente elección la ciudadanía

sinaloense votó por ideas, por programas; más que por partidos. Ello nos dice mucho de la decisión sinaloense por ingresar plenamente a la modernidad democrática. Ello, sin duda, fortalece a la democracia en nuestra entidad y así podremos contribuir a ampliar la visión y el ejercicio de la democracia en nuestro país. Recordemos la hipótesis de Dahl: un mayor grado de pluralismo refleja una instancia más desarrollada del proceso político. La ciudadanía sinaloense ha dado un paso claro hacia la constitución de la democracia plena. Nuestra ciudadanía ha cumplido con una de las condiciones que Robert Dahl considera esencial para la estabilidad de la democracia: la existencia de valores democráticos y cultura política.[6]

En el proceso objeto de este análisis, las autoridades electorales cumplieron con su labor, las ciudadanas y los ciudadanos participamos con entusiasmo –algunos en las campañas mismas, otros con el acto esencial de ejercer nuestro voto con libertad–; toca ahora su turno a quienes fueron designados por nuestro sufragio como quienes serán nuestros gobernantes. Toca ahora a ellos cumplir con lo prometido, toca ahora a ellos el demostrar que sí se pueden elaborar y realizar políticas públicas que beneficien a la población. Toca ahora a ellos demostrar que su interés es el crecimiento de Sinaloa y no los intereses personales.

La alternancia es sin duda un avance y abre la esperanza de un Sinaloa mejor. Pero, la alternancia por sí sola no es garantía de un avance como el que nuestro estado requiere, sí es un paso adelante; ahora será necesario que el nuevo gobierno evite realmente lastres como la corrupción, la impunidad, la falta de impartición de justicia. Sólo demostrando una verdadera voluntad de cambio y cumpliendo con eficacia sus tareas, se podrá evitar que a Sinaloa la invada el desencanto y la desilusión que se han ido instalando en el ánimo de muchos mexicanos ante la poco efectiva alternancia nacional.

Recordemos que Robert Dahl ha expresado que la democracia puede coexistir con diferentes grados de democratización. También Guillermo O'Donell distingue entre democracia y democratización al establecer una diferencia entre dos transiciones: la primera concierne al paso del autoritarismo a la instalación de instituciones democráticas; la segunda se refiere a la consolidación de esas instituciones que se produce como resultado de su funcionamiento efectivo durante un periodo

relativamente prolongado, desde donde se extiende a procesos económicos y sociales.

Por todo lo anterior, la responsabilidad de los integrantes del nuevo gobierno es muy grande. Si ellos cumplen con el mandato para el que fueron electos, si ellos cumplen sus promesas de campañas, si ellos demuestran la voluntad y la capacidad para hacer un gobierno incluyente, un gobierno que sirva a Sinaloa; entonces la alternancia podrá ser el punto de anclaje para el avance hacia la democracia plena. Sería deseable que en los próximos procesos transitáramos el pasaje de un proceso de alternancia partidaria de tipo pragmático a uno ideológico, en los términos en los que lo señalan el destacado politólogo norteamericano Robert Dahl y el lúcido investigador italiano Giovanni Sartori.[7]

La triangulación del interés ciudadano, los imperativos éticos y la eficacia de los gobernantes sintetiza este tiempo democrático y expone cuán necesario es para los nuevos gobernantes no romper con sus promesas que, en definitiva, son sus propios anclajes. Para que así la democracia real se acerque lo más posible a la democracia ideal.

A manera de conclusión, algunas reflexiones finales

Quisiera finalizar esta reflexión con algunas propuestas que me parece tienen un carácter central en la agenda democrática, agenda que democratice a la democracia. Y aquí quisiera señalar que creo que la tarea de avanzar hacia el hacer de nuestro estado y de nuestro país sitios donde impere la democracia, es tarea de todas y de todos. Si no contribuimos todos: gobernantes electos, funcionarios y ciudadanía, el camino se volverá difícil de transitar. A continuación, esbozaré algunas de las tareas que deberemos de emprender con decisión y entusiasmo.

Sería deseable que en nuestro estado empezáramos a recuperar el sentido de la política como el arte de proponer, convencer, seducir y actuar conforme a lo prometido y dejar atrás el concebir la política como una guerra, como una actividad que busca destruir y aniquilar al contrincante. Los jóvenes deseamos y anhelamos que Sinaloa contribuya a crear un nuevo México. Un México en donde no sean las confrontaciones, los pleitos, los enconos y las interpretaciones convenencieras y tramposas de

la ley las que dominen. Un México y un Sinaloa en donde sea la búsqueda creativa de los consensos, los acuerdos, el respeto de las diferencias –imposible sería pensar en un país en donde todos pensáramos igual; además sería lo más aburrido del mundo–. Un México y un Sinaloa en donde los especialistas (siempre atentos a las necesidades de la población) sean los responsables de la elaboración de las políticas públicas necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de todas y de todos quienes habitamos en este maravilloso país que es México.

Se vuelve impostergable también la reflexión en torno a la elaboración y puesta en práctica de una nueva ética pública que reformule los principios generales referidos a cómo deben actuar las mujeres y los hombres en su calidad de ciudadanos o funcionarios gubernamentales. De todas y todos depende que convirtamos a este en un tiempo donde sean los imperativos morales y las necesidades sociales las que pauten el ritmo de las políticas públicas. Ahora que se generaliza entre nuestra ciudadanía la creencia acerca de la bondad de la democracia para organizar los comportamientos sociales y estilos de vida y se extiende el sentido socialmente compartido que tiene la convicción de que la alternancia consolida la democracia y así se podrá ser capaz de solucionar en tiempo y forma la multiplicidad de problemas.

Esperamos que el nuevo gobierno cumpla con las expectativas creadas. Esperemos –y deberemos vigilar– que cumpla con el respeto a la independencia de los poderes. Esperemos –y exijamos de ser necesario– que la transparencia política sea visible. Esperemos que se ejerza un nuevo gobierno en donde la inclusión social sea esencial. Creo que están dadas ya las condiciones para que el proceso de democratización de la sociedad y el funcionamiento transparente del régimen político democrático camine hacia la reconquista de una ciudadanía inclusiva.

Tarea prioritaria del nuevo gobierno deberá ser también la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas que busquen incentivar el desarrollo económico de nuestro estado. Se impone la planeación de políticas públicas que busquen fortalecer la educación. Políticas públicas que eviten que parte de los jóvenes sinaloenses sigan deslizándose por el tobogán de la desocupación, la apatía y la pobreza. Políticas públicas que eviten que una parte de los jóvenes vean en actividades fuera de la ley

alternativas para salir de la pobreza.

La magnitud de las tareas que deberá desarrollar el nuevo gobierno es grande. En la medida es que cumpla con las expectativas generadas, el avance hacia una democracia plena y hacia un Sinaloa mejor será un hecho. Podríamos decir que la magnitud de estas tareas requerirá del esfuerzo de toda la ciudadanía sinaloense; en la medida en que todos cumplamos con nuestro deber y en la que el nuevo gobierno encabece este esfuerzo, Sinaloa será más grande y nuestro estado podrá erigirse como ejemplo para entre todos construir un México mejor.

Es esencial que este nuevo gobierno enfatice en la elaboración de políticas públicas a largo plazo. De políticas públicas que realmente estén pensadas y diseñadas para beneficiar a la población y para propiciar el crecimiento de nuestro estado. De políticas públicas pensadas no para un periodo de gobierno y sí con el alcance que Sinaloa requiere. En la medida en la que se busque la solución en el presente de todos los problemas posibles y esta solución inmediata se engarce con una visión de futuro y con planes de largo alcance y de largo plazo, el nuevo gobierno estará cumpliendo con su deber.

Aún cuando lo esencial de las estrategias económicas se diseñan a nivel nacional, el nuevo gobierno de nuestra entidad deberá buscar las maneras más eficaces posibles para esclarecer la distinción entre la "democratización como un proceso en marcha que alcanza a la economía y la sociedad, pero estableciendo al mismo tiempo una estrecha vinculación entre ambas."[8]

Me parece que será de vital importancia para nuestro estado que a la par que se cumplan los planes de gobierno se garanticen las condiciones para avanzar en nuestra transición democrática. Mientras la democracia política debe generar previsibilidad en sus procedimientos y así los efectos benéficos de este círculo virtuoso se derramarán por toda la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

-Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Trotta; 2003.
-Dahl, Robert A, *La poliarquía. Participación y oposición*, México, REI.
-Loaeza, Soledad, "La democracia después de la caída", en Ilán y Frybes (compiladores), *Transiciones a la democracia. Lecciones para México*. México, Cal y arena, 2000.
-Oakeshott, Michael, *El racionalismo en la política*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
-Santamaría Gómez, Arturo, "Las elecciones presidenciales del 2006: de lo local y regional a lo nacional", en *Arenas. Revista Sinaloense de Ciencias Sociales*, número 9, 2006, p. 6 y 7.

NOTAS

1 Aquí quisiera destacar que me parece que ha faltado enfatizar en la vocación de estudio de Rafael Buelna; tal vez sería bueno recordarnos siempre a los jóvenes sinaloenses que el llamado cariñosamente por su madre "granito de oro" se interesó desde muy niño por la lectura y la escritura, desde sus años en la Escuela Primaria "Benito Juárez", de su natal Mocorito. Muy joven empezó a publicar en edición rudimentaria "El diminuto", en donde dio a conocer sus primeros versos. En su época de estudiante en el Colegio Civil Rosales publicaba sús ensayos en El correo de la tarde, de Mazatlán y cuando fue expulsado por sus ideas y acciones revolucionarias, publicaba en La Gaceta, en Guadalajara. Su vocación de estudio era tan intensa como su vocación revolucionaria. Aquí quiero citar la reflexión de Michael Oakeshott, sobre la necesidad de estudiar la historia para tener una mejor comprensión de la actualidad política: "La política es un tema apropiado para el estudio académico; hay algo acerca de lo cual pensar y es importante que pensemos acerca de las cosas apropiadas. También aquí y por todas partes, la consideración principal es que lo que estamos aprendiendo a entender es una tradición política, una manera concreta de comportamiento. Y por esta razón se justifica que, en el nivel académico, el estudio de la política debería ser un estudio histórico [...]por esta razón, el estudio histórico genuino es una parte indispensable de una educación política". Ver El racionalismo en la política, págs. 71 y 72.

2 Arturo Santamaría Gómez, "Las elecciones presidenciales del 2006: de lo local y regional a lo nacional", en ARENAS. Revista Sinaloense de Ciencias Sociales, No. 9, 2006, p. 6 y 7.

3 Héctor Aguilar Camín, durante la presentación del libro Un Futuro para México, en el Tecnológico de Monterrey, campus Puebla. En la conferencia el líder del grupo Nexos también comentó que mientras no haya alternancia no se puede decir que una democracia sea institucional, vigente y efectiva. Ver: El Sol de Puebla, 12 de febrero de 2010.

4 Héctor Aguilar Camín, en la presentación del libro Un futuro para México, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ver Blog Nexos en línea.

5 En las elecciones del 2004, se computó un total de 912, 569 votos.

6 Robert A. Dahl, "La poliarquía. Participación y oposición", México, rei, p.167

7 Cuando en abril de 2007, Giovanni Satori, considerado uno de los más destacados politólogos del mundo, ofreció la conferencia "Democracia y Reforma Política. Una propuesta para México". Ahí, Sartori recomendó que en la discusión de la Reforma del Estado, México debería preservar su constitución: "México, pienso, para empezar, tiene una excelente Constitución y una buena Constitución es preciosa, porque son muy raras, si la tienes debes conservarla y reajustarla, por supuesto".

8 Soledad Loaeza, "La democracia después de la caída", en Ilán Bizberg y Frybes, Marcin (compiladores), Transiciones a la democracia. Lecciones para México. México, Cal y arena, 2000, pág. 91. En el mismo ensayo, Loaeza agrega: "La continuidad de las instituciones democráticas está comprometida si se les atribuye la responsabilidad directa de resolver problemas estructurales como la pobreza, la transformación de la economía o la desaparición de los antagonismos culturales o religiosos; no obstante, el desarrollo de estos problemas puede encauzarse en un proceso de democratización, es decir, de cambio guiado por los ideales de libertad e igualdad de la democracia."

Crescencio Flores Contreras

Causas y efectos de la alternancia en el Poder Ejecutivo de Sinaloa

La información y el debate políticos en Sinaloa han estado dominados más por los aspectos personales (trayectoria, expectativas de ascenso) que por la discusión de los problemas de fondo y la búsqueda de soluciones. Esta cultura política irradia todas las expresiones de la vida pública del estado, a la que no escapa la situación política actual de incertidumbre. La legislación electoral refuerza esta cultura al no obligar a los candidatos, partidos o coaliciones a difundir de manera efectiva sus plataformas electorales, por lo que se emerge de las contiendas electorales sin compromisos que le permitan a los electores saber hacia dónde podrían ir sus representantes y gobernantes y éstos quedan más o menos libres para aplicar las políticas públicas que les venga en gana desde los cargos conquistados.

Después del Proceso Electoral Federal de 2009, el priísmo sinaloense parecía encaminarse tranquilamente hacia la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado y de los ayuntamientos. Todo indicaba que había quedado lejos la reñida elección local de 2007, tomando en cuenta que en las elecciones de 2009 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) había ganado las ocho diputaciones federales en disputa, configurándose, como en los viejos tiempos, el llamado "carro completo".

Como refuerzo de esta correlación de fuerzas el otrora partido hegemónico en Sinaloa había preparado el terreno para la continuidad impulsando una unilateral reforma a la legislación electoral local, que prolongaba las añejas y tradicionales reglas del juego electoral. Además, desde el gobierno del estado se

había protegido, mediante voluminosos recursos presupuestales estatales y federales, a quien desde la presidencia municipal de la capital del estado se proyectaba como el futuro candidato a gobernador por el partido que desde que fue fundado ha gobernado al estado.

No se advertían pues, señales de que el tradicional conservadurismo político sinaloense fuera a cimbrarse y arrojar resultados diferentes a los de siempre. Salvo una muy importante enviada durante el relevo gubernamental seis años atrás. En aquella ocasión el priísmo, encabezado por el gobernador del estado en turno, arriesgó su triunfo electoral al no seleccionar a la personalidad de mayor arrastre popular en ese momento. La consecuencia fue una elección cuestionada y con una apretadísima diferencia que tuvo que ser dirimida por el tribunal electoral federal. Para el 2010 López Valdez había mantenido su presencia política entre la sociedad sinaloense, pero ya no estaba dispuesto a sacrificarse por otros seis años.

Por su parte, entre los partidos de oposición comenzó a madurar una idea que tiempo atrás se había practicado pero en circunstancias políticas diferentes y de manera parcial. No sin obstáculos, pero finalmente lograron ponerse de acuerdo en la conformación de una coalición electoral total encabezada por López Valdez como candidato al gobierno del estado.

El resultado fue la inédita alternancia de partidos en el Poder Ejecutivo del estado y la conservación de una mayoría priísta en el Congreso, a pesar de que la alianza que integró obtuvo menos votos que la coalición opositora, lo que ha dado lugar a otro fenómeno estatal desconocido para el pueblo de Sinaloa: el gobierno dividido en el ámbito local.

Las causas de la alternancia

Elección de gobernador

A pesar de que Sinaloa era uno de los seis estados –los otros eran Tamaulipas, Durango, Hidalgo, Puebla y Oaxaca– que nunca había vivido la experiencia de gobiernos divididos o de alternancia en el Congreso o en el gobierno del estado, ya había avanzado hacia una verdadera competencia electoral, aunque con

tendencia hacia el bipartidismo. En las anteriores elecciones para gobernador, las de 2004, estuvo a punto de darse la alternancia. Al final la diferencia fue de alrededor de un punto porcentual.

Divisiones en la élite gobernante

El priísmo sinaloense tomó una decisión equivocada a la hora de seleccionar a su candidato a la gubernatura. El gobernador en funciones trató de convertirse en el gran elector al intentar imponer a su sucesor, pero escogió un candidato que podía perder ante una oposición coaligada. Seis años antes esta receta había funcionado, entre otras razones, por la división de la oposición, saliendo adelante, a pesar de todo, el favorito del gobernador. En el caso de haber apoyado al candidato que al final resultó ganador en el 2010, la victoria y el continuismo de la hegemonía priísta en Sinaloa habría estado asegurado desde el inicio de las campañas. Pero pudo más el capricho y la convivencia del líder del priísmo en el estado con quien resultaría derrotado que la búsqueda de una auténtica eficacia electoral para su partido.

Todo empezó, como describen las crónicas, a partir del 31 de julio de 2009, con "un caldo de mero" en un restaurante de la ciudad de Los Mochis. Ese día se celebró una reunión que sirvió de escenario para el lanzamiento de la aspiración del senador Mario López Valdez. A la comida asistieron 37 personas, entre ellas el exgobernador del estado Juan S. Millán Lizárraga, quien pidió a los comensales su apoyo a la precandidatura del senador. Aunque en realidad la fractura entre Millán y Aguilar Padilla asomó desde que inició la administración encabezada por este último. Esta división en las alturas del priísmo de Sinaloa provocó la salida del senador López Valdez de este partido, que significó en sí misma una aportación importante de votos para su candidatura.

Unidad de la oposición sinaloense

La de 2010 no había sido la primera experiencia unitaria de la oposición sinaloense. En procesos electorales previos, como el de 2001, se construyeron acuerdos que a la postre fueron insuficientes e infructuosos. La formación de la coalición opositora resultó difícil y tortuosa. La oposición sinaloense ya era

competitiva, y es muy posible que unida seis años antes habría podido lograr alternancia, pero el "carro completo" que se llevó el PRI en el estado en las elecciones federales de 2009 y la ausencia de un candidato lo suficientemente fuerte para darle la pelea al que lanzara un priísmo en ascenso permitió que se volviera receptiva a la idea de la unidad. Al final este resultó uno de los principales factores en el resultado electoral ya que la votación obtenida por el PRI y sus aliados fue apenas de 0.5 puntos menos que la recibida en el 2004.

Apenas días después del destape de López Valdez el presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado declaró que su partido prefería ir solo que "mal acompañado" a los comicios locales de 2010 y que contaban con las personalidades idóneas para aspirar a la alternancia, agregando críticas al comportamiento preelectoral de quien sería finalmente su candidato a gobernador. Dos meses después el dirigente estatal negaría cualquier posibilidad de que López Valdez fuera el candidato del PAN. Pero entrando el año 2010, empujado también por una estrategia nacional, las cosas empezaron a cambiar en este instituto político, el de mayor votación entre la oposición, al proponer una coalición total con vistas a las elecciones locales. Finalmente, este partido, junto al Partido de la Revolución Democrática (PRD), Convergencia y el Partido del Trabajo (PT), terminarían por conformar, no sin vacilaciones, contratiempos y regateos, una coalición que se denominó Por el cambio en Sinaloa.

La participación ciudadana

Los procesos de transición traen aparejada una activa participación de la sociedad en el cambio de gobierno. El comportamiento histórico del electorado sinaloense en las elecciones locales había sido más bien conservador, pues no se había animado a dar su voto a opciones distintas al partido gobernante en el estado. En realidad no se puede afirmar de manera contundente que haya cambiado al seguir favoreciendo al priísmo con casi la mitad de los sufragios. Pero lo cierto es que en esta ocasión, al igual que en otros estados en los que también se registró la alternancia, la participación ciudadana terminó por convertirse en un factor relevante en los resultados electorales al registrar Sinaloa un aumento de tres puntos en la afluencia de votantes a las urnas.

Elección de diputados

La alternancia en el Poder Legislativo no se dio en Sinaloa porque no fuera la voluntad de los electores sino como consecuencia del sistema electoral, que en esencia consiste en las normas y mecanismos para convertir los votos emitidos en una elección general en escaños ganados por partidos y candidatos.

El 4 de julio de 2010 la mayoría absoluta de los electores sinaloenses votó por una fuerza política diferente a la que tendrá la mayoría absoluta de las diputaciones a partir de la próxima legislatura. La coalición opositora obtuvo el 50.11 por ciento de la votación estatal emitida, mientras que la coalición encabezada por el PRI alcanzó el 49.89 por ciento de la totalidad de los votos en la elección de diputados de mayoría relativa.

La traducción de esta estadística electoral en la integración del Congreso local aparece invertida derivando en un resultado distinto al expresado por el electorado: la coalición formada por el PAN, el PRD, el PT y Convergencia, siendo la mayoría electoral, tendrá 17 diputados, por lo que será minoría parlamentaria y la alianza entre el PRI, el Partido Nueva Alianza (PNA) y el Partido Verde Ecologista (PVEM), la minoría electoral, dispondrá de 23 curules, por lo que de convertir su alianza electoral en parlamentaria representará el continuismo de la mayoría legislativa anterior.

¿En dónde radica la raíz de este contradictorio resultado? Una primera búsqueda pudiera orientarse hacia la geografía electoral local, permanente origen de encendidos debates públicos y parlamentarios y de la interposición de recursos ante la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El sistema electoral de Sinaloa para la elección de los legisladores locales es una copia del federal al combinar, en la misma proporción, los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y estar basado en una división política en distritos electorales uninominales, pero también presenta diferencias como los criterios para definir la geografía electoral y el tamaño del tope a la sobrerrepresentación.

Si en Sinaloa sólo se eligieran legisladores estatales por el principio de mayoría relativa la distorsión entre votación e integración de la nueva legislatura se habría magnificado toda vez que la coalición Cambiemos Sinaloa ganó las elecciones en tan

sólo nueve de los 24 distritos y su contrincante los otros 15. Pero su sistema es mixto pues contempla también la representación proporcional, principio que en teoría debería funcionar como un elemento regulador para tratar de acercar la voluntad de los electores con la integración del Parlamento local. Sin embargo, los resultados de 2010 muestran que en Sinaloa no es así.

A pesar de que la división distrital es exageradamente heterogénea, con distritos que se quedan lejos de los diez mil votos y otros que rebasan los ciento veinte mil, al revisarse las estadísticas electorales por distrito no se observan elementos que indiquen que una división distrital más homogénea hubiera arrojado resultados muy distintos. En todo caso un sistema electoral basado exclusivamente o en forma predominante en el principio de la mayoría relativa siempre entrañará la posibilidad de generar resultados contrarios a los buscados, es decir, adversos a la voluntad mayoritaria del electorado, tal como ha sucedido en Sinaloa en la última elección local.

Para buscar superar esas distorsiones y generar una representación política lo más armoniosa posible entre el sentido del voto y dicha representación, entre otros propósitos democráticos, existe la representación proporcional. Pero como hemos estado viendo, en el sistema electoral de Sinaloa este principio no logra realizar su cometido. ¿Cuál es la razón?

Para superar la figura de la cláusula de gobernabilidad, introducida en la legislación mexicana en 1986 y en la sinaloense de 1998, en su lugar aparece en 1996 un tope de ocho puntos porcentuales a la sobrerrepresentación parlamentaria, figura que a pesar de ser menos negativa que la cláusula de gobernabilidad no ha dejado de ser considerada como antidemocrática. Esta valla electoral consiste en que un partido político no pueda obtener un porcentaje de integrantes de una Cámara o Congreso que rebase en ocho puntos a su porcentaje de votación. En Sinaloa el límite se estableció por encima del contemplado en la legislación federal quedando en 10 puntos porcentuales.

¿Qué tanto influyó lo elevado del tope en la integración de la LX legislatura del Congreso sinaloense? Veamos. La alianza que logró más constancias de mayoría recibió el 49.89 por ciento de la votación estatal. Sus 15 diputaciones de mayoría más las ocho plurinominales, 23 en total, equivalen al 57.5 por ciento de los miembros del Poder Legislativo estatal, casi nueve puntos de

diferencia. Con un porcentaje como el de la legislación federal el resultado final habría sido el mismo: 23 diputados para la coalición minoritaria y 17 para la mayoritaria. Pero un tope menos alto, o su inexistencia, sí habría influido para que la voluntad de los electores de Sinaloa coincidiera lo más posible con la integración de la representación en el Congreso.

Topes menos elevados no son desconocidos en México. En el Distrito Federal es de tres puntos porcentuales y en Tlaxcala es de 6.25 puntos, mientras en Guanajuato existe la fórmula siguiente: "Los Partidos Políticos tendrán derecho a que les sean asignadas Diputaciones según el Principio de Representación Proporcional, de modo que la suma de sus diputados, por ambos principios, representen el porcentaje más aproximado posible al de la votación total válidamente emitida".

También en materia de combinación de los principios electivos existen en los estados alternativas más democráticas al modelo federal. La legislación de Jalisco incluye desde abril de 1997 una integración de su Congreso en la que combina por mitades los principios de mayoría relativa y representación proporcional. Así lo contempla el artículo 18 de su Constitución Política: "El Congreso se compondrá de 20 diputados electos por el principio de votación mayoritaria relativa y 19 electos según el principio de representación proporcional".

¿Cuál sería entonces el tope que haría coincidir la voluntad de los electores con la integración real del Poder Legislativo estatal? En el caso concreto de la elección sinaloense de 2010 sólo el sistema de representación proporcional pura habría logrado tal propósito democrático. Este sistema, por cierto, no es desconocido en la historia de legislación electoral estatal, aunque nunca tuvo aplicación práctica al no presentarse una alta competencia en las elecciones de aquella época. En efecto, la Ley Electoral del Estado de Sinaloa fue reformada en 1992 para establecer en su artículo 12 la proporcionalidad total en la integración del Congreso. "Cada partido tendrá derecho a un número total de Diputados proporcional a su votación", disponía aquella avanzada pero efímera norma. De haber permanecido vigente aquel sistema electoral habría contribuido a evitar la injusta distorsión que se ha presentado entre los resultados electorales y la composición de la LX legislatura local.

En conclusión, la principal causa de las distorsiones en la

representación parlamentaria que se presenta en Sinaloa a raíz de las elecciones locales del 4 de julio de 2010 estriba en la alta sobrerrepresentación de la coalición que obtuvo más triunfos distritales, pero no más votos. Aunque también influyeron las circunstancias políticas concretas en los distritos electorales y la heterogénea división distrital electoral local.

Por un nuevo sistema electoral en Sinaloa

El equilibrio de poderes, no se diga la posibilidad de la alternancia en el poder ejecutivo estatal, que tanto temían los gobernantes de Sinaloa, por lo que siempre buscaron mecanismos legales para impedirlo, se logró a pesar de la existencia en la legislación estatal de normas como una desproporcionada e inconstitucional división distrital electoral, un árbitro electoral sin consenso suficiente, un alto tope a la sobrerrepresentación parlamentaria y la ausencia de castigo a la superación de los topes a los gastos de campaña.

Durante décadas el partido gobernante en Sinaloa sostuvo una tenaz y conservadora resistencia a la sola idea del equilibrio de poderes, siguiendo el referente nacional pero prologándolo más que aquel. Este temor se veía reflejado en la creación de la Cláusula de Gobernabilidad, un mecanismo que permitía al partido más votado, aunque se quedara lejos del 50 por ciento de los votos, acceder a la mayoría absoluta de los escaños.

En 1986 aparece en México la mencionada cláusula al establecerse en el artículo 54 de la Constitución federal que "al partido con más constancias de mayoría le serán asignados diputados de representación proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara". En 1996 es derogada la cláusula siendo sustituida por un tope de ocho puntos porcentuales a la sobrerrepresentación parlamentaria. En Sinaloa la Cláusula de Gobernabilidad surge en 1998 a pesar de que ocho años antes, con la reforma electoral federal de 1990, ésta ya había sido eliminada de la Constitución mexicana.

Aquella cláusula resultaba tan absurda pues portaba el riesgo intrínseco de que fuera la oposición la que en realidad obtuviera la mayoría absoluta de los integrantes del poder legislativo, tal como sucedió en el 2010.

La oposición sinaloense había realizado más esfuerzos para

lograr la alternancia en el poder legislativo que en el ejecutivo. Su objetivo era el equilibrio de poderes. Sin embargo, había estado más cerca de lo segundo que de lo primero. En el 2010, paradójicamente, se ha convertido en realidad su propósito más añejo por la vía de la alternancia en el gobierno estatal.

Pero la falta de correspondencia entre la integración de la nueva legislatura y la voluntad de los electores ha puesto en una crisis muy seria al sistema electoral. No puede sostenerse un sistema que defrauda, o para decirlo de una manera más suave, distorsiona la voluntad popular. Ya no sólo se trata de superar deficiencias o inconstitucionalidades de la legislación electoral estatal o de evitar problemas más rústicos como el robo o relleno de urnas, sino de buscar diseñar un nuevo sistema electoral que refleje, lo más fielmente posible, en los órganos de gobierno y de representación popular, la voluntad de los votantes sinaloenses, destinatarios exclusivos de las acciones de todo buen gobierno.

Efectos de la alternancia

En términos generales se considera que la alternancia de partidos en el gobierno es positiva y condición indispensable para la vida democrática, al grado de que existen opiniones de que no hay democracia sin alternancia en el poder. El continuismo, por el contrario, tiende a provocar que se desarrollen elementos políticos negativos, a generar la aparente creencia de la posesión personal del poder, la percepción de impunidad, los acuerdos ocultos. Una verdadera alternancia no lo representa el solo cambio de personas en el gobierno, sino también el cambio del partido gobernante. La alternancia obliga al gobernante entrante a construir las bases de una nueva gobernabilidad democrática, que reconozca y de respuesta a las demandas e inquietudes de una sociedad necesitada de respuestas. La alternancia política lleva implícita la obligación de los nuevos gobernantes de responder plenamente a los gobernados y que éstos evalúen su desempeño.

Los resultados que arrojó la jornada electoral el 4 julio de 2010 en Sinaloa han derivado en la conformación de un gobierno dividido en la entidad. Un gobierno dividido es aquel en el que el

partido del titular del Poder Ejecutivo (presidente, gobernador) no tiene la mayoría entre los integrantes del Poder Legislativo. Esta situación ya no es novedosa en México, ni en el ámbito federal ni en muchos de sus estados, menos aún en otros países que se han dotado de un régimen presidencial. Estados Unidos ha vivido más del 40 por ciento de su vida democrática con gobiernos divididos. En sus estados el porcentaje llega al 60 por ciento. El mismo fenómeno ocurre en América Latina. En Sinaloa es la primera vez en su historia que se presenta.

La existencia de gobiernos divididos ha sido vista como advertencia de parálisis legislativa o en el quehacer gubernamental. Pero quienes han estudiado estos casos en México sostienen que los gobiernos divididos no han derivado en crisis institucionales graves ni parálisis permanentes, predominando la negociación sobre el enfrentamiento y la solución sobre la parálisis. Eso sí, han obligado a los actores políticos a elevar el debate, a acceder a negociaciones y a compartir el poder. La competencia política y la alternancia de partidos en los diversos órdenes de poder están forzando a todos los actores a asumir actitudes políticas más responsables. El desarrollo de los gobiernos divididos y la alternancia de partidos en el poder son dos de los signos políticos distintivos de los tiempos que corren en los estados mexicanos y son resultado del comportamiento electoral adoptado por los ciudadanos ante las promesas incumplidas y ante la ineficaz gestión de los gobiernos. En general, se concluye que los gobiernos divididos pueden generar tanto la oportunidad de lograr reformas efectivas como el riesgo de producir conflictos y obstrucciones entre los poderes públicos.

Veamos el tema a la luz de lo sucedido en Sinaloa en las últimas legislaturas en el marco de gobiernos unificados, que son aquellos en los que el titular del Poder Ejecutivo cuenta con el respaldo de la mayoría de los legisladores. La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, en sus casi tres años de duración que van de diciembre 2007 a octubre 2010, produjo alrededor de un medio centenar de decretos que contienen reformas constitucionales, modificaciones legales y algunas nuevas leyes. Ninguna de gran calado democrático ni social, o para enfrentar de manera inmediata y con eficacia algunos de los problemas más graves por los que atraviesa la entidad. Pero en la llamada "congeladora legislativa" quedaron centenares

de iniciativas sin dictaminar. No se puede hablar de parálisis legislativa, porque el gobernador en turno no destacó por su reformismo, pero se parece mucho. La legislatura anterior resultó menos productiva aún.

La información anterior nos indica que, al menos en Sinaloa, la hipotética parálisis legislativa no sería consecuencia exclusiva de un gobierno dividido. Los eventuales problemas de colaboración entre poderes dependen, en gran medida, de ciertas circunstancias concretas como el activismo reformista y la operación política del gobierno y la particular integración del Congreso.

Otro factor que en Sinaloa podría ayudar a que la situación de gobierno dividido se exprese más bien en hacer efectivo el sistema de control y contrapesos mutuos entre las diversas ramas del gobierno, volviendo protagonista a un Poder Legislativo históricamente relegado, que es la existencia de la institución jurídica de la reconducción presupuestaria. Como se sabe, una de las más añejas y relevantes atribuciones, hasta nuestros días, de los Parlamentos es la de aprobar los presupuestos de egresos de los gobiernos, configurando el llamado "poder de bolsa", que consiste en la facultad de aprobar, con o sin modificaciones del proyecto original, la propuesta del programa de gasto público que le presente el titular de la rama ejecutiva de los distintos niveles de gobierno.

Aunque el presupuesto es una herramienta fundamental para el impulso de las políticas públicas y por lo tanto, en un contexto de cambio político, no tiene por qué permanecer con la misma estructura diseñada por gobiernos anteriores, la reconducción presupuestaria es una previsión muy importante, al grado de que ha sido concebida también como la "auténtica cláusula de gobernabilidad". Esta institución forma parte del constitucionalismo sinaloense desde la Constitución de 1917. Aquella ley fundamental disponía en su artículo 31 que "el Congreso en el primer período se ocupará preferentemente de examinar, discutir y aprobar los Presupuestos del Estado y Municipios (...) en el concepto que tendrán los vigentes por prorrogados hasta la aprobación de los presentados". La reconducción está contemplada actualmente en el artículo 37 de la Constitución local de una manera muy parecida a la original: "En el primer período ordinario de sesiones, el Congreso se ocupará de dis-

cutir y aprobar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado (...). En tanto no se aprueben las nuevas, se tendrán por prorrogadas las correspondientes al año anterior".

Por otro lado, la alternancia en el Poder Ejecutivo de Sinaloa no sólo genera expectativas en el desenvolvimiento que vaya a tener el nuevo gobernador, sino que también las concentra en el comportamiento de las fuerzas políticas y parlamentarias y, por ende, en las relaciones que se establezcan entre los poderes públicos del estado.

El nuevo gobernador

El próximo gobernador ganó las elecciones con la oferta general de un "cambio" para Sinaloa. Aparte de que el marco jurídico electoral no propicia la adopción de compromisos claros de gobierno, la propia personalidad del nuevo gobernador y su discurso como gobernante electo tampoco contribuyen a perfilar el tipo de gobierno que ejercerá. Su pasado se ubica en el priísmo, partido al que perteneció hasta poco antes de convertirse en candidato de otros partidos distintos al que había pertenecido. Tampoco sería un aliciente el hecho de haber reconocido como "padre político" al exgobernador Juan S. Millán, un gobernante que se caracterizó por su conservadurismo político, típico de los líderes sindicales tradicionales de México.

¿Qué tanto ha cambiado la mentalidad política de López Valdez desde la campaña electoral? Lo que no se puede negar es que asumió una actitud valiente ante el portazo que le asestó su antiguo partido ante su pretensión de ser candidato al gobierno del estado. Ello puede representar una señal de cierta decisión política para encabezar esfuerzos reformistas. El hecho de que haya sido apoyado por una amplia y diversa coalición también puede influir. Lo mismo que el nuevo escenario político presidido por la primera gran derrota del partido hegemónico en Sinaloa y el consecuente relevo de partidos en el gobierno estatal. No han faltado los comentarios en el sentido de que el próximo gobernador de Sinaloa es todo un enigma. Otros observadores han ido más lejos al opinar que puede suceder que sólo estemos ante un relevo de grupos de poder priístas más que ante un cambio de políticas o de ideologías.

El reto para el nuevo gobierno estatal de Sinaloa es enor-

me por tres razones principales. Una es que los beneficios de la alternancia no han quedado suficientemente claros para la sociedad, empezando por la vivida en el ámbito federal a partir del año 2000 pero sin excluir varias experiencias estatales y municipales a lo largo y ancho del país. Para amplios sectores del pueblo mexicano la alternancia de partidos en el gobierno es percibida como un fracaso. Otra consiste en los grandes rezagos que privan en la realidad sinaloense. Una más se explica por las elevadas expectativas que se generaron durante el proceso electoral local de 2010.

La nueva legislatura

En el Congreso se mantiene la mayoría del mismo bloque político que hizo necesario el discurso de campaña a favor, precisamente, de un cambio en el estado. La diferencia, que puede resultar decisiva, se aprecia al observar la composición de la Legislatura por partido político y no por coaliciones. En la Legislatura que está por concluir la alianza integrada por el PRI y el PNA agrupaba a 24 diputados, una holgada mayoría absoluta. Estos partidos iniciaron la Legislatura formando un solo grupo parlamentario. Pero los diputados priístas representaban, por sí solos, la mayoría absoluta del Congreso al contar con 22 diputaciones.

La composición de la LX legislatura, desde esta perspectiva, es diferente. El PRI, sin sus aliados electorales, tendrá 19 diputados, uno menos de la mitad que le serviría para bloquear la aprobación de decretos y acuerdos, y le faltarían dos para lograr la mayoría absoluta. Si se prolongara la alianza electoral, que formó con los Partidos Verde Ecologista y Nueva Alianza, para convertirse en una alianza parlamentaria podría sacar adelante sus iniciativas pero estaría a expensas del veto del gobernador. El Partido Verde estará representado por un diputado y Nueva Alianza por tres.

Relación entre poderes

El nuevo escenario político estatal, caracterizado por la alternancia en el Poder Ejecutivo en el marco de un gobierno dividido, propiciará que puedan activarse una serie de mecanis-

mos republicanos insertos en la Constitución estatal que ante la ausencia de un genuino equilibrio entre los poderes públicos permanecen empolvados pero latentes, entre los que se pueden mencionar el veto, el proceso de presupuestación, la publicación de las leyes, la glosa del informe gubernamental, la designación de funcionarios, consejeros y magistrados, el comportamiento del órgano fiscalizador en la revisión de las cuentas públicas, el juicio político, así como el propio proceso legislativo.

El Veto

El priísmo ya no detentará el monopolio de la capacidad legislativa debido a que no sólo perdió, en lo individual, la mayoría absoluta del Congreso sino que, aún convirtiendo su coalición electoral en una alianza parlamentaria, no alcanzaría la mayoría calificada, única correlación capaz de superar el eventual veto del Gobernador del Estado. Es más, la mayoría calificada está constitucionalmente proscrita para un solo partido. En efecto, el artículo 24 de la Constitución Política de Sinaloa contempla, desde marzo de 1995, esta prohibición: "En ningún caso un partido político podrá contar con más de 24 diputados por ambos principios". Este tope coincide con el número total de distritos electorales locales, por lo que ni siquiera arrasando en todos los distritos un solo partido podría acceder a los dos tercios de los integrantes de un Congreso integrado por 40 diputados, haciendo falta tres votos para la mayoría calificada.

La Constitución Política de Sinaloa establece, en la fracción IV de su artículo 46, que "se reputará aprobado por el Ejecutivo, todo proyecto de ley o decreto no devuelto con observaciones al Congreso dentro de los primeros ocho días útiles contados desde la fecha en que lo reciba". La fracción siguiente complementa el procedimiento disponiendo que "el proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto con sus observaciones, dentro de los ocho días siguientes, a aquel en que lo recibió, para que se estudie nuevamente; mas si el Congreso lo ratifica por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, pasará de nuevo el proyecto al Ejecutivo, para su inmediata promulgación".

Esto no significa el fin automático de la exigua producción legislativa estatal. La verdadera postura del priísmo sinaloense

se conocerá a partir de la calidad de las iniciativas de reforma que el próximo gobernador le presente al Congreso. Aquí el problema es, como lo advertíamos en el preámbulo del presente ensayo, la falta de claridad en las ofertas de campaña, el desconocimiento por parte del público de las plataformas electorales. Lo más divulgado son algunos planteamientos muy generales sobre los que el próximo gobierno estatal basará sus políticas públicas y sus iniciativas.

La presupuestación

La nueva situación política estatal abre la posibilidad de que el Congreso pueda realizarle modificaciones importantes al proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que año con año le presenta el gobernador. También permitirá ver si la nueva legislatura mantiene o cambia el plazo para que los diputados lo analicen considerando que el plazo vigente en Sinaloa es muy reducido sobre todo si se le compara con el federal.

Publicación de leyes y decretos

Normalmente los gobernadores de Sinaloa no han sido muy escrupulosos en cumplir la disposición constitucional que los obliga a publicar en el plazo establecido las leyes y decretos aprobados por el Congreso. Según el artículo 46 de la Constitución Política del Estado "aprobado por el Congreso un proyecto de ley o decreto, se remitirá al Ejecutivo, quien si no tuviere observaciones que hacer, lo promulgará inmediatamente (...) dentro de los primeros ocho días útiles contados desde la fecha en que lo reciba". Algo que siempre debiéra ocurrir habida cuenta de que en este estado nunca se había presentado el fenómeno de un gobierno dividido por lo que las decisiones del Congreso han contado siempre con el beneplácito del titular del Poder Ejecutivo estatal.

La glosa del informe

Después de la reforma a la Constitución Política del Estado, publicada en octubre de 2008, que modificó el antiguo formato del informe del gobernador, que por cierto contemplaba el

diálogo del Ejecutivo estatal con los legisladores locales, la glosa del informe prácticamente desapareció de la vida pública y parlamentaria del estado. Ya no ha habido diálogo ni debate entre los poderes, ni comparecencias de funcionarios, ni siquiera las novedosas pero hasta ahora impracticadas preguntas parlamentarias. Todo se ha reducido a la entrega del documento y sus anexos.

La designación de funcionarios

En una réplica de lo que sucede a nivel federal, quienes han gobernado a Sinaloa se encuentran de repente con que el sistema político que crearon estaba diseñado para fortalecer y cuidar al gobernador... pero ya no lo tienen. Y al no tenerlo, ni por sí solos la mayoría absoluta del Congreso, en un marco en que la inclinación de la balanza entre los poderes no favorece al poder legislativo, su posición como potencial contrapeso resulta débil. Es el caso de la designación de los magistrados de los diversos tribunales estatales, que no son electos, como en otros estados y en la federación, por mayoría calificada de los legisladores.

El anterior razonamiento también le es aplicable al tema de la ratificación del Procurador General de Justicia del Estado, que por disposición del artículo 77 de la Constitución Política local es "designado por el titular del Poder Ejecutivo estatal" y cuya ratificación, por mayoría absoluta, es atribución no sólo del pleno del Congreso del Estado sino también de la Diputación Permanente.

Tampoco requieren para su designación del voto de dos tercios de los diputados los comisionados estatales de acceso a la información pública.

La Auditoría Superior del Estado

La nueva integración de la LX Legislatura podría también implicar cambios en el comportamiento de actual titular de este ente fiscalizador. Un escenario posible es que siga las directrices de la fuerza política que lo apoyó en su designación. Otro sería que prevalezca la cultura de la subordinación política. Y un tercero consistiría en que predomine un sentido institucional a partir de del ejercicio equilibrado de sus atribuciones legales

y el impulso de las reformas que requiera la legislación que reglamenta esta materia.

Juicio Político

El artículo 132 de la Constitución Política consagra una amplia relación de funcionarios de primer nivel y de los tres poderes del estado y los municipios que pueden ser sujetos de juicio político por parte del Congreso del Estado, para sancionar su presunta responsabilidad en la violación grave a disposiciones de la Constitución federal o de la estatal, o a las leyes que de ellas emanen, en el manejo indebido de fondos y recursos del estado o de la federación y en los ataques a la libertad electoral.

En la lista se encuentran el gobernador y los secretarios de su gobierno, el procurador general de Justicia, los diputados locales, los magistrados y jueces del Poder Judicial del estado, los presidentes municipales, regidores y síndicos procuradores de los ayuntamientos, así como los titulares y directores de la administración pública paraestatal.

Control del gobierno

En la legislación constitucional y secundaria del estado de Sinaloa existen dispersas varias normas que consagran atribuciones para el poder legislativo que nunca han sido ejercidas total o parcialmente. Algunas de ellas proceden de la obligación para diversos funcionarios de presentar informes públicos que aunque no estén destinados al Congreso éste puede exigir su cumplimiento ejerciendo facultades generales que le confiere la Constitución estatal.

Proceso legislativo

El nuevo gobernador no cuenta con el respaldo de un partido político propio. En la construcción de su candidatura tuvo que abandonar su anterior militancia y fue apoyado, como candidato externo, por cuatro partidos políticos. Por lo tanto se considera que su respaldo legislativo estaría, en principio, en los diputados de los partidos que lo apoyaron. Pero éstos constituyen una minoría parlamentaria. ¿Cómo sacar reformas con un Poder

Legislativo en otras manos? Esta situación de gobierno dividido perfila los siguientes escenarios:

A. Prolongación de las coaliciones electorales para convertirse en alianzas parlamentarias. En este escenario el nuevo gobernador deberá pactar sus iniciativas con la fuerza mayoritaria del Congreso liderada por el PRI, partido que podría convertirse, en el caso de que se registre una vocación reformista del nuevo gobernador, en una fuerza obstruccionista o conservadora, pero no podría sacar adelante sus iniciativas si el gobernador ejerciera su facultad de veto.
Esta combinación provocaría que en Sinaloa no se realizaran las grandes reformas que necesita el estado. Habría ausencia de reformas importantes y continuaría la escasa productividad legislativa. El resultado sería un desencanto con el nuevo gobierno y una experiencia fallida más en materia de alternancia.
Al gobernador, en el caso de asumir una clara vocación reformista, le quedaría el recurso de "salir al público", que consiste en la estrategia de un gobernante, sobre todo en regímenes presidenciales como el mexicano, de presionar a los legisladores, recurriendo a la opinión pública mediante los medios de comunicación, para que aprueben sus principales iniciativas.
También le podrá ayudar el activismo del Poder Legislativo federal. Ya existen antecedentes en los que el legislador federal ha contribuido a destrabar o superar problemas legislativos locales. Un botón de muestra, en el caso particular de Sinaloa, es el del marco jurídico reglamentario de la Auditoría Superior del Estado, que estando contemplada en la Constitución estatal duró varios años sin entrar en funciones ante la omisión del Congreso de expedir la ley secundaria correspondiente.

B. Actuación separada de los grupos parlamentarios de cada partido político. En este horizonte, y si el PRI actúa como fuerza obstruccionista, la aprobación de reformas a la legislación secundaria y la aprobación de los presupuestos dependería del apoyo de sus antiguos aliados electorales: el Partido Nueva Alianza y el Partido Verde.

C. Reencuentro entre el priísmo sinaloense y el nuevo gobernador. En este caso las posibilidades de cambios importantes serían mínimas tomando en cuenta el conservadurismo que ha caracterizado al priísmo de Sinaloa, que se ha visto reflejado en el grave retraso institucional y jurídico de esta entidad federativa, comparado tanto con el referente federal como con el resto de los estados mexicanos.

Lo que no cambia es la necesidad de amplios acuerdos políticos y parlamentarios para aprobar reformas constitucionales. La Constitución Política de Sinaloa contiene un sistema muy rígido para su reforma. Sus modificaciones deben ser aprobadas por las dos terceras partes del total de los diputados que integran el Congreso y por las dos terceras partes de los ayuntamientos. Un mecanismo similar sólo lo tienen los estados de Nayarit, Querétaro y Zacatecas. Los resultados electorales de julio de 2010 definieron el control de los gobiernos municipales por mitades, nueve a cada coalición, reflejando más o menos la misma correlación que en el Congreso, de manera que para reformar la Constitución local harán falta acuerdos tanto en el Congreso como en los ayuntamientos.

Por sus hechos los conoceréis reza la frase milenaria a la que más vale estar atentos a partir del primero de diciembre del 2010, fecha en la que iniciará sus funciones la nueva legislatura.

Índice

CEE

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE SINALOA

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE SINALOA